



**INFORME
DE GESTIÓN
2014**



**INFORME
DE GESTIÓN
2014**

www.onac.org.co

Tabla de contenidos

Mensaje

del director ejecutivo

Pág.
9

1. Nuestra corporación

Pág.
11

1.1.	MARCO REGLAMENTARIO DE ONAC 1.1.1. MARCO LEGAL 1.1.2. NORMAS ESPECÍFICAS DE ACREDITACIÓN	12
1.2.	ASOCIADOS	15
1.3.	ESTRUCTURA DEL GOBIERNO 1.3.1. ASPECTOS GENERALES Y DE GESTIÓN	17
1.4.	PLAN ESTRATÉGICO 2013 – 2015 1.4.1. DEFINICIONES FUNDAMENTALES PARA EL PLAN 1.4.2. OBJETIVOS Y PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2015	22
1.5.	MODELO DE PROCESOS 1.5.1. DEFINICIONES Y SOPORTE GRÁFICO	24
1.6.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 1.6.1. ESQUEMA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 1.6.2. OBJETIVOS DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES Y ÁREAS DE APOYO	25
1.7.	PROGRAMAS Y SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PRESTADOS 1.7.1. PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN 1.7.2. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN	28
1.8.	CAMBIOS EN NORMAS APLICABLES A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN	32

2. Gestión estratégica

Pág.
35

2.1.	GESTIÓN EN TORNO AL RECONOCIMIENTO POR PARES INTERNACIONALES, AL CONTAR CON UN SÓLIDO SISTEMA DE GESTIÓN	36
------	---	----

2.2.	AVANCES EN LA CONSOLIDACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	36
2.3.	LOGROS EN EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS 2.3.1. GRUPOS TÉCNICOS ASESORES (GTA)	37
2.4.	GESTIÓN EN PROCURA DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	39

3. Gestión

de los servicios de acreditación

Pág.
41

3.1.	SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PRESTADOS EN 2014	42
3.2.	ESTADO DE LAS ACREDITACIONES 3.2.1. ACREDITACIONES OTORGADAS POR ONAC 3.2.2. VIGILANCIA DE ONAC A LAS ACREDITACIONES OTORGADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC	43
3.3.	GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE ACREDITACIÓN 3.3.1. COMITÉS DE ACREDITACIÓN 3.3.2. EXPERTOS COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y DE APELACIONES (ECAA)	45

4. Gestión

de los servicios al cliente

Pág.
49

4.1.	CREACIÓN Y AVANCES DEL PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE EN ONAC DURANTE 2014	50
4.2.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DURANTE 2014	50
4.3.	GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA, QUEJAS Y APELACIONES	51

5. Gestión organizacional

Pág.
53

5.1.	SISTEMA DE GESTIÓN 5.1.1. DOCUMENTOS CONTROLADOS DEL SISTEMA 5.1.2. ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA 5.1.3. AUDITORÍAS INTERNAS Y REVISIONES POR LA DIRECCIÓN	54
5.2.	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO 5.2.1. ESTRUCTURA DE PLANTA 5.2.2. SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y CALIFICACIÓN PERSONAL 5.2.3. COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS 5.2.4. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL EQUIPO ONAC 5.2.5. BIENESTAR Y SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5.2.6. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	56
5.3.	GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL	63
5.4.	GESTIÓN DE ADECUACIÓN DE RECURSOS 5.4.1. GESTIÓN INFORMÁTICA 5.4.2. GESTIÓN DOCUMENTAL 5.4.3. BÚSQUEDA Y ADECUACIÓN DE SEDE	63
5.5.	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	65
5.6.	GESTIÓN JURÍDICA	67

6.4.5. PRESUPUESTO GASTOS ADMINISTRATIVOS 2015
6.4.6. PRESUPUESTOS GASTOS DE PERSONAL 2015
6.4.7. PRESUPUESTO DE OPERACIONES CONSOLIDADO Y POR PROGRAMA DE ACREDITACIÓN 2015
6.4.8. PRESUPUESTO DE INVERSIONES ONAC – 2015

6.5.	APLICACIÓN DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES	81
------	---	----

Anexos

Pág.
83

ANEXO 1. DECLARACIÓN DE LEY	84
ANEXO 2. DICTAMEN DE REVISOR FISCAL	85
ANEXO 3. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	87
ANEXO 4. BALANCE GENERAL	88
ANEXO 5. ESTADO DE RESULTADOS	90
ANEXO 6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	91
ANEXO 7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	92
ANEXO 8. ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	93
ANEXO 9. ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN EL CAPITAL DE TRABAJO	94
ANEXO 10. ÍNDICES FINANCIEROS	95
ANEXO 11. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	96

6. Aspectos financieros

Pág.
69

6.1.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS 2014 6.1.1. ESTADO DE RESULTADOS 6.1.2. BALANCE GENERAL 6.1.3. OTROS ESTADOS FINANCIEROS	70
6.2.	ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS	72
6.3.	ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS DE VIGENCIAS ANTERIORES	73
6.4.	PRESUPUESTO ONAC 2015 6.4.1. BASES DEL PRESUPUESTO ONAC 2015 6.4.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS 6.4.3. PRESUPUESTO DE COSTOS DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS 2015 6.4.4. PRESUPUESTO GASTOS OPERATIVOS DE LAS ÁREAS DE ACREDITACIÓN 2015	74

Inter American Accreditation Cooperation



Be it known that the

**Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
(ONAC)**

Colombia

Has been accepted as a Member of the

Inter American Accreditation Cooperation

Multi-lateral Recognition Arrangement

For

**Accreditation Bodies of Testing and Calibration
Laboratories
(ISO/IEC 17025)**

The Member on behalf of which this sheet is signed is committed to complying with the requirements and obligations of the IAAC MLA members

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Piedrahita', written over a horizontal line.

Francisco Piedrahita
Executive Director
ONAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ileana Martínez', written over a horizontal line.

Ileana Martínez
Chair
IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander Pineda', written over a horizontal line.

Alexander Pineda
Chair
IAAC MLA Group

Approved by the IAAC MLA Group on March 17th, 2014.
Signed in Mexico City, Mexico, on March 17th, 2014.



MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Con toda satisfacción presentamos el informe de gestión y resultados del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia correspondiente al año 2014, en el cual detallamos los hechos, cifras y compromisos más relevantes de nuestra organización durante dicho período. Allí ustedes podrán constatar las razones que nos permiten afirmar que cerramos la vigencia convencidos de haber cumplido lo planeado y de haber entregado lo mejor de cada uno de nosotros para coadyudar a honrar el compromiso adquirido por ONAC con la sociedad.

El mejoramiento de los procesos y de la competencia técnica, para brindar excelentes servicios de acreditación a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, surtió sus primeros frutos al recibir en marzo 17 de 2014 el Certificado de Reconocimiento Internacional para la acreditación de Laboratorios de Ensayo y de Calibración, otorgado por IAAC y el posterior reconocimiento de parte de ILAC para el mismo alcance. Con ello, los resultados de pruebas y de calibraciones que realicen los laboratorios colombianos acreditados por ONAC comienzan a ser aceptados en más de sesenta y seis países, como si fueran ejecutados por sus propios laboratorios.

El mencionado reconocimiento, logrado a través de una evaluación par en la que no se hallaron no conformidades, preocupaciones o comentarios, es un paso en firme para el cumplimiento del mandato Estatutario establecido en los objetivos de la Institución y ha sido aliciente para reforzar el trabajo en procura de lograr también el reconocimiento para los programas de acreditación en Certificación de Productos ISO/IEC 17065 y en acreditación en Sistemas de Gestión NTC ISO/IEC 17021, con subalcances en Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad (QMS), ISO 9001; Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental (EMS), ISO 14001; Certificación de Sistemas de Seguridad Alimentaria (FSMS), ISO 22000 e ISO 22003; Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad Informática (ISMS), ISO 27001 e ISO 27006 y, por último, Certificación de Sistemas de Gestión de Productos Sanitarios (médicos) (MDMS), ISO 13485. La dedicación con que atendimos este nuevo reto, nos permitió solicitar el 19 de abril de 2014 la evaluación pertinente, la cual fue aprobada por el Grupo MLA de IAAC en junio 19 del mismo año. Hoy se encuentra confirmada la presencia del equipo evaluador para el 15 de junio de 2015, fecha en la que además efectuarán la re-evaluación para el mantenimiento del reconocimiento en ISO/IEC 17025.

Sea este el momento de expresarle nuestro agradecimiento a los organismos de Certificación de Sistemas de Gestión y a los de

Producto, por el apoyo que le brindan al País en el objetivo de hacer reconocible internacionalmente los servicios de acreditación, el cual se concretó, por solo citar algunos ejemplos, en la reestructuración que hicieron de los programas de evaluación, en procura de facilitar a ONAC realizar las testificaciones que fuesen necesarias para el cumplimiento de las normas internacionales y por su comprometida participación en las reuniones de presentación de guías y en los Grupos Técnicos Asesores que se citaron para emitir criterios específicos de acreditación, preparados para guiar la aplicación de la norma ISO/IEC 17065.

Confiamos en que los Organismos de Evaluación de la Conformidad del País aprecien el fortalecimiento técnico de nuestro sistema de acreditación y esperamos que en el mediano plazo sus efectos se reflejen en el mejoramiento del nivel de confianza que depositan nuestros ciudadanos en los bienes y servicios que adquieren, objetivo este que se lidera con gran decisión desde la coordinación del Subsistema Nacional de la Calidad.

Los primeros pasos que habíamos dado para el mejoramiento del proceso de atención comercial, se vieron opacados por diversos factores, entre los cuales es prudente mencionar: el incremento desbordado de solicitudes de otorgamiento y de ampliación de la acreditación formuladas por los Centros de Reconocimiento de Conductores y los Centros de Diagnóstico Automotriz, donde el cambio obligatorio de licencias de conducción jalonó el crecimiento de los primeros, en tanto que la competencia por el mercado y la actualización de su acreditación a la norma ISO/IEC 17020 de 2012, parecen explicar el incremento de los segundos.

Adicionalmente, la entrada en vigencia del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, que impulsó a los organismos de inspección interesados en esta actividad a actualizar su acreditación a la versión RETIE 2013 y el cúmulo de reglamentos técnicos expedidos por Ecuador, que obligaron en algunos casos a los organismos de certificación e inspección nacionales a modificar sus alcances de acreditación para continuar apoyando las exportaciones al País vecino, constituyeron también un incremento coyuntural de la demanda de los servicios de acreditación que afectaron los tiempos de atención de ONAC.

En vista de lo expuesto, el Consejo Directivo autorizó a la Dirección Ejecutiva a evaluar, conjuntamente con expertos en el campo del diseño organizacional, la estructura y el tamaño de planta de ONAC, tarea que se llevará a cabo a lo largo del año 2015, con el fin de encontrar soluciones permanentes y estables para la atención comercial de los clientes de ONAC y para la realización de los demás procesos con niveles de eficiencia comparables con el mundo.

La actividad realizada durante el año 2014 permite darle a Colombia la buena noticia de que para el 31 de diciembre de ese año contaba con 999 organismos acreditados, de los cuales 284 son laboratorios; 350 son organismos de inspección, incluidos CDA y 365 son certificadores, contando los CRC. Para apoyar este logro, ONAC contó con 43 evaluadores líderes y 294 expertos técnicos, así como con 214 expertos de los Comités de Acreditación y de Apelaciones.

Respecto a los resultados financieros, al cierre de 2014 ONAC recibió \$8.006,5 millones de pesos por servicios de acreditación, lo que significa un crecimiento del 46,9% respecto al año 2013. De su parte los costos de servicios y de operación consolidados alcanzaron la suma de \$4.520,8 millones de pesos, mostrando un incremento del 28,3%, lo que indica una fuerte presión sobre los costos involucrados en los procesos y un claro rebasamiento del tamaño de planta.

Como consecuencia de los ingresos y egresos antes mencionados, los excedentes netos del ejercicio 2014 sumaron \$1.427,4 millones de pesos, más que triplicando los logrados en 2013. En este aspecto es prudente reiterar que una parte sustancial del incremento de los ingresos se explica por las coyunturas del sector durante el año 2014 y por tanto no era prudente apoyarla con incremento en costos fijos, reflejándose esta decisión en el logro de márgenes que superan en mucho la variación de los ingresos. Esto se comprueba con una corta revisión del presupuesto para el año 2015, donde los ingresos esperados ascienden a \$8.774,7 arrojando un margen neto de \$883,3, pues se ajustan los costos fijos al crecimiento normal del número de operaciones de ONAC.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER PIEDRAHITA DÍAZ
Director Ejecutivo

1. NUESTRA CORPORACIÓN



El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- es una Corporación sin ánimo de lucro, de naturaleza y participación mixta, regida por el derecho privado, constituida por documento privado suscrito en la Notaría Sexta de la Ciudad de Bogotá el 20 de noviembre de 2007, de conformidad con las normas del Código Civil y las normas de ciencia y tecnología, bajo la modalidad de asociación entre el Estado colombiano y los particulares.

Según el Artículo 4° de sus Estatutos, ONAC tiene por objeto principal:

“Acreditar la competencia de organismos de evaluación de la conformidad; desempeñar las funciones de Organismo Acreditador de Colombia, conforme a la designación contenida en el artículo 3° del Decreto 4738 de 2008, modificado por el Decreto 323 de 2010 y ratificada por el Decreto 2124 de 2012; ejercer y coordinar las funciones relacionadas con la acreditación previstas en el Decreto 2269 de 1993 y normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen; y llevar el registro público de los organismos de evaluación de la conformidad acreditados”.

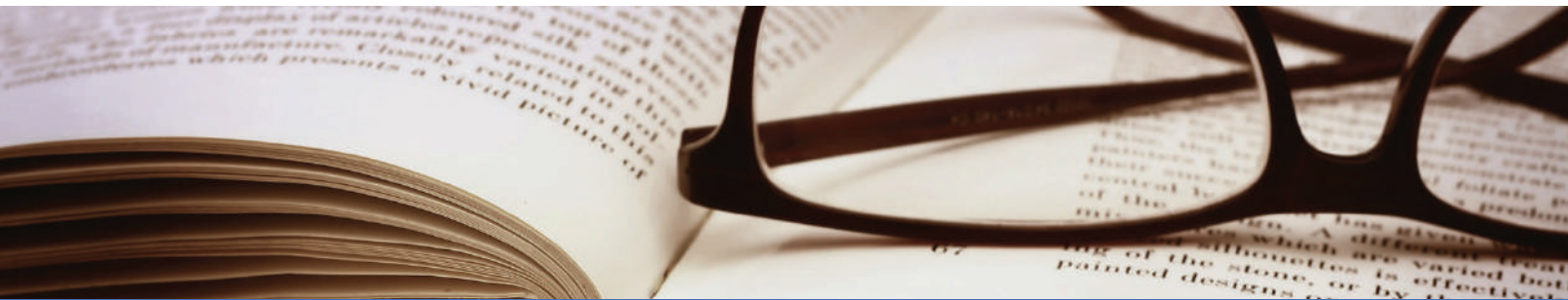
Como se cita en el mencionado artículo de sus Estatutos, ONAC es el organismo designado para acreditación en el País desde el 15 de diciembre de 2008, según lo establece el Decreto 4738 de dicha fecha. Esta honrosa y comprometedor designación vincula a ONAC al Subsistema Nacional de la Calidad (SNCA), coordinado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y donde, además de ONAC, concurren el Instituto Nacional de Metrología, el Instituto Nacional de Normalización, los Reglamentadores Técnicos Nacionales y los Organismos de Evaluación de la Conformidad que operan en Colombia.

El hecho de que el SNCA esté adscrito al Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación, explica por sí mismo el gran compromiso de cada uno de sus actores con el fomento y el aseguramiento de la calidad y de la medida, como componentes que son de la competitividad, la innovación y el desarrollo, todos ellos aspectos necesarios para el logro del crecimiento económico sostenido.

Al interior del Subsistema Nacional de la Calidad, le corresponde a ONAC dar testimonio público respecto a que los Organismos de Evaluación de la Conformidad que acredite, ostentan la competencia para cumplir su tarea de dictaminar y certificar

la conformidad de los procesos, los productos, los servicios y las personas con las normas que los regulan; asegurando que existe trazabilidad de las mediciones, cuando ellas existan en el proceso certificador, hasta los patrones primarios. Este aseguramiento metrológico genera la convergencia de ONAC con el Instituto Nacional de Metrología, quien es el encargado de jalonar la capacidad de medición y calibración nacional, hasta hacerla reconocible por los institutos de metrología de otros países y por la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM).

De lo anterior se concluye que la competencia de los organismos que conforman el SNCA debe ser reconocida por los demás países, con el fin de disminuir los costos de transacción y asegurar la confianza de terceros en los productos nacionales o extranjeros que se comercialicen en el País. Por esta razón ONAC, al igual que el Instituto Nacional de Metrología, son evaluados periódicamente por representantes de otros organismos que les son pares en el mundo, con el fin de verificar que estas instituciones son idóneas para cumplir con su objeto social y que realizan sus actividades conforme con las normas internacionales.



1.1. MARCO REGLAMENTARIO DE ONAC

Al igual que toda persona jurídica del País, ONAC está sometido a la Constitución Política de Colombia, al marco legal nacional y a sus propios estatutos. Además, para realizar adecuadamente su actividad, debe atender el conjunto de normas, políticas y documentos mandatorios que expiden los órganos multilaterales que guían y coordinan la actividad acreditadora, que para su caso son IAF (International Accreditation Forum), para efectos de la acreditación de organismos certificadores e ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation), para lo referente a la acreditación de organismos de inspección y laboratorios. IAAC (Inter-American Accreditation Cooperation) actúa como Cooperación regional de acreditación y, entre muchos otros beneficios, les ofrece a sus asociados la posibilidad de encadenar los eventuales reconocimientos que ella les otorgara, con los de los dos foros antes mencionados, pues ellos a su vez realizan evaluaciones pares a IAAC.

En los siguientes numerales presentaremos de manera resumida la forma como ONAC se relaciona tanto con los aspectos legales nacionales, como con la normatividad internacional.

1.1.1. Marco legal

Durante el año 2014 ONAC no modificó sus Estatutos.

En lo referente a la normatividad legal, el principal cambio lo generó la expedición del **Decreto 1471 del 5 de agosto de 2014**. Por este Decreto "...se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 1993", lográndose una recopilación de la normatividad referente al SNCA y una redefinición de las reglas que rigen la coordinación del Subsistema y de las funciones y obligaciones de la normalización, la reglamentación técnica, la acreditación, la metrología científica e industrial, la metrología legal y de vigilancia y control en el mercado.

En lo referente al servicio de acreditación, el nuevo Decreto establece la obligación de contar con ella para actuar como organismo evaluador de la conformidad dentro del SNCA y ratifica la designación de ONAC como organismo de acreditación nacional.

Dicha designación hace objeto a la Institución de un conjunto de normas que, además de brindarle seguridad jurídica en la provisión de sus servicios, le imponen condiciones y obligaciones, como se muestra a continuación.

Decreto 2269 de noviembre 16 de 1993: "Por el cual se Organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología". Esta norma permitió coordinar los esfuerzos de las instituciones que participaban en el sector de la calidad, en procura de "...promover en los mercados la seguridad, la calidad y la competitividad del sector productivo o importador de bienes y servicios y proteger los intereses de los consumidores". Bajo este esquema, la Superintendencia de Industria y Comercio era la entidad encargada de las actividades de acreditación en el País.

Documento CONPES 3446 de octubre 30 de 2006: "Lineamientos para una Política Nacional de Calidad". Mediante este documento se trazó la política para el logro de tres objetivos fundamentales: a) Reorganizar el marco institucional existente en el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología; b) Fortalecer la capacidad de expedición de reglamentos técnicos, normalización, acreditación, designación, evaluación de la conformidad y metrología y c) Conseguir el reconocimiento internacional del Subsistema Nacional de la Calidad. Dentro de las estrategias que se definieron en el documento para el logro de los objetivos citados, emergió la conformación del Organismo Nacional de Acreditación.

En consecuencia el 20 noviembre de 2007 se constituye el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC mediante documento privado suscrito por el Ministro de Comercio Industria y Turismo en compañía de noventa y dos empresas de capital privado, ello dentro del marco de la ley 489 de 1998 y las normas de ciencia y tecnología.

Decreto 3257 de septiembre 1 de 2008: "Por el cual se modifica el Decreto 2269 de 1993 y se dictan otras disposiciones". Mediante este Decreto se sustituye el nombre de Sistema Nacional de Normatividad, Certificación y Metrología por el de "Subsistema Nacional de la Calidad", adscrito al hoy denominado Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación, (Decreto 1500 del 13 de

julio de 2012). Adicionalmente, se conforma la Comisión Intersectorial de la Calidad, que tiene por objeto coordinar la actuación de las entidades oficiales y privadas dentro de los lineamientos del Subsistema Nacional de la Calidad.

Decreto 4738 de diciembre 15 de 2008: "Por el cual se dictan normas para la intervención de la economía para el ejercicio de la acreditación de organismos evaluadores de la conformidad que hagan parte del Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio". Mediante este decreto se suprimen las funciones de acreditación que estaban en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio, se autoriza a brindar servicios de acreditación a las entidades que cumplan con los requisitos que para el efecto impusiera el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y se designa a ONAC como el organismo nacional de acreditación para Colombia, para lo cual le define las funciones que debe cumplir.

Decreto 2124 de octubre 16 de 2012: "Por el cual se designa el Organismo Nacional de Acreditación y se dictan otras disposiciones". El presente decreto ratifica la designación de ONAC como organismo acreditador de Colombia y lo convierte en vocero oficial ante la comunidad Andina de Naciones y foros multilaterales de reconocimiento, en temas de acreditación. Adicionalmente lo faculta para coordinar la actividad de acreditación que desarrollen las entidades públicas u otras entidades de acreditación, las cuales deberán ser de carácter privado, sin ánimo de lucro y que cuenten con autorización previa del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Decreto 865 de abril 29 de 2013: "Por el cual se designa al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC como único organismo de acreditación y se dictan otras disposiciones". En uso de las facultades de intervención de la economía, el Gobierno Nacional establece que la acreditación será ofrecida en Colombia exclusivamente por ONAC.

Terminando esta lista de normatividad nacional con el ya citado Decreto 1471 de agosto 5 de 2015.

1.1.2. Normas específicas de acreditación

El año 2014, fue especialmente dinámico para la actividad de acreditación debido a la gran cantidad de normas, políticas y documentos obligatorios generados por las cooperaciones multinacionales para fortalecer la actividad de acreditación y de evaluación de la conformidad, como se muestra a continuación:

Dirigidos a la acreditación de Organismos de Inspección:

Durante el año 2014 ONAC orientó importantes esfuerzos a la actualización de la acreditación de estos organismos, los cuales deben contar a partir del 1 de marzo de 2015 con certificado de acreditación con sujeción a la norma ISO/IEC 17020:2012 "Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección", la cual se encontraba en transición desde octubre del año 2012.

Adicionalmente, Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) publicó el documento ILAC P15 Aplicación de ISO/IEC 17020:2012 para Acreditación de Organismos de Inspección; el cual fue adoptado de manera inmediata por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

Con el fin de establecer Criterios Específicos de Acreditación (CEA) que guíen la evaluación e implantación de la norma ISO/IEC 17024:2012, se instalaron los Grupos Técnicos Asesores, los cuales fueron responsables de proponer los criterios específicos para los alcances de inspección de Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), inspección de instalaciones eléctricas e inspección de instalaciones de gas. En los CEA propuestos se incluyó adicionalmente la guía para la evaluación y aplicación de la política ILAC P9:06/2014, "Política de ILAC para participar en actividades de ensayos de aptitud". Documento de obligatorio cumplimiento para el MRA de ILAC y el MLA de IAAC para la acreditación de Organismos de Inspección, el cual establece como fecha límite de implementación junio de 2015.

Dirigidos a la acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión:

A partir del 14 de agosto de 2014, la acreditación de los organismos de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental deberá incluir la evaluación del cumplimiento de la norma ISO/IEC 17021-2.

El programa de acreditación de organismos de Certificación de Sistemas de Gestión cerró el año 2014 con 18 documentos obligatorios (MD), expedidos por International Accreditation Forum – IAF, de ellos dos fueron actualizados y cuatro fueron nuevos. De éstos, merece especial atención el documento obligatorio MD 17 que define las actividades de testificación para la acreditación de organismos de Certificación de Sistemas de Gestión.

ONAC incorporó la aplicación de los documentos obligatorios de IAF a partir de la formulación y publicación del Criterio Específico de Acreditación CEA- 4.1-11 "Criterios Específicos de Acreditación para organismos de Certificación de Sistemas de Gestión ISO/IEC 17021:2011."



Para la acreditación de Organismos de Certificación de Personas:

Desde el año 2014 la acreditación de Organismos Certificadores de Personas se realiza evaluando los requisitos de la norma ISO/IEC 17024:2012, cuyo periodo de transición finaliza el 30 de junio de 2015. Para este programa IAF no ha desarrollado documentos obligatorios ni guías.

Para la acreditación de Laboratorios de Calibración y Ensayo:

Desde enero de 2014 se viene evaluando la aplicación del ILAC P14 "Criterios específicos para la estimación y declaración de la incertidumbre de medición en la calibración" y se exige en las evaluaciones de los laboratorios la aplicación de la política de ILAC P10, referente a trazabilidad metrológica. Para asegurar la adecuada implantación del P10, ONAC desarrolló, con apoyo del Grupo Técnico Asesor, los Criterios Específicos de Acreditación CEA-4-1-02 "Criterios Específicos de Acreditación - Trazabilidad Metrológica".

La actualización de los Criterios Específicos de Acreditación para la participación en Ensayos de Aptitud y Comparación

Inter-laboratorio se desarrolló durante el año 2014, con la colaboración del Grupo Técnico Asesor y de más de 100 representantes de los laboratorios de los diferentes alcances acreditados por ONAC.

Para la acreditación de Laboratorios Clínicos:

En el año 2014 se iniciaron las evaluaciones con la norma ISO 15189:2012, "Laboratorios Clínicos: Requisitos generales para la calidad y la competencia", con el fin de actualizar los alcances otorgados con norma ISO/IEC 15189:2007

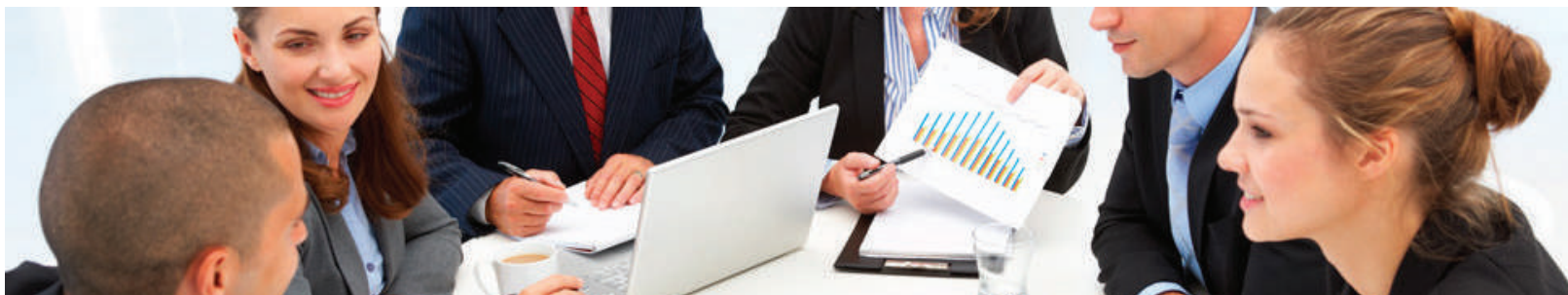
Hasta este momento ILAC no ha publicado políticas o guías complementarias o aclaratorias para la norma ISO 15189:2012. Para la acreditación de Organismos de Certificación de Producto, Procesos y Servicios:

En el año 2014 se formularon los Criterios Específicos de

Acreditación para la implementación de la norma ISO/IEC 17065:2012 y la norma ISO/IEC 17067:2012, con la participación del Grupo Técnico Asesor. En el segundo semestre del mencionado año se inició la evaluación de las acreditaciones de organismos certificadores de producto, aplicando los requisitos de testificación definidos en el documento ONAC, INS-4.1-01 "Lineamientos para la testificación de alcances de acreditación para organismos de Certificación de Productos, Procesos o Servicios".

Para acreditación de Entidades de Certificación Digital:

Colombia actúa como único País que acredita esta actividad, la cual es certificada en los demás países. Los Servicios de firma digital se acreditan respecto al cumplimiento de criterios específicos propios, desarrollados a la luz de la norma ISO/IEC 17065, de la Ley 019 de 2012 y del Decreto 333 de abril de 2014.



1.2. ASOCIADOS

Como se indicó, ONAC es una corporación de naturaleza mixta. Fue constituida el 20 de noviembre de 2007 mediante documento privado suscrito en la Notaría Sexta de la Ciudad de Bogotá, por noventa y dos socios representantes del capital privado y por el Dr. Luís Guillermo Plata Páez, que en su condición de Ministro de Comercio, Industria y Turismo efectuó el aporte de capital público a través de la Cartera que dirigía y, en consecuencia, actuó como signatario del acta de constitución de ONAC a nombre del Gobierno Nacional.

Los Estatutos de ONAC reconocen tres clases de asociados: los **Fundadores**, que son aquellos que suscribieron el acta de fundación; los **Adherentes**, que son todas aquellas personas jurídicas, que en un momento posterior a la constitución de ONAC manifiesten su voluntad de asociarse a ONAC y que cumplan con los estatutos y con las obligaciones que de allí se deriven; y los **Socios Honorarios**, designados por el Consejo Directivo en reconocimiento a sus cualidades personales, institucionales, méritos, servicios prestados a ONAC, o por cualquier motivo que a juicio de dicho órgano merezca tal distinción. Las dos primeras categorías tienen derecho a voz y voto en la asamblea general de Asociados, en tanto que los socios Honorarios tienen derecho solo a voz.

Tanto los socios Fundadores como los Adherentes se clasifican según el interés que representan en: **a) Intereses Directos**, que incluye a todos aquellos que desarrollan

actividades de evaluación de la conformidad, estén o no acreditados, así como los organismos de carácter gremial o corporativo que los represente; **b) Intereses Indirectos**, es todo aquel socio diferente a los anteriores y que usa o confía en los servicios de evaluación de la conformidad, incluye también a los organismos de carácter gremial o institucional que representan intereses diferentes a los clasificados como directos; y **c) Gobierno**, que a través de instituciones del gobierno representa el interés general.

DERECHO Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS

Los Derechos y Deberes de los Asociados se encuentran consignados en el capítulo V de los Estatutos, de donde vale la pena extraer algunos apartes. Son derechos de los asociados, entre otros: asistir a las reuniones de la Asamblea General de ONAC; postularse para ser elegidos como miembros del Consejo Directivo; y votar por quienes consideren

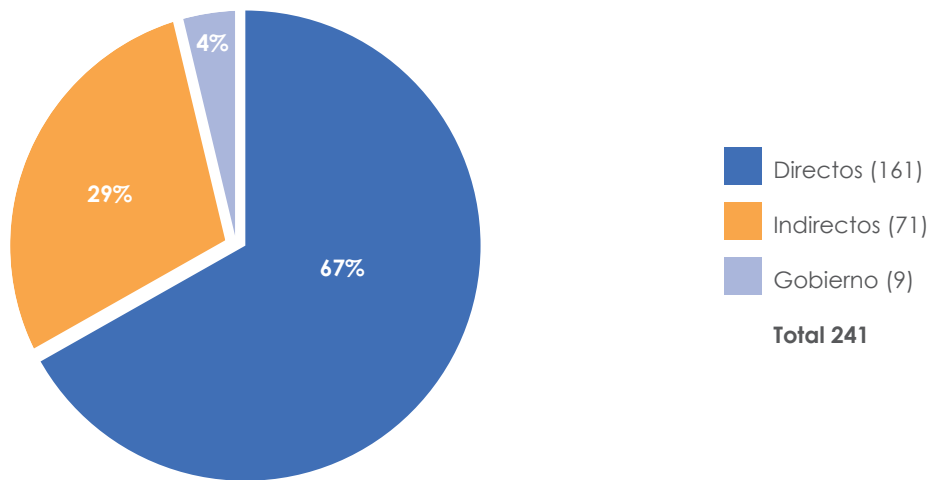
deben pertenecer al mismo, siempre y cuando su clasificación de asociado así se los permita. Por otra parte, se cuentan entre las obligaciones más importantes de los asociados: propender por el fortalecimiento y la promoción de la oferta de servicios de ONAC, respetando las leyes aplicables y las normas establecidas en los Estatutos; pagar cumplidamente, excepto los asociados honorarios, las cuotas asignadas; y hacer un uso adecuado del símbolo de asociado ONAC.

Independientemente del número de Asociados y del monto de los aportes, cada sector de interés que lo conforme tiene igual representación y poder de decisión en el Consejo Directivo.

Al cierre de 2014, ONAC contaba con 241 Asociados. Del total de asociados, 232 son personas jurídicas del sector privado, de los cuales 161 actúan en representación de intereses directos, en tanto que de intereses indirectos lo hacen 71 asociados, siendo los nueve restantes representantes del sector público.

Gráfico 1.2-1 Composición de Asociados ONAC por tipo de Interés a diciembre 31 de 2014

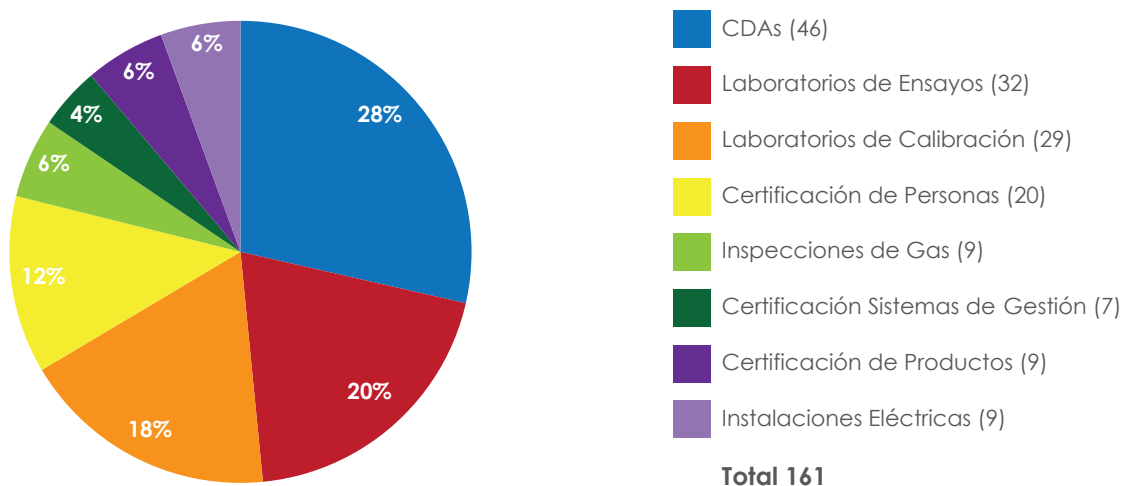
Composición de Asociados ONAC a Diciembre 31 de 2014 por Tipo de Interés que Representa



De su parte, los representantes de intereses directos se clasifican según el programa en que actúan y su distribución se puede observar en el Gráfico 1.2-2 Composición de Asociados de Intereses Directos por Programa a diciembre 31 de 2014.

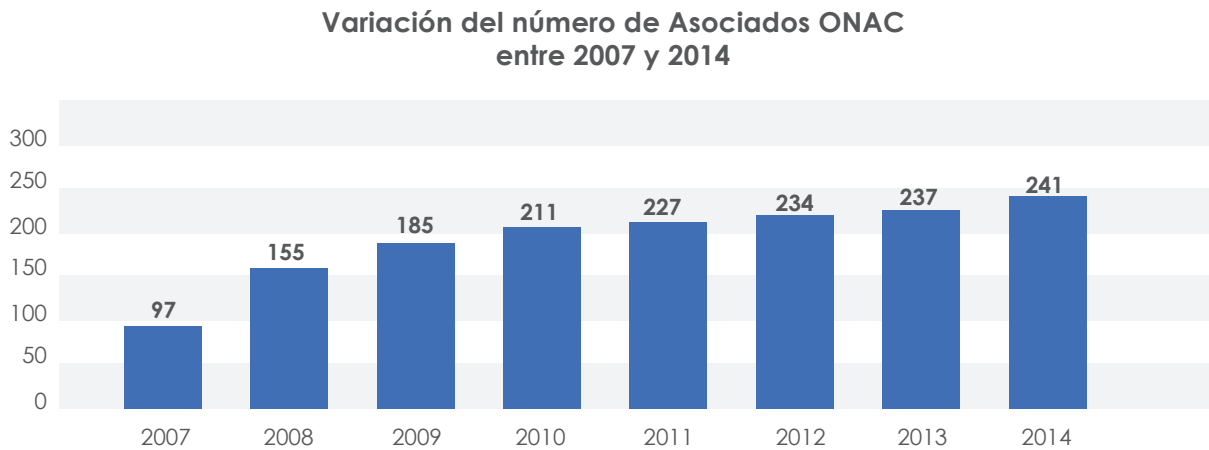
Gráfico 1.2-2 Composición de Asociados de Intereses Directos por Programa a diciembre 31 de 2014

Composición de Asociados de los Intereses Directos por su Categoría a Diciembre 31 de 2014



La Gráfica 1.2-3 muestra el crecimiento sostenido del número de Asociados desde el año 2007 hasta 2014:

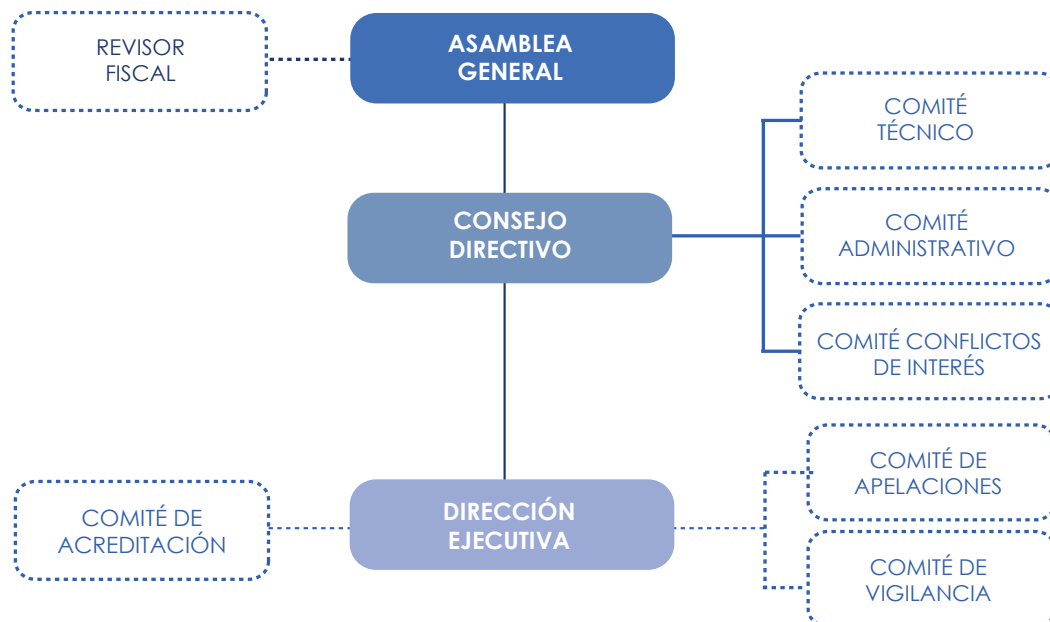
Gráfico 1.2.-3 Crecimiento de número de Asociados ONAC entre 2007 y 2014



1.3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La dirección y administración de ONAC es ejercida por la Asamblea General de Asociados, el Consejo Directivo y el Director Ejecutivo, quien constituye la alta dirección dentro del Sistema de Gestión de la Institución.

Gráfico 1.3 Estructura de Gobierno ONAC



1.3.1. Aspectos generales de cada uno de los órganos de gobierno

Asamblea General

La Asamblea General es el máximo órgano de dirección de ONAC. La conforma la reunión de los Asociados Fundadores y Adherentes, cumpliendo con el quórum requerido y las demás condiciones previstas por los Estatutos, los cuales dedican su capítulo VII, a definir las atribuciones que se le confieren a la Asamblea de Asociados y las reglas que rigen sus reuniones y decisiones.

La última sesión ordinaria de la Asamblea General se llevó a cabo el 24 de marzo de 2014, con una asistencia de 70 asociados, de un total de 237. En esta sesión se designaron los integrantes que harán parte del Consejo Directivo para el período 2014-2016, en representación del Interés Directo y del Indirecto, quedando dichas designaciones como se muestra en la Tabla 1.3.1-1 Composición del Consejo Directivo.

Tabla 1.3.1-1 Composición del Consejo Directivo

ENTIDAD	Asistencias a CD en 2014
GOBIERNO NACIONAL	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	0
INM – Instituto Nacional de Metrología	2
Ministerio de Salud y Protección Social	2
Ministerio de Transporte	1
Ministerio de Minas y Energía	3
Ministerio de Defensa Nacional	3
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias	1
IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia	4
INTERESES DIRECTOS	
SGS Colombia SAS	3
ASOSEC - Asociación Nacional de Organismos de Evaluación de la Conformidad	3
Grupo Médicas SAS	3
Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas	4
Industrias Hacceb S.A.	4
Construcert SAS	3
ASOCDA - Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor	4
CIDET - Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico	4
INTERESES INDIRECTOS	
ACOLFA - Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes	3
FEDELONJAS - Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz	3
FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes	2
FUNDECOMERCIO - Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio, Turismo y Servicios	2
Gestión y Conocimiento Ltda.	4
ASCUN - Asociación Colombia de Universidades	4

Consejo Directivo

El actual Consejo Directivo de ONAC fue elegido por un período de dos años en la Asamblea de Asociados realizada el 24 de marzo de 2014. Está conformado por veintisiete consejeros, nueve de ellos en representación del Gobierno Nacional, nueve en representación de los intereses directos y los restantes nueve, representan los intereses indirectos.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, quien actúa como presidente del Consejo mientras que el capital público sea mayoritario, y el Director del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS-, o sus delegados, son consejeros en representación del sector público por derecho otorgado mediante los estatutos. Los restantes siete consejeros que representan al Gobierno, son designados por la Comisión Intersectorial de la Calidad.

Los intereses directos acceden al Consejo Directivo mediante tres consejeros que realizan su función en representación de los laboratorios (uno por ensayo, otro por calibración y uno por laboratorios clínicos); tres que representan los organismos de certificación y tres que representan los de inspección. Su elección se realiza por los asociados clasificados en la respectiva categoría.

De su lado, las nueve curules de los intereses indirectos corresponden: una al Consejo Nacional de Rectores de la Asociación

Nacional de Universidades y otra a un representante de las organizaciones de consumidores, elegido por las asociaciones de consumidores asociadas a ONAC. Los restantes siete consejeros son elegidos mediante votación de los intereses indirectos en asamblea general.

Le corresponde al Consejo Directivo fijar los lineamientos generales de política para el desarrollo de ONAC, con ajuste a lo ordenado por la Asamblea General, y conforme a ellos definir los objetivos, fijar las metas y los indicadores de gestión, tanto para ONAC como para su Director Ejecutivo.

Las atribuciones, obligaciones y las formas de decisión y citación

del Consejo Directivo están definidas en el Capítulo VIII de los Estatutos de ONAC.

Durante el año 2014 se realizaron cinco sesiones de Consejo Directivo, cuatro de las cuales le correspondió atender al Consejo designado en marzo de 2014, cuyos miembros y control de asistencia se relaciona a continuación. Es prudente advertir que CIDET, en su calidad de Vicepresidente del Consejo Directivo, asumió las funciones de la Presidencia para las dos sesiones que coincidieron con la vacancia en el cargo de Dirección de Regulación del MinCIT, quien ostenta la calidad de Presidente. De su lado la representante del Grupo Médicas S.A.S justificó médicamente su única inasistencia.

Comité Administrativo del Consejo Directivo

El Comité Administrativo del Consejo Directivo adelanta sus funciones de acuerdo con lo establecido en la versión 01 del documento RRI-1.0-03, "Reglamento del Comité Administrativo del Consejo Directivo", aprobado el 25 de mayo de 2011 por el Consejo Directivo de ONAC. Este Comité analiza mensualmente los estados financieros, la ejecución presupuestal, el estado de cartera, el cumplimiento de la política de inversiones y de manejo de los contratos, y la gestión administrativa y de talento humano.

El Comité está compuesto por el número de miembros del Consejo Directivo que se postulan para formar parte de él, postulación que debe ser aceptada por el Consejo Directivo mediante la correspondiente designación, que garantice la participación igualitaria en proporción de cada interés incluido el del Gobierno. El quórum requerido para la toma de decisiones en las reuniones del Comité exige la asistencia de al menos un miembro del sector Gobierno, uno de intereses directos y uno de los indirectos.

La Tabla 1.3.1-2 muestra los miembros que conformaron el Comité Administrativo del Consejo Directivo de abril a diciembre de 2014.

Tabla 1.3.1-2 Composición del Comité Administrativo del Consejo Directivo

ENTIDAD		NOMBRE
GOBIERNO NACIONAL		
1.	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Pendiente
2.	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Ayda Lucy Ospina Arias
3.	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Doris Viasus
4.	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA (IDEAM)	Max Alberto Toro
INTERESES DIRECTOS		
5	CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO* TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET	Juan Pablo Rojas*
6	GRUPO MÉDICAS LTDA.	Liliana Adame
7	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR - ASO-CDA	Lina María Naranjo
8	HACEB	Carlos Mario Valencia
INTERESES INDIRECTOS		
9	FUNDECOMERCIO - FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS	Juan Sebastian Arango
10	GESTIÓN Y CONOCIMIENTO S.A.S.**	Ramón Elías Bustamante Vélez**
11	ACOLFA - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FABRICANTES DE AUTOPARTES	Pendiente
12	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ - FEDELONJAS	Fredy Mancera

(*)Presidente (**)Vicepresidente

El Comité Administrativo realizó cinco reuniones presenciales ordinarias con cumplimiento de quórum en el año 2014; adicionalmente, para las reuniones de febrero y abril no se contó con el número de representantes requerido para decidir. Durante sus reuniones el Comité atendió: el estudio y análisis de los estados financieros y la correspondiente ejecución presupuestal; la gestión contractual y de cartera de la entidad; los avances en el proceso de búsqueda de la sede de ONAC; el avance de la gestión de proyectos de desarrollo informático y de la gestión administrativa y financiera; la revisión y el seguimiento del plan estratégico de la Entidad y el avance de los programas de trabajo establecidos para la búsqueda del reconocimiento internacional de los servicios de acreditación de organismos certificadores de productos y certificadores de sistemas de gestión, y la revisión y aprobación de la propuesta de presupuesto de operaciones y de inversiones para el año 2015, por solo enumerar las más relevantes de sus actuaciones.

Comité Técnico

El Comité Técnico del Consejo Directivo de ONAC, designado dentro de los miembros del Consejo Directivo, a partir de postulaciones voluntarias de sus miembros y guardando el equilibrio numérico en la representación por intereses, opera con base en el reglamento CD-CT-REG V2. El Comité tiene por objeto, entre otros, recibir mensualmente el informe de la actividad técnica de ONAC, conocer sobre los resultados de los comités de acreditación y apelaciones, estado del número y clase de los organismos acreditados, cumplimiento de los planes de desarrollo de la competencia técnica del personal de ONAC, estado del desarrollo del Sistema de Gestión del Organismo, actividad de los Grupos Técnicos Asesores y estado del reconocimiento internacional.

- CEA-4.1-01 V03 Criterios Específicos de Acreditación para Centros de Diagnóstico Automotor - ISO/IEC 17020:2012
- CEA-4.1-03 V03 Criterios Específicos de Acreditación para Centros de Reconocimiento de Conductores - ISO/IEC 17024:2012
- CEA-4.1-10 Criterios Específicos de Acreditación para Entidades de Certificación Digital
- CEA-4.1-11 Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión - ISO/IEC 17021:2011
- CEA-4.1-12 Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Certificación de Productos, Procesos o Servicios - ISO/IEC 17065:2012, ISO/IEC 17067:2013

Todos estos temas fueron tratados durante el año 2014 en 10 sesiones ordinarias presenciales del Comité Técnico, realizadas mensualmente a partir del mes de febrero y hasta el mes de diciembre, con excepción del mes de junio en el que no hubo quórum de asistencia, y, del mes de agosto, en el que la sesión del Comité fue cancelada. Adicionalmente, el Comité realizó 38 sesiones virtuales con el fin de designar los expertos del Comité de Apelaciones que se encargarían de dirimir las controversias respecto a las decisiones del Comité de Acreditación.

Igualmente, el Comité Técnico estudió durante el año 2014 los siguientes Criterios Específicos de Acreditación formulados por los respectivos Grupos Técnicos Asesores de los correspondientes programas de acreditación:

El Comité Técnico durante el año 2014, además de contar con la presencia permanente del Director Ejecutivo de ONAC, de la Dirección Técnica a cargo de la Secretaría del Comité y de la Dirección de Gestión, Desarrollo y Mejoramiento, estuvo conformado como se indica en la Tabla 1.3.1-3.

Tabla 1.3.1-3 Composición del Comité Técnico

ENTIDAD		ASISTENCIAS A CT DURANTE 2013
GOBIERNO NACIONAL		
1.	Ministerio de Defensa Nacional	5
2.	Instituto Nacional de Metrología-INM	0
3.	Ministerio de Transporte	2
4.	Ministerio de Minas Y Energía (**)	1
5.	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia -IDEAM*	3
INTERESES DIRECTOS		
6.	Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor-ASO-CDA	6
7.	Asociación Nacional de Organismos De Evaluación De La Conformidad-ASOSEC	5
8.	Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico -CIDET*	7
9.	Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas - CDT de Gas	4
10.	Construcert S.A.S. (**)	5
INTERESES INDIRECTOS		
11.	Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO	3
12.	Gestión y Conocimiento S.A.S.	7
13.	Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN	3
14.	Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes- ACOLFA	1
15.	Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz- FEDELONJAS (**)	0

*Designado en el Consejo Directivo de mayo 2014. (**) Ingresó en la sesión No.62 del Consejo Directivo de septiembre 18 de 2014.

Comité de Conflictos de Intereses

El Comité de Conflictos de Intereses es creado por el Consejo Directivo para velar y asegurar que las actividades de los organismos relacionados identificados en la Matriz de Análisis de Conflictos de Intereses de ONAC y sus Grupos de Interés, no comprometan la confidencialidad, objetividad, imparcialidad de las acreditaciones, principios y valores de la organización, garantizando que las salvaguardas establecidas por ONAC se cumplan, y en caso de inobservancia por parte de un algún integrante de un grupo de interés, se atienda dicha falta y se establezcan las medidas a que haya lugar para su corrección y prevención de recurrencia, dando cumplimiento a lo señalado al respecto en los Estatutos de ONAC.

Este Comité está conformado por cuatro miembros de la siguiente manera: dos (2) representantes del Comité Técnico y (2) representantes del Comité Administrativo, los cuales son nombrados por el Consejo Directivo.

El Comité de Conflictos de Intereses será competente para conocer sobre los hechos, denuncias o consultas que se presenten ante la administración de ONAC por parte de interesados, terceros (no anónimos) o directamente por declaración o duda de los involucrados. El área jurídica de ONAC informará periódicamente al Comité si hay temas a tratar respecto de los conflictos de intereses de miembros del Consejo Directivo, Asociados, la persona natural designada para representar al asociado en el Consejo Directivo, miembros de los Comités de Acreditación, el Director Ejecutivo y demás partes identificadas en la Matriz de análisis de conflictos de intereses de ONAC y sus grupos de interés. Para este efecto, el Comité de Conflictos de Intereses actúa como un comité del Consejo Directivo, funcionando permanentemente.

Dirección Ejecutiva

El Director Ejecutivo de ONAC es nombrado por el Consejo Directivo y le corresponde asegurar el desarrollo y funcionamiento de la Institución, dando cumplimiento al objeto social del Organismo y a su Misión, mediante la aplicación de sus Estatutos y del marco normativo definido en su Sistema de Gestión. Para ello representa legalmente a la Entidad en todos los actos administrativos, contratos y trámites judiciales y frente a los diferentes públicos relacionados, tanto a nivel nacional como internacional.

Le corresponde también a la Dirección Ejecutiva proponer las estrategias y planes para el mejoramiento y operación de la institución; promover la gestión adecuada de la planta de personal; y dirigir, coordinar y controlar la correcta prestación de los servicios de acreditación y el uso de los recursos financieros y administrativos de ONAC.

Revisoría Fiscal

La función de Revisoría Fiscal, ejercida a través del Revisor Fiscal con su respectivo suplente, es designada directamente por la Asamblea General de Asociados para un periodo de dos años. El revisor fiscal y su suplente deben ser contadores públicos con matrícula profesional vigente, que no tengan vínculos con los Asociados del Organismo, o se encuentren en situaciones que puedan generar conflictos de intereses.

A la revisoría fiscal le corresponde dar fe sobre el debido registro contable y la correcta presentación de los estados financieros de ONAC, asegurando esta función con la suscripción de dichos estados y el rendimiento de informe anual ante la asamblea de Asociados.

Actualmente, por designación de la Asamblea General del 25 de marzo de 2014, la revisoría fiscal la realiza la firma OGC Contadores Asociados Ltda., a través del contador público Mauricio Landinez Quiñones.

Durante la vigencia de 2014, la Revisoría efectuó dos auditorías formales, una en el mes de junio y otra en octubre; junto con la revisión mensual de los estados financieros y las declaraciones tributarias de la Institución.



1.4. PLAN ESTRATÉGICO 2013-2015

1.4.1. Definiciones fundamentales para el plan

MISIÓN

ONAC es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia por designación del Gobierno Nacional y presta el servicio de acreditación a los organismos de evaluación de la conformidad, contribuyendo así al desarrollo de Colombia, a promover la competitividad empresarial, a proteger los intereses de los consumidores en cuanto a calidad y seguridad de los productos y servicios que se les ofrece y a facilitar el comercio, mediante la suscripción de los acuerdos internacionales de reconocimiento a la acreditación.

VISIÓN

ONAC mantendrá el liderazgo en materia de acreditación, contribuirá a fortalecer el intercambio comercial de bienes y servicios a través del reconocimiento internacional y será referente para América Latina por su nivel de competencia, innovación y desarrollo de nuevos esquemas de la acreditación.

VALORES

Honestidad: ONAC y su grupo de trabajo mantienen la coherencia entre lo que piensan y la conducta que despliegan hacia todas las partes interesadas, dentro de claros criterios de legalidad y justicia.

Transparencia: ONAC facilita el acceso a la información sobre sus actuaciones técnicas y administrativas a todas las

partes interesadas y a la sociedad en general, sin perjuicio del deber de confidencialidad sobre la información de los organismos que han solicitado sus servicios.

Imparcialidad: ONAC asegura la participación equilibrada de las partes interesadas en la definición de sus políticas y en el gobierno de sus asuntos institucionales; mantiene una actuación neutral, no discriminatoria frente a quienes solicitan sus servicios, dándoles el mismo trato y excluye los riesgos de injerencia en las decisiones sobre acreditación por fuera de sus reglas y procedimientos.

Lealtad: ONAC cumple a cabalidad las leyes, las normas, los reglamentos y los acuerdos relacionados con la prestación del servicio.

Responsabilidad: ONAC es consciente, reflexiona y valora las consecuencias de sus actos.

POLÍTICA DE CALIDAD

ONAC se compromete a crear confianza en la Acreditación con base en su independencia, un alto nivel de competencia técnica y la mejora continua de su Sistema de Gestión conforme con los requisitos de la norma ISO/IEC 17011, para satisfacer las expectativas de las partes interesadas; y a actuar con responsabilidad social contribuyendo a la consolidación del Subsistema Nacional de la Calidad.

1.4.2. Objetivos y proyectos del plan estratégico 2013-2015

El Plan Estratégico de ONAC 2013 – 2015 busca que:

“ONAC mantenga el liderazgo en materia de acreditación en Colombia y a partir del año 2015 sea miembro pleno de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y signatario de sus comités de Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA), constituyéndose en referente para América Latina por su nivel de competencia, innovación y desarrollo de nuevos esquemas de la Acreditación”.

En este sentido, se trazaron cuatro objetivos con los que se pretende hacer realidad el propósito de este Plan Estratégico, y cada uno de ellos plantea la ejecución de varios proyectos y subproyectos:

Reconocimiento por pares internacionales al contar con un sólido Sistema de Gestión

El reconocimiento de la actividad acreditadora de ONAC por parte de sus pares internacionales es el resultado de la consolidación de un sistema de gestión que asegura la calidad, oportunidad y efectividad de sus servicios de acreditación y que propicia el desarrollo de las competencias institucionales e individuales de sus colaboradores.

En el desarrollo de este objetivo estratégico se distinguen dos proyectos y nueve sub-proyectos. Los proyectos son: el fortalecimiento de la estructura y del sistema documental del Sistema de Gestión, y la adecuación organizacional y operativa para asegurar el reconocimiento internacional.

Consolidación y articulación institucional

ONAC requiere fortalecerse institucionalmente para soportar su sistema de gestión. Para ello es necesario que desarrolle un esquema planificador que vele por la sostenibilidad organizacional y que esté complementado por uno de control que informe sobre la calidad de los servicios y la efectividad de su diario quehacer, asegurando la confiabilidad, disponibilidad y reserva de la información. Ello, apoyado en una estructura organizacional que promueva el trabajo en equipo, la responsabilidad por los resultados y el foco en el cliente, contando con sistemas informáticos que permitan seguir en tiempo real el estado de las transacciones y de las relaciones con los clientes, contratistas y el personal de planta o contratado, para quienes debe desplegar un decidido esquema de gestión y de desarrollo profesional y humano.

En este objetivo se distinguen seis proyectos y veinticuatro sub-proyectos. Específicamente los proyectos son: estructurar el esquema de planeación estratégica y operativa de ONAC; redefinición y consolidación de la estructura organizacional para soportar adecuadamente los planes y el sistema de gestión de ONAC; definición e Implantación del sistema de control organizacional; estructuración e implementación del proceso de talento humano; diseño e implementación del modelo de gestión de las tecnologías de la Información y comunicaciones para ONAC; y estructuración e implementación del proceso de gestión de la comunicación.

Fortalecimiento de la oferta de servicios

ONAC debe actuar proactivamente ante sus clientes, mejorando los servicios que hoy les brinda y preparando una oferta de servicios de acreditación, que a partir de una eficaz interpretación de las tendencias industriales y comerciales, le permita anticiparse a las necesidades de los OEC.

Su actividad la componen tres proyectos y siete sub-proyectos.

Específicamente los proyectos son: fortalecimiento de los servicios de acreditación actuales; desarrollo de nuevos servicios; y desarrollo de la investigación en temas de la competitividad y de la acreditación.

Sostenibilidad Financiera

La sostenibilidad financiera es uno de los pilares fundamentales de la autonomía del Organismo y se establecerá a partir una política tarifaria responsable, orientada a cubrir una estructura de costos eficientes, en la que además de revertirse los egresos relacionados con la administración y provisión de los servicios, se soporte la investigación y desarrollo tecnológico de la Institución.

En este objetivo se distinguen tres proyectos y siete sub-proyectos. Los proyectos son: Estructuración e Implementación del Sistema Financiero, Contable y Presupuestal; Crecimiento de Ingresos; y Programa de Racionalización de Costos y gastos.

LOGROS DEL PLAN ESTRATÉGICO EN 2014

El 17 de marzo de 2014, en Ciudad de México, se obtuvo el Reconocimiento Internacional en los programas de acreditación de Laboratorios de Ensayos y Calibración por votación unánime del Grupo MLA del Inter American Accreditation Cooperation- IAAC, y en Octubre 15 de este mismo año, International Laboratory Accreditation Cooperation – ILAC, formalizó en acto protocolario en la ciudad de Vancouver (Canadá), la aceptación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los resultados de Calibración y Ensayo de los laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC.

Adicional a los logros mencionados, ONAC continúa trabajando con gran constancia para culminar el propósito del Plan Estratégico 2013-2015, para ello en 2014 solicitó a IAAC la ampliación del reconocimiento para los programas de acreditación de organismos certificadores de sistemas de gestión y de acreditación de organismos certificadores de producto, siendo aceptada dicha solicitud por el grupo MLA de IAAC en votación cerrada el 19 de junio de este año.

Desde la perspectiva organizacional, el inicio del año 2014 marcó la entrada en servicio de la Dirección de Gestión, Desarrollo y Mejoramiento, desde donde se orienta la atención a cliente, la administración del Sistema de Gestión y la actualización del portafolio de servicios, a partir de la mejora de los ofrecidos y la incorporación de nuevos alcances de acreditación. Es de resaltar también la entrada en operación del sistema de gestión documental y la estructuración del sistema informático para el apoyo de la acreditación.

Adicionalmente se actualizó la red informática de ONAC y se modernizó su sistema de comunicaciones.



1.5. MODELO DE PROCESOS

El Sistema de Gestión del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia está basado en la estructura de un Modelo de Procesos diseñado para atender a las partes interesadas, para ello se definieron 3 niveles de procesos que contienen los lineamientos del funcionamiento del Sistema de Gestión, como se explica a continuación:

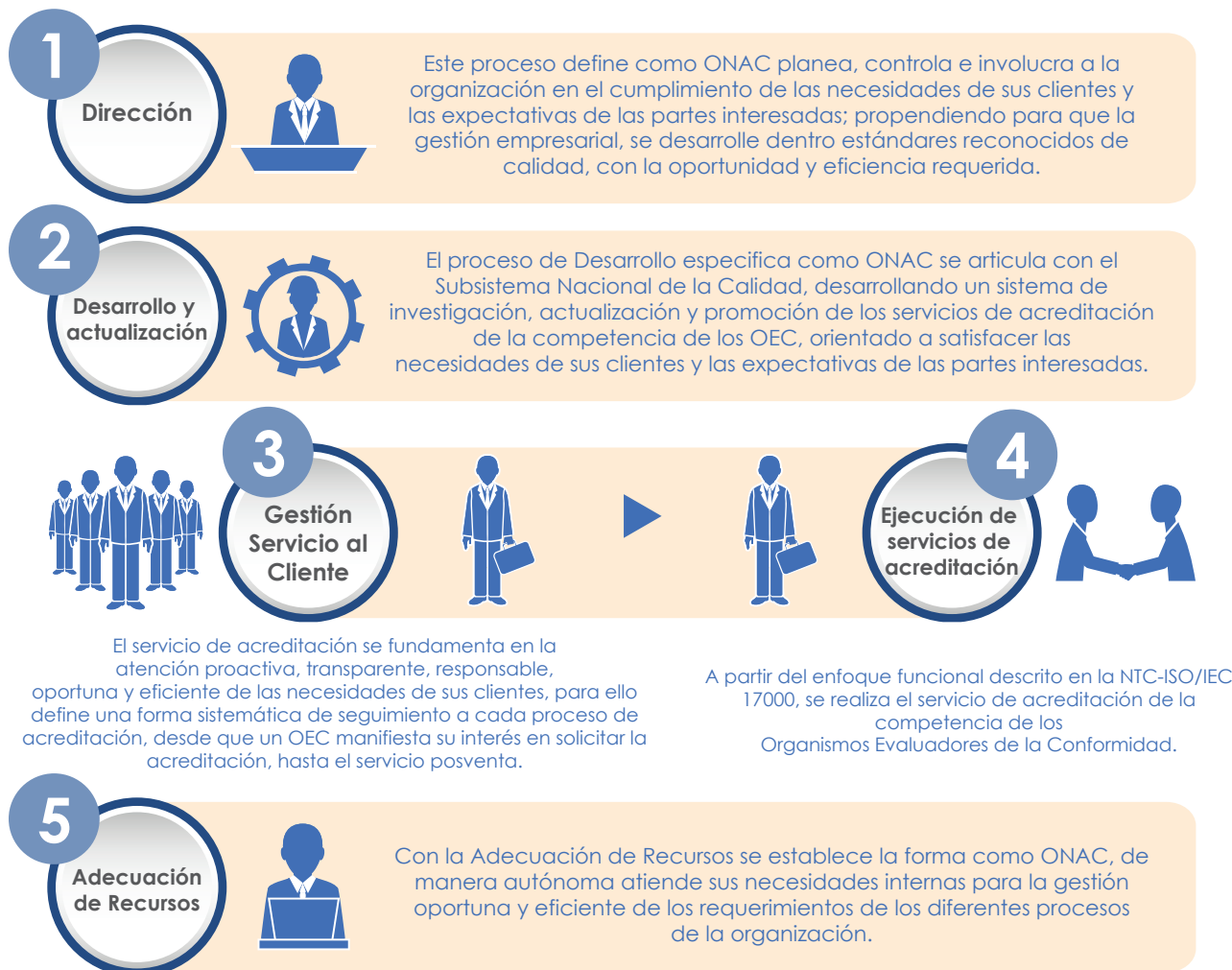
Proceso de Primer nivel (Estratégico): es el esquema que integra los procesos gerenciales, misionales, de soporte y evaluación, y de mejora. En el primer nivel se representa de manera general y simplificada los grandes procesos de ONAC.

Procesos de segundo nivel (Táctico): integra las actividades orientadas a dar vida al nivel táctico de la misión. Representa los subprocesos que componen los procesos del primer nivel.

Procesos de tercer nivel (Operativo): establecen los criterios para la ejecución de los servicios de ONAC desde el punto de vista operativo. Representan las actividades que componen los procesos de segundo nivel.

1.5.1. Definiciones y soporte gráfico

Gráfico 1.5.1 Modelo de Procesos





1.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

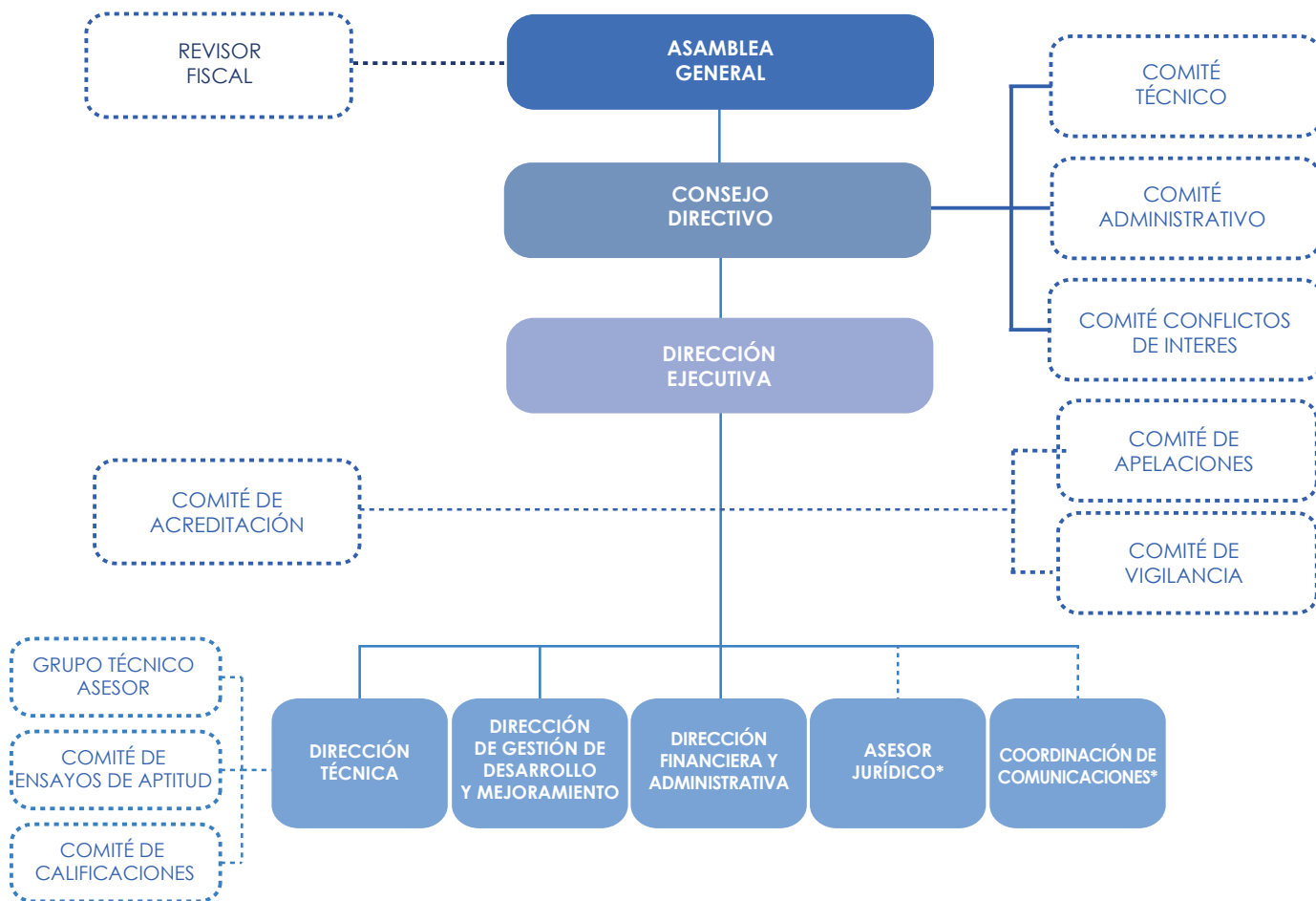
El Consejo Directivo de ONAC, en la reunión No.58 del 12 de diciembre de 2013, aprobó la única modificación que se efectuó durante el año a la estructura organizacional, la cual consistió en la creación de la Dirección de Gestión de Desarrollo y Mejoramiento que busca fortalecer los procesos de desarrollo y actualización del portafolio de servicios, la gestión de servicio al cliente y el Sistema de Gestión de ONAC.

1.6.1. Estructura organizacional actual

La estructura de ONAC responde a una distribución jerárquica de responsabilidades y control, distribuida en tres niveles. El manejo estratégico, la gestión del servicio y los apoyos requeridos para la operación están distribuidos a nivel de direcciones, las cuales encaran las responsabilidades tácticas a nivel de coordinaciones.

La Gráfica 1.6.1. muestra la Estructura Organizacional de ONAC. Allí se presentan las áreas internas y los diferentes comités y grupos de trabajo requeridos en en la toma de decisiones, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Gráfico 1.6.1 Estructura Organizacional de ONAC



*Pertencen al staff de Dirección Ejecutiva

1.6.2. Objetivos de cada una de las direcciones y áreas de apoyo

Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva tiene como objetivo asegurar el desarrollo y funcionamiento de ONAC, dando cumplimiento a la misión institucional y al objeto social del Organismo, mediante la aplicación de sus Estatutos y del marco normativo definido en su Sistema de Gestión. Para ello representa legalmente a la entidad en todos los actos administrativos, contratos y trámites judiciales.

Dirección Gestión Desarrollo y Mejoramiento

Esta Dirección orienta los procesos de desarrollo y mejoramiento del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, generando las condiciones necesarias para que ONAC sea merecedor del Reconocimiento Internacional por parte de ILAC, IAF e IAAC, gracias a un sólido sistema de gestión implementado, controlado y en constante mejora; con el fin de garantizar la confianza

en las acreditaciones otorgadas y en general para buscar que a través de la gestión y la innovación de la organización, esta sea reconocida por su competencia y liderazgo en Colombia y el mundo.

Dirección Técnica

La Dirección Técnica trabaja en procura de asegurar la confianza, en el marco de la independencia, la imparcialidad y la objetividad y el reconocimiento nacional e internacional, de los servicios de acreditación a través de una gestión técnica especializada basada en el conocimiento, la experticia y la competencia.

Dirección Administrativa y Financiera

Esta Dirección busca garantizar la gestión eficiente y eficaz a nivel administrativo, financiero y contable de ONAC, propendiendo por el logro de su funcionamiento dentro de un marco de sostenibilidad y crecimiento transparente, dando cumplimiento a las metas y objetivos económicos de acuerdo al Plan Estratégico del Organismo.

Coordinación del Sistema de Gestión

La Coordinación del Sistema de Gestión tiene como objetivo asegurar la implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de ONAC, garantizando su implementación en los procesos directivos, técnicos y administrativos, para el cumplimiento de las políticas, normas y objetivos de la organización.

Coordinación de Vigilancia

Esta Coordinación debe asegurar la confianza en la acreditación que otorga ONAC a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, mediante la atención oportuna y eficaz de las quejas contra los OEC y ONAC, y a través de la atención de las apelaciones contra las decisiones del Comité de Acreditación, garantizando, por una parte la conformidad del servicio que prestan estos organismos a los usuarios y consumidores, y por otra, que las actuaciones de la entidad salvaguarden su reconocimiento como organismo nacional de acreditación.

Coordinación de Programación

La Coordinación de Programación trabaja en la planificación y planeación de los servicios de acreditación con eficacia y oportunidad, asegurando

el cumplimiento de los plazos definidos en las reglas del servicio de acreditación.

Coordinación de Comunicaciones

Esta Coordinación tiene como objetivo orientar la gestión del proceso de comunicaciones de ONAC, el cual requiere diseñar, gestionar y aplicar lineamientos y estrategias para desarrollar y hacer eficaz las formas de comunicación de la entidad, con el fin de generar un lazo integrador entre la organización y sus públicos de interés, propiciando así relaciones de cooperación, satisfacción, confianza y reconocimiento.

Asesor Jurídico

El Asesor Jurídico actúa en defensa de los intereses de ONAC ante cualquier organismo e instancia, propiciando el fortalecimiento del Organismo desde el ámbito técnico y legal, y estructurando posiciones legalmente sustentables que faciliten la toma de decisiones por parte de los directivos de la entidad.

Coordinaciones Sectoriales

Las Coordinaciones Sectoriales tienen como objetivo asegurar la eficacia y eficiencia de la gestión de los servicios de evaluación que ofrece ONAC en los diferentes programas de acreditación, a través de la coordinación y control de cada una de las etapas del proceso de acreditación establecidas por ONAC, orientando y brindando asistencia técnica a los evaluadores y procurando que la información asociada a cada proceso de acreditación posibilite la obtención de resultados apropiados en el marco de la objetividad y la imparcialidad.

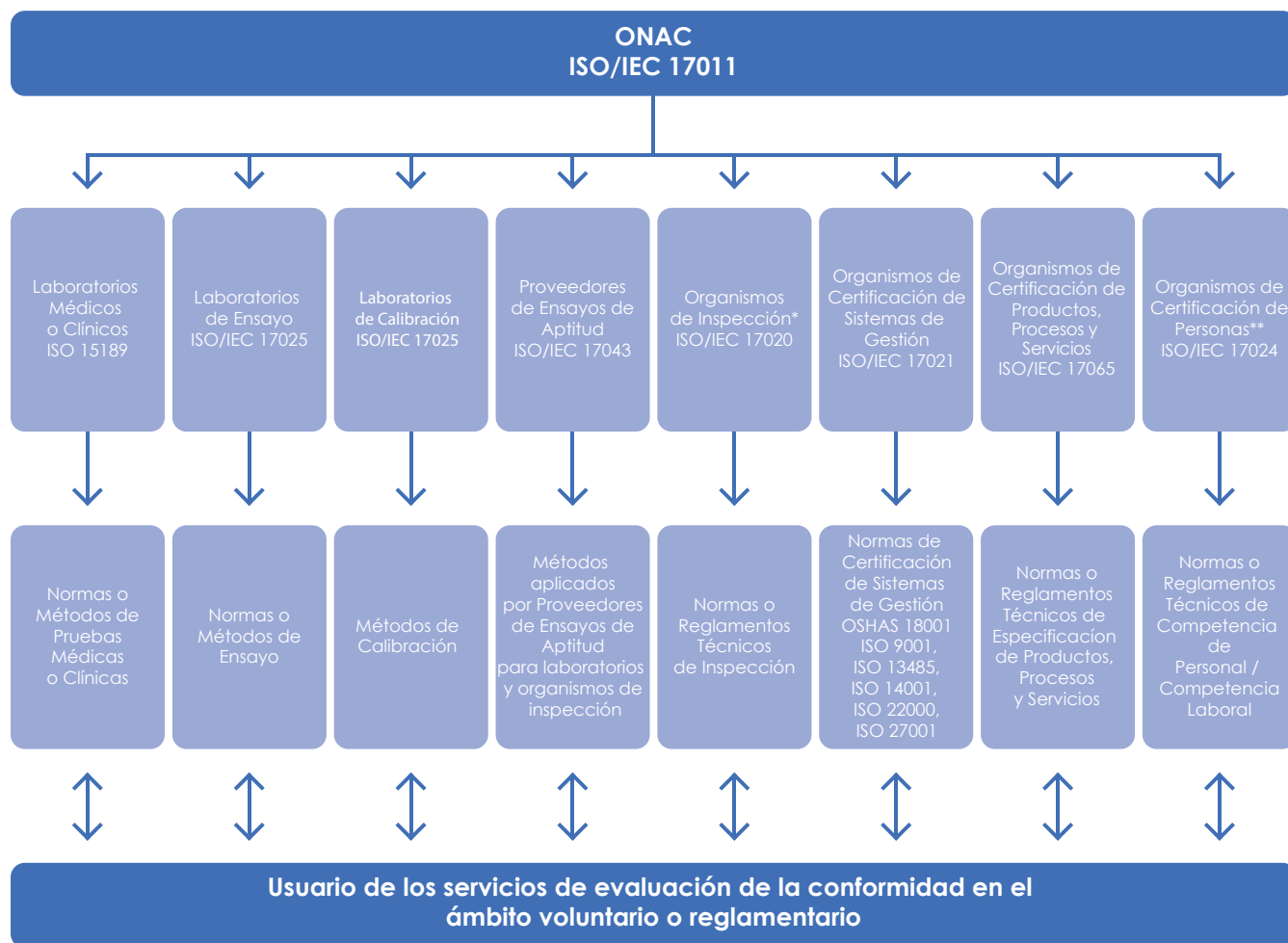
Coordinación de Gestión Humana

La Coordinación de Gestión Humana propende por la proyección, implementación, seguimiento y mejoramiento permanente de las competencias del talento humano, dando cumplimiento al Plan Estratégico definido por ONAC, a través de los diferentes procesos del Sistema de Gestión, con el propósito de fortalecer el desarrollo, el desempeño y la cultura organizacional de la entidad.

1.7. PROGRAMAS Y SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PRESTADOS

ONAC en el marco del Subsistema Nacional de la Calidad, ofrece al País y a todos los interesados, diversos programas de acreditación, estructurados en torno a las normas internacionales que establecen los requisitos de acreditación para diferentes tipos de Organismos de Evaluación de la Conformidad, OEC, tal como se presenta en el Gráfico 1.7.

Gráfico 1.7 Portafolio de Servicios.



* Incluye Centros de Diagnóstico Automotor

**Incluye Centros de Reconocimiento de Conductores

1.7.1. Programas de acreditación

Laboratorios Médicos o Clínicos. ISO 15189:

La acreditación bajo la norma ISO 15189, evalúa el cumplimiento de los requisitos de competencia y calidad propios de los Laboratorios Clínicos, cuyos servicios son esenciales para la asistencia al paciente. La acreditación de este tipo de laboratorios, y la competencia técnica que ella representa, es la principal herramienta para asegurar la obtención de resultados confiables, posibilitando un mejor diagnóstico en el tratamiento de los pacientes.

Alcance: la acreditación de los laboratorios clínicos se realiza en todas las matrices y especialidades del área, tal como química, clínica, hematología, inmunología, etc., incluyendo en el alcance las actividades realizadas en los sitios de toma de muestras.

Primera acreditación otorgada: 22 de marzo de 2011.

Laboratorios de Ensayo ISO/IEC 17025:

La acreditación bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025 constituye el reconocimiento formal de la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración. En el caso particular de los laboratorios de ensayos, aporta valor agregado a los clientes de los laboratorios, siendo garantía en ámbitos de seguridad, ambiente y salud en muchas áreas, incluyendo algunas reglamentarias, tales como el agua de consumo, alimentos, medicamentos y muchas otras más.

Alcance: este programa cubre 36 sectores generales y 85 sectores específicos de las actividades socioeconómicas del país; incluyendo ensayos físicos, químicos, microbiológicos, eléctricos, mecánicos, entre otros, en diversas matrices o elementos a ensayar.

Primera acreditación otorgada: 12 de noviembre de 2009.

Laboratorios de Calibración ISO/IEC 17025

Tal como en el caso anterior, la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025 constituye el reconocimiento formal de la competencia técnica de los laboratorios para realizar actividades de calibración, asegurando la calidad de las mediciones. Las actividades de calibración, eje central del control metrológico de las mediciones, constituyen una herramienta fundamental para ofrecer confianza y trazabilidad o comparabilidad en las mediciones que deben realizar muchos de los demás organismos acreditados, tales como los laboratorios de ensayo y clínicos, los organismos de inspección y organismos de certificación.

Alcance: este programa cubre 15 sectores generales y 79 sectores específicos que representan las magnitudes objeto de calibración, los instrumentos a calibrar, los patrones de referencia y para cada combinación de estos aspectos, la capacidad de medición y calibración de cada laboratorio acreditado.

Primera acreditación otorgada: 29 de noviembre de 2009.

Proveedores de Ensayos de Aptitud ISO/IEC 17043

El programa de acreditación bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17043 ha sido diseñado atendiendo a las necesidades que tienen otro tipo de Organismos de Evaluación de la Conformidad, de demostrar su desempeño a través de la participación en Ensayos de Aptitud o Comparaciones Interlaboratorio, tal como lo establece el documento obligatorio internacional ILAC P:9, a lo que se suma que el artículo 83 del Decreto 1471 de 2014 obliga la acreditación a los organismos que ofrecen este tipo de servicio.

La acreditación bajo ISO/IEC 17043 demuestra el cumplimiento de los requisitos de competencia y calidad propios de los Proveedores de Ensayos de Aptitud para el desarrollo y la operación de programas de ensayos de aptitud, orientados a evaluar el desempeño de los participantes con respecto a criterios previamente establecidos.

Alcance: este programa tiene alcance a la acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud que ofertan sus servicios a Laboratorios de Ensayo, Laboratorios de Calibración, Laboratorios Clínicos, y Organismos de Inspección, entre ellos a los Centros de Diagnóstico Automotor y otros organismos. A la fecha no se ha otorgado acreditaciones respecto a esta norma.

INSPECCIÓN

Organismos de Inspección ISO/IEC 17020

La acreditación en ISO/IEC 17020, declara la competencia de los organismos que evalúan la conformidad de los ítems inspeccionados con base en reglamentos, normas, especificaciones, esquemas de inspección o contratos. Los parámetros de inspección incluyen temas relativos a la cantidad, calidad, seguridad, aptitud para el fin previsto y cumplimiento continuo con la seguridad de instalaciones o sistemas en funcionamiento.

Alcance: inspección de instalaciones de gas, inspección de instalaciones eléctricas (RETIE), RETILAP, gruas, instalaciones de telecomunicaciones (RITEL) y acreditación de centros de diagnóstico automotor.

Primera acreditación otorgada el 10 de noviembre de 2009.

Centros de Diagnóstico Automotor (CDA). ISO/IEC 17020:

El Ministerio de Transporte, a través de la Resolución No. 3768 del 26 de septiembre de 2013, unificó la reglamentación para los CDA y estableció los requisitos que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para su habilitación y funcionamiento. Uno de esos requisitos es la acreditación otorgada por ONAC, bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17020, como Organismo de Inspección Tipo A, para demostrar su competencia para la revisión técnico mecánica y de emisión de gases contaminantes a los automotores del país.

Alcance: este programa está orientado a la acreditación de todos los Centros de Diagnóstico Automotor del país, los cuales realizan y emiten certificado de la revisión técnico mecánica y de emisión gases contaminantes de vehículos.
Primera acreditación otorgada: 2 de febrero de 2009.

CERTIFICACIÓN

Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión. ISO/IEC 17021:

La acreditación frente a los requisitos de la norma ISO/IEC 17021, declara la competencia de los organismos para certificar sistemas de gestión de la calidad, gestión ambiental, gestión en seguridad y salud ocupacional, gestión de seguridad alimentaria, gestión de seguridad de la información y certificación de sistemas de gestión de calidad para la producción y comercialización de dispositivos médicos y servicios relacionados, entre otros tipos de sistemas, para toda clase de empresas y organizaciones del país.

Alcance: actualmente el programa de acreditación tiene alcance a organismos que certifican el cumplimiento de los requisitos de sistemas de gestión de las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, ISO/IEC 27001, ISO 13485, ISO 22000 (bajo los requisitos de ISO/TS 22003), entre otras.
Primera acreditación otorgada: 29 de octubre de 2009.

Organismos de Certificación de Producto. ISO/IEC 17065:

La acreditación del cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17065, declara la competencia de los organismos de certificación para expresar la conformidad de productos, procesos o servicios, respecto a normas de especificación o reglamentos técnicos.

Alcance: este programa tiene alcance a organismos de certificación de un sinnúmero de productos, procesos o servicios, certificados en el ámbito voluntario o reglamentario, dependiendo si para tal fin, se establecen o no requisitos a través de reglamentos técnicos nacionales. Los fundamentos y esquemas de certificación que deben aplicar los acreditados, son los definidos por la norma ISO/IEC 17067.
Primera acreditación otorgada: 29 de octubre de 2009.

Organismos de Certificación de Personas. ISO/IEC 17024:

La acreditación frente a los requisitos de la norma ISO/IEC 17024, confirma la competencia de los organismos de Certificación de Personas, respecto a su capacidad para constatar un conjunto de conocimientos, experiencia y habilidades evaluadas en las personas, respecto a requisitos establecidos. En su contexto general, estas certificaciones de competencias de personas están definidas en marcos regulatorios, mientras que la acreditación de los certificadores puede ser tanto voluntaria como reglamentaria.

Alcance: este programa tiene alcance a Organismos Certificadores de Personas en los sectores: GAS (Inspectores, constructores, soldadores, supervisores de redes e instalaciones de suministro de gas, mantenimiento y reparación de artefactos); TRANSPORTE (Operadores de vehículos para el transporte de mercancías peligrosas); DERECHO (Expertos en derecho disciplinario y conciliación); IZAJE (Operadores de equipos de izaje, operadores de maquinaria pesada, aparejadores y señaleros); y en la actualidad está en desarrollo la acreditación para la certificación de Valuadores.

Primera acreditación otorgada: 12 de marzo de 2009.

Centros de Reconocimiento Conductores /Porte y tenencia de Armas. ISO/IEC 17024:

Específicamente para los centros de reconocimiento de conductores y de certificación de personas para el porte y tenencia de armas, la acreditación en ISO/IEC 17024, es una declaración formal de la competencia de los organismos que operan esquemas de certificación de personas, para la evaluación de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conductores, o aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, respectivamente.

Alcance: este programa de acreditación está orientado a Centros de Reconocimiento de Conductores y Certificadores para Porte y Tenencia de Armas de Fuego.
Primera acreditación otorgada: 11 de abril de 2011.

Entidades de Certificación Digital:

En cumplimiento del Artículo 160 del Decreto Ley 19 de 2012, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y del Decreto reglamentario 333 de 2014, emitido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ONAC desarrolló con la participación de los interesados, los Criterios Específicos de Acreditación – CEA-4.1-10 Versión 01, los cuales contienen los requisitos para acreditar a las Entidades de Certificación Digital - ECD en las actividades citadas en el Artículo 161 del Decreto Ley 19 de 2012 y los servicios de comunicación basados en firmas digitales, todo en el marco de la Ley 527 de 1999 y de los reglamentos, normas de referencia y estándares técnicos aceptados en la industria de Infraestructura de llave pública.

La acreditación de Entidades de Certificación Digital evalúa

el cumplimiento de los requisitos de competencia y calidad en el ejercicio de esta actividad de certificación, basados en requisitos para Organismos de Certificación de Productos, Procesos o Servicios de la norma ISO/IEC 17065, pero definidos en Criterios de Acreditación propios, basados en la reglamentación aplicable, que establece la actuación de las ECD, de manera competente, consistente e imparcial, facilitando así el reconocimiento de tales entidades y la aceptación de los certificados digitales en el ámbito nacional, respecto a reglamentos, normas y estándares técnicos con los cuales se evalúa la conformidad.

Alcance: podrán optar por la acreditación en el programa de Entidades de Certificación Digital, las personas jurídicas, tanto públicas como privadas, de origen nacional o extranjero, incluidas las cámaras de comercio y las notarías, que pretendan ser acreditadas como ECD, y las Entidades de Certificación Digital abiertas o cerradas que hayan sido autorizadas con anterioridad por la Superintendencia de Industria y Comercio.

1.7.2. Servicios de acreditación

ONAC ofrece diferentes servicios de acreditación para todos los programas antes presentados, diseñados todos ellos de acuerdo a la etapa del proceso de acreditación en la que se encuentre el Organismo de Evaluación de la Conformidad. Los servicios de acreditación constituyen las actividades que en cumplimiento de los requisitos de la norma internacional ISO/IEC 17011 "Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad", realiza ONAC para determinar el otorgamiento o mantenimiento de las acreditaciones, verificando la competencia de los organismos para realizar las actividades enmarcadas en cada programa de acreditación; y decidiendo respecto al estado de la acreditación. Tales servicios son:

Otorgamiento de Acreditación: enmarcado en la Evaluación Inicial o de otorgamiento, realizada cuando el Organismo de Evaluación de la Conformidad solicita por primera vez el Servicio de Acreditación en el programa de su interés, para un alcance específico, decidiendo tras un resultado favorable, el Otorgamiento de la Acreditación.

Mantenimiento de la Acreditación: la Evaluación de Vigilancia obligatoria por norma, se realiza con el cumplimiento de la anualidad del otorgamiento de la acreditación de cada Organismo de Evaluación de la Conformidad, con el objeto de verificar que se mantienen las condiciones bajo las que ha sido otorgada la acreditación y así ratificar la validez de la misma a través de la decisión de su mantenimiento.

Renovación de la Acreditación: la Evaluación de Renovación de la acreditación se realiza antes de finalizar el tercer año, para el primer periodo de acreditación; y antes de finalizar el quinto año, para los periodos posteriores al inicial. Este es un proceso de evaluación completo, equivalente a la evaluación de otorgamiento, realizado con el fin de validar la competencia para renovar la acreditación, e iniciar el periodo de acreditación subsecuente, con servicios de mantenimiento anual.

Ampliación de la Acreditación: este servicio se realiza cuando el Organismo de Evaluación de la Conformidad cuenta ya con una acreditación otorgada por ONAC y solicita acreditación en un nuevo alcance dentro del mismo programa de acreditación. Es posible realizar este servicio de manera independiente o junto con las evaluaciones de vigilancia o renovación, y aunque la decisión de

ampliación dependa de si se renueva o no la acreditación, la ampliación puede ser negada a pesar de obtener una decisión favorable de mantenimiento o renovación de la acreditación.

Evaluación Extraordinaria: este tipo de evaluación se realiza por diversos motivos y en cualquier momento del periodo de acreditación, como por ejemplo el cambio de capacidad, el levantamiento de suspensión, el cambio de domicilio, quejas, entre otros. Este servicio de evaluación puede ser documental o en sitio, dependiendo de las causales que lo motivaron. De este servicio también se emite una decisión respecto al estado de la acreditación.

Evaluación Complementaria: este es un servicio de evaluación que se requiere siempre que se identifiquen no conformidades respecto a los requisitos de acreditación. Su objetivo es verificar la suficiencia y eficacia de las correcciones y acciones implementadas por el OEC para subsanar los hallazgos detectados, con el fin de obtener o mantener vigente la acreditación otorgada. Este servicio de evaluación también puede ser documental o en sitio, dependiendo de las no conformidades identificadas y las acciones propuestas para su resolución. A diferencia de los demás servicios de acreditación, en este caso no se emite una decisión independiente, sino que la misma corresponde a los resultados del proceso completo, bien sea otorgamiento, mantenimiento, renovación, levantamiento de medida o las decisiones desfavorables a cada una de ellas.



1.8. CAMBIOS EN NORMAS APLICABLES A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN

Plan de transición requisitos de acreditación para Laboratorios Clínicos ISO 15189:2012

Transición de la norma ISO 15189 versión 2007 a la versión 2012

El 1º de noviembre de 2012 fue publicada la versión 2012 de la norma ISO 15189 "Laboratorios Clínicos – Requisitos para la Calidad y la Competencia", frente a lo cual la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios – ILAC estableció, mediante la resolución GA 16.21, un periodo de transición hasta el 1º de marzo de 2016, como fecha límite para que los certificados de acreditación otorgados con la norma ISO 15189:2007 se actualicen a la norma ISO 15189:2012. En consecuencia, el plan transición adoptado y divulgado por ONAC tiene como objeto la actualización de las acreditaciones de estos organismos antes de esta fecha. El cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 15189:2012 está siendo verificado en las evaluaciones de otorgamiento, vigilancia y renovación de las acreditaciones, que realiza ONAC a partir del 1º de enero de 2015.

Plan de transición requisitos de acreditación para Organismos de Inspección ISO/IEC 17020:2012

Transición de la norma ISO/IEC 17020 versión 1998 a la versión 2012

La versión 2012 de la norma ISO/IEC 17020, "Evaluación de la conformidad – Requisitos para la operación de varios tipos de organismos que realizan inspección", fue publicada el 1º de marzo de 2012, respecto a lo cual ILAC estableció un periodo de transición de 3 años para su implementación, con el fin de actualizar los certificados de acreditación otorgados con la versión 2007, para mantener el reconocimiento internacional respecto a los mismos. El plan adoptado y divulgado por ONAC comprende la actualización de las acreditaciones de estos organismos, incluyendo los Centros de Diagnóstico Automotor, antes del 1º de marzo de 2015, la cual fue modificada hasta septiembre 30 de 2015, según Circular Externa de ONAC No.02 de 2015-02-20.

Plan de transición requisitos de acreditación para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental ISO/IEC TS 17021-2:2012

Adopción de la norma ISO/IEC TS 17021-2 versión 2012, a ser aplicada en conjunto con ISO/IEC 17021:2011

En agosto de 2012 fue publicada la norma ISO/IEC TS 17021-2 "Evaluación de la conformidad – Requisitos para organismos que realizan auditoría y certificación de sistemas de gestión – Parte 2: "Requisitos de competencia para auditoría y certificación de sistemas de gestión ambiental", por lo cual el Foro Internacional de Acreditación IAF, adoptó un periodo de transición de dos años para su implementación. En consecuencia ONAC evaluó el cumplimiento de estos requisitos, en los organismos acreditados para la certificación de Sistemas de Gestión Ambiental durante el año 2014, en línea con el plan de transición adoptado.

Plan de transición requisitos de acreditación para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad ISO/IEC TS 17021-3:2013

Adopción de la norma ISO/IEC TS 17021-3 versión 2013, a ser aplicada en conjunto con ISO/IEC 17021:2011

En mayo de 2013 fue publicada la norma ISO/IEC TS 17021-3 "Evaluación de la conformidad - Requisitos para organismos que realizan auditoría y certificación de sistemas de gestión – Parte 3: Requisitos de competencia para auditoría y certificación de sistemas de gestión de calidad". IAF adoptó un periodo de transición de dos años para su implementación. ONAC, estableciendo el mismo periodo de transición, evaluó durante el año 2014 el cumplimiento de estos requisitos en los organismos acreditados para la certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, con el fin de demostrar la adopción de la norma por parte de los acreditados, antes del 2 de mayo de 2015.

Plan de transición requisitos de acreditación para Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios ISO/IEC 17065:2012

Transición de la norma ISO/IEC Guide 65:1996 a ISO/IEC 17065:2012

El 15 de septiembre de 2012 fue publicada la norma ISO/IEC 17065:2012 "Evaluación de la conformidad - Requisitos para organismos de certificación de productos, procesos y servicios". IAF estableció un periodo de transición de tres años para su implementación. En el mismo sentido, el plan transición de la ISO/IEC Guide 65 a la nueva norma ISO/IEC 17065:2012 adoptado por ONAC, contempla la actualización de las acreditaciones de estos organismos antes del 15 de septiembre de 2015, verificando partir del 1° de abril de 2014 el cumplimiento de estos requisitos en las evaluaciones iniciales y regulares.

Plan de transición para Organismos de Certificación de Personas ISO/IEC 17024: 2012

Transición de la norma ISO/IEC 17024 versión 2003 a la versión 2012

El 1° de julio de 2012 fue publicada la versión 2012 de la norma ISO/IEC 17024 "Requisitos generales para organismos que realizan certificación de personas", para su aplicación IAF estableció un periodo de transición de tres años. ONAC asumió este mismo periodo para asegurar la transición, lo que significa que culminará el 1° de julio de 2015, fecha en la cual, todos los Organismos de Certificación de Personas, incluidos los Centros de Reconocimiento de Conductores, deberán tener actualizados sus certificados de acreditación, con el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17024: 2012.

2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

A close-up photograph of a hand in a suit sleeve moving a wooden chess piece on a board. The background is a blurred chessboard with other pieces. The lighting is warm and dramatic, highlighting the texture of the wood and the skin.

Posterior a la presentación y aprobación del plan estratégico de ONAC 2013-2016 (Reunión del Consejo Directivo febrero de 2013), la Dirección Ejecutiva con su equipo de trabajo, se dio a la tarea de estructurar e implementar los diferentes proyectos por cada uno de los objetivos estratégicos del plan. Ello implicó una serie de ajustes logísticos para disponer los recursos y esquemas de seguimiento en el desarrollo de estos proyectos. A continuación se presentan los avances logrados durante la vigencia de 2014, en de cada uno de los objetivos formulados en el plan.



2.1. GESTIÓN EN TORNO AL RECONOCIMIENTO POR PARES INTERNACIONALES, AL CONTAR CON UN SÓLIDO SISTEMA DE GESTIÓN

En 2014 ONAC fortaleció su Sistema de Gestión, haciendo que la actividad acreditadora en Colombia se acercara cada vez más a las mejores prácticas de acreditación del mundo. Para ello, ONAC, informó en junio de 2014 a los organismos de Certificación de Sistemas de Gestión acreditados, acerca de su decisión de realizar las testificaciones de las evaluaciones de otorgamiento, vigilancia y renovación de la acreditación por sectores IAF, a los cuales se les denominó sectores críticos.

Dicha decisión se formalizó en el documento “Lineamientos para testificación de alcances de acreditación para organismos de Certificación de Sistemas de Gestión (INS-4.1-02)”. Paralelo a lo anterior, el International Accreditation Forum – IAF había iniciado la elaboración del documento obligatorio MD 17 “Witnessing Activities for the Accreditation of Management Systems Certification Bodies”, en cuya elaboración el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, pudo ser un participante activo, dados los desarrollos que en este campo se dieron en el País.

Adicionalmente ONAC fortaleció su procedimiento de evaluación y decisión respecto a la acreditación, incorporando la metodología de Evaluador – Testificador y Comité de Acreditación presenciales, con la comparecencia de expertos para todo el alcance a decidir; ésto permitió incrementar la confianza en la acreditación y asegurar la atestación de la competencia de los acreditados.



2.2. AVANCES EN LA CONSOLIDACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

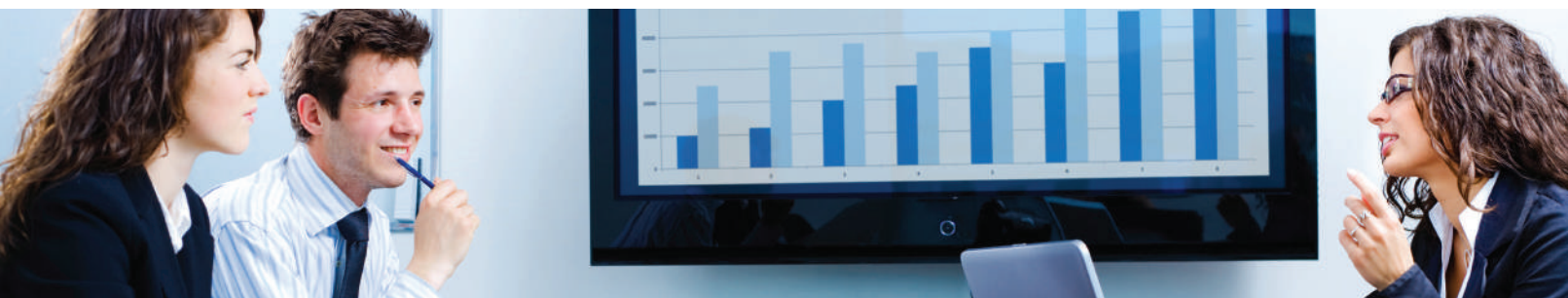
En 2014 se dió continuidad al esquema de ejecución y seguimiento del plan estratégico formulado en 2013, realizando los registros y controles de avance de los diferentes proyectos estratégicos. Así mismo se aprobó y se puso en funcionamiento el esquema de planeación anual para todas las áreas. Con este esquema se obtuvieron los planes de acción del año 2014 para las direcciones y coordinaciones y los correspondientes informes de gestión bimestrales durante el año.

Respecto a la estructura organizativa de ONAC y a su sistema de control y aseguramiento de riesgos, en el año 2014 se estableció la formulación de dicho proyecto, planeando los alcances, etapas, presupuesto y recursos requeridos; de igual manera se formuló el pliego de condiciones para que al inicio del año 2015 se proceda a la selección y contratación del consultor. Por otra parte, de acuerdo a los planes de acción y al presupuesto aprobado para 2014, se cumplió con la selección, vinculación, inducción y estabilización de la planta adicional que contempla 11 nuevos cargos en las diferentes direcciones.

Con relación al avance de la estrategia de desarrollo y fortalecimiento del talento humano, se destaca la estructuración y consolidación del proceso de selección, vinculación e inducción, avance en jornadas de capacitación y formación técnica del personal interno, evaluadores y expertos técnicos; además, son de resaltar, los procesos de evaluación de desempeño especialmente del personal interno, el afianzamiento de las relaciones laborales y los programas de integración y bienestar al interior de ONAC.

Otro aspecto fundamental dentro de este objetivo, es el relacionado con el desarrollo informático y tecnológico del Organismo; en este sentido, el año 2014 constituyó un año en donde se consolidaron importantes metas definidas en el plan de desarrollo informático aprobado. Los hechos más destacables fueron: implementación en un 90% del proyecto de actualización de la red tecnológica de información y comunicaciones, configurándose un sistema seguro de respaldo de datos, esquema de acceso y control a la red, ampliación de las capacidades de procesamiento y almacenamiento de los servidores, instalación de un software más robusto para la seguridad

y manejo de datos e introducción a la implementación de telefonía digital. Igualmente, hubo avances significativos en la programación e implementación del Sistema de Información de Acreditación SIAC, donde se alcanzó la implementación del 100% de los procesos del programa de acreditación de los laboratorios y un 70% de avance en la implementación de los programas de acreditación de CDA y CRC. Con relación al sistema de información documental ORFEO, se logró implementar el 100% del trámite de documentos de entrada, 80% del trámite de documentos de salida y la planeación y diseño para la implementación del trámite de memorandos internos; en relación al nuevo sitio web de ONAC, se realizaron todos los ajustes necesarios en el componente para soportar los procesos de búsqueda avanzada del Directorio de Acreditación, se actualizaron todos los contenidos del sitio y se incorporaron herramientas para fortalecer la seguridad y el acceso, con el fin publicar oficialmente el nuevo sitio web y ponerlo a disposición del público en general en abril de 2015.



2.3. LOGROS EN EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS

El 17 de marzo de 2014 ONAC fue aceptado como miembro del Acuerdo de Reconocimiento Multi-lateral de la Cooperación Interamericana de Acreditación, para la acreditación de Laboratorios de Ensayo y Laboratorios de Calibración, bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025, evidenciando la evolución del Organismo y el fortalecimiento de su competencia para la oferta de sus servicios.

En el año 2014 ONAC creó la Dirección de Gestión de Desarrollo y Mejoramiento, con el objetivo de obtener el reconocimiento internacional de la competencia de la actividad acreditadora del País, en cabeza de ONAC. En ese sentido, dentro de la dirección se integró la actividad de investigación de la acreditación, por medio de la cual, de manera anticipada, se identifican importantes elementos para la actualización de los servicios de acreditación como el estudio de proyectos de reglamentación técnica, participación en las votaciones de propuestas de actualización y creación de los documentos de IAF, ILAC e IAAC, en lo que participa todo el personal técnico y especializado de ONAC.

Para soportar la mejora de los servicios existentes se conformaron durante el 2014 nueve Grupos Técnicos Asesores – GTA, lográndose importantes avances, como es el caso de los Organismos de Inspección – Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), para los que fueron incorporados en el Criterio Específico de Acreditación CEA, los requisitos de

las políticas internacionales ILAC P09 Política de para la Participación en Actividades de Ensayo de Aptitud, ILAC P10 ILAC-P10:01/2013 Política de ILAC sobre la Trazabilidad de los Resultados de Medición, e ILAC P15:06/2014 Aplicación de la ISO/IEC 17020:2012 para la acreditación de organismos de inspección; que deja la actividad de inspección a la vanguardia de la evaluación de la conformidad a nivel mundial.

Respecto al desarrollo de la oferta de servicios, ONAC realizó un acuerdo de cooperación con la Entidad Mexicana de Acreditación – EMA, para ofrecer el servicio de acreditación de manera conjunta para proveedores de ensayos de aptitud bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17043, logrando en el año 2014 una solicitud de acreditación para este nuevo programa y declaraciones de interés de otros posibles proveedores de ensayos de aptitud.

El fortalecimiento de la oferta de servicios ha sido apoyado con el continuo aumento de la competencia técnica de ONAC, a través de la calificación de expertos

altamente especializados en las actividades objeto de los alcances de acreditación de los OEC, incrementando la base de evaluadores y expertos técnicos y reforzando la unificación de criterios respecto a los procesos de evaluación, así como en torno a aspectos técnicos en sectores específicos.

El desarrollo de la oferta de servicios también se orientó a suplir las necesidades de acreditación que generaron los nuevos reglamentos técnicos nacionales y la actualización de algunos existentes y, obviamente, para ajustar los procedimientos de evaluación a las condiciones establecidas a través de las nuevas versiones de las normas internacionales.

2.3.1. Grupos Técnicos Asesores (GTA)

Los Grupos Técnicos Asesores de ONAC, conformados con el fin de apoyar en la definición y revisión de requisitos específicos de acreditación a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, de acuerdo a lo previsto en el numeral 4.2.6 de la norma, ISO/IEC 17011, se estructuran y actúan de acuerdo a lo definido en el documento R-AC-04 "Reglas para la creación y funcionamiento de los grupos de trabajo asesores técnicos de ONAC". Su objeto es asesorar a ONAC en la elaboración, revisión y actualización, cuando sea necesario, de documentos establecidos para la correcta y apropiada interpretación y aplicación por parte de los equipos de evaluación de ONAC y de los mismos OEC, de las normas de requisitos de acreditación, así como para la unificación de criterios en las evaluaciones.

Durante el año 2014 sesionaron los siguientes Grupos Técnicos Asesores - GTA, definiendo los correspondientes criterios específicos de acreditación, CEA:

- GTA Centros de Diagnóstico Automotor – CDA. Documento formulado: CEA-4.1-01 V03 Criterios Específicos de Acreditación para Centros de Diagnóstico Automotor - ISO/IEC 17020:2012
- GTA Centros de Reconocimiento de Conductores. Documento formulado: CEA-4.1-03 V03 Criterios Específicos de Acreditación para Centros de Reconocimiento de Conductores - ISO/IEC 17024:2012
- GTA Organismos de Certificación de Personas para porte y tenencia de armas de fuego. Documento formulado: Primera versión CEA Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Certificación de Personas para porte y tenencia de armas de fuego - ISO/IEC 17024:2012
- GTA Laboratorios de Ensayo y GTA Laboratorios de Calibración. Documento formulado: CEA-4.1-04 V03 Política para la participación en ensayos de aptitud/comparaciones interlaboratorios.
- GTA Entidades de Certificación Digital. Documento formulado: CEA-4.1-10 Criterios Específicos de Acreditación para Entidades de Certificación Digital
- GTA Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión. Documento formulado: CEA-4.1-11 Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión - ISO/IEC 17021:2011
- GTA Organismos de Certificación de Productos, Procesos o Servicios. Documento formulado: CEA-4.1-12 Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Certificación de Productos, Procesos o Servicios - ISO/IEC 17065:2012, ISO/IEC 17067:2013
- GTA Organismos de Inspección de Instalaciones Eléctricas. GTA en operación y que avanza en la preparación del documento CEA-4.1-09 V02: Criterios Específicos de Acreditación para los organismos de inspección de instalaciones eléctricas de acuerdo con los requisitos del reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE - ISO/IEC 17020:2012
- GTA Organismos de inspección de instalaciones de suministro de gas combustible. GTA que se encuentra preparando la primera versión CEA Criterios Específicos de Acreditación para los organismos de inspección de instalaciones de suministro de gas combustible de acuerdo con los requisitos del reglamento técnico - ISO/IEC 17020:2012



2.4. GESTIÓN EN PROCURA DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En 2014 se consolidó la estructura del sistema contable y presupuestal de ONAC, lográndose definir e implementar para este mismo año el registro detallado de cuentas y centros de costos por programa y servicios de acreditación mes a mes; de esta forma es posible realizar el análisis causal de las fuentes de ingresos, gastos e inversiones en cada área responsable de ingresos. Para el año 2015 continúa la adecuación e implementación del Sistema Contable y Financiero bajo las Normas Internacionales NIIF y la implementación del software para integrar el manejo contable con la nómina, el manejo de activos, tesorería y presupuestos.

Por último, en el año 2014 la estrategia de racionalización y optimización de costos logró avanzar en dos frentes de trabajo: en primer lugar, con la estructuración del sistema presupuestal y de centros de costos, permitiendo la asignación precisa de responsabilidades en la generación del gasto y estructurando campañas y esquemas de seguimiento en la racionalización y optimización del mismo; en segundo lugar, durante 2014 se realizaron acciones importantes tendientes a racionalizar el gasto administrativo, enfocadas en renegociar contratos de servicios con proveedores activos, cumplir a cabalidad con la política de adquisición de suministros y servicios a través del cumplimiento de la Ley 80, y seguimiento y control de los gastos administrativos, confrontando con la disponibilidad presupuestal de 2014. Como consecuencia de todo lo anterior, la ejecución de gastos administrativos, comparado con el presupuesto 2014, estuvo 4% por debajo, a pesar del incremento en los niveles de ingresos de 29,4% respecto al presupuesto.

Los resultados financieros durante 2014, permitieron avances importantes en los indicadores de liquidez, el nivel de endeudamiento, el fortalecimiento del nivel de activos, especialmente los activos corrientes, y el fortalecimiento del patrimonio con el incremento de los excedentes netos que permitirán mayores reservas para el desarrollo de proyectos estratégicos y la adquisición de una sede propia.

3. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN



En este capítulo se presentan los resultados de la gestión de los diferentes servicios de acreditación prestados por ONAC durante el año 2014, para cada programa de acreditación. Junto se presenta también la cantidad de acreditaciones vigentes al finalizar el año 2014 y su evolución en los últimos 5 años.

En este capítulo se presenta también la gestión de las decisiones adoptadas por el Comité de Acreditación, respecto a los servicios de acreditación durante el mismo 2014.

3.1. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PRESTADOS EN 2014

Los servicios de acreditación presentados en la Tabla 3.1-1, y que fueron ejecutados por ONAC durante el año 2014, obedecen a la demanda por la acreditación de la competencia en los diversos programas, así como a las evaluaciones extraordinarias asociadas en general a la verificación de quejas o del cumplimiento de requisitos, para finalizar medidas adoptadas frente a las acreditaciones vigentes.

Tabla 3.1-1 Servicios de Acreditación: Otorgamientos, Ampliaciones y Evaluaciones Extraordinarias

		SERVICIOS DE ACREDITACIÓN								
		Otorgamiento			Ampliación			Extraordinaria		
		Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento
Programa de acreditación	LAC	16	17	106%	14	18	129%	8	15	188%
	LAB	30	47	157%	5	13	260%	-	11	
	LCL	1	1	100%	-	0		-	0	
	CDA	5	24	480%	35	14	40%	21	22	105%
	CRC	24	130	542%	4	25	625%	6	8	133%
	CSG	-	0		1	1	100%	-	6	
	CPR	3	2	67%	3	5	167%	17	3	18%
	OIN	15	24	160%	4	4	100%	4	3	75%
	OCP	7	6	86%	1	0	0%	2	0	0%
TOTAL		101	251		67	80		58	68	
CDA: Centros de Diagnóstico Automotor		LAC: Laboratorios de Calibración			CPR: Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos					
CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores		LCL: Laboratorios Clínicos			CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión					
LAB: Laboratorios de Ensayo		OIN: Organismos de Inspección			OCP: Organismos de Certificación de Personas					

En la Tabla se observa una sobreejecución importante respecto a lo planeado en la cantidad de servicios de otorgamiento y de ampliación, especialmente en los programas de acreditación de Centros de Reconocimiento de Conductores –CRC– y de Centros de Diagnóstico automotor –CDA–. Ello originado en la dinámica de regulación de estos sectores durante 2014, que para el primer caso lo explica la entrada en vigencia de la Resolución 623 de 2013, emitida por el Ministerio de Transporte, y su posterior modificación con el denominado “Pico y Pase”, en la que se fijaron los plazos escalonados para la renovación de licencias de conducción durante 2014, propiciando un auge desmedido de solicitudes de otorgamiento de acreditación para Centros de Reconocimiento de Conductores.

Por otra parte, es interesante observar que aunque en una proporción diferente, los servicios de otorgamiento y ampliación de acreditación en Laboratorios de Ensayo tuvieron una demanda considerablemente superior a la planificada, sin que mediara algún tema regulatorio especial. Podría intuirse que despertó el interés de los

solicitantes la aceptación de ONAC en el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral con IAAC, para la acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025.

Respecto a los servicios regulares de acreditación, relacionados con la vigilancia y renovación de las

acreditaciones vigentes, incluyendo las evaluaciones complementarias requeridas para verificar la resolución de hallazgos identificados en cualquiera de los demás servicios de acreditación, en la Tabla 3.1-2 se observa una ejecución muy cercana a lo planificado en los dos primeros casos, cuyas variaciones obedecen fundamentalmente a procesos de suspensión o retiro de acreditaciones vigentes al finalizar el año 2013. Para el caso de las evaluaciones complementarias, se concluye que están siendo requeridas en un gran número de servicios de acreditación, lo que revela la identificación de no conformidades en la mayoría de dichas evaluaciones, sin distinción de los programas de acreditación.

Tabla 3.1-2 Servicios de Acreditación: Vigilancias, Renovaciones y Evaluaciones Complementarias

SERVICIOS DE ACREDITACIÓN										
		Vigilancia			Renovación			Complementaria		
		Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento
Programa de acreditación	LAC	64	62	97%	28	29	104%	90	101	112%
	LAB	75	89	119%	39	33	85%	96	132	138%
	LCL	3	2	67%	1	3	300%	4	6	150%
	CDA	222	237	107%	55	41	75%	125	183	147%
	CRC	153	154	101%	38	44	116%	36	228	633%
	CSG	6	5	83%	5	5	100%	7	10	143%
	CPR	8	13	163%	1	9	900%	12	28	233%
	OIN	36	31	86%	4	4	100%	9	33	367%
	OCP	7	2	29%	1	2	200%	1	6	600%
TOTAL		574	595		172	170		380	727	
CDA: Centros de Diagnóstico Automotor		LAC: Laboratorios de Calibración			CPR: Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos					
CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores		LCL: Laboratorios Clínicos			CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión					
LAB: Laboratorios de Ensayo		OIN: Organismos de Inspección			OCP: Organismos de Certificación de Personas					

3.2. ESTADO DE LAS ACREDITACIONES

3.2.1. Acreditaciones otorgadas por ONAC

El año 2014 finalizó con un total de 999 organismos acreditados por ONAC, en los diferentes programas de acreditación ofrecidos; lo cual respecto al equivalente de diciembre de 2013, representa una diferencia de 245 acreditados, para un crecimiento del 32%; prácticamente duplicando el crecimiento registrado entre 2012 y 2013, siendo además el más alto de los últimos 4 años.

Tabla 3.2.1 Organismos Acreditados por ONAC

ORGANISMOS ACREDITADOS POR ONAC						
Programa de acreditación	DOCUMENTO NORMATIVO	2010	2011	2012	2013	2014
CDA	ISO/IEC 17020	198	243	265	271	294
CRC	ISO/IEC 17024	95	121	150	186	313
LAB	ISO/IEC 17025	30	65	93	121	173
LAC	ISO/IEC 17025	17	48	72	89	106
OIN	ISO/IEC 17020	11	24	30	43	56
CPR	ISO/IEC 17065 - ISO/IEC GUI DE 65	6	12	17	20	25
CSG	ISO/IEC 17021	5	10	10	13	13
OCP	ISO/IEC 17024		2	4	7	14
LCL	ISO 15189		2	3	4	5
TOTAL		362	527	644	754	999
CDA: Centros de Diagnóstico Automotor		OIN: Organismos de Inspección				
CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores		CPR: Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos				
LAB: Laboratorios de Ensayo		CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión				
LAC: Laboratorios de Calibración		OCP: Organismos de Certificación de Personas				
LCL: Laboratorios Clínicos						

Aunque en porcentaje de incremento, liderado por la acreditación de Organismos de Certificación de Personas que ha duplicado su número respecto a la cantidad total de organismos acreditados durante 2014, indudablemente es el programa de acreditación de Centros de Reconocimiento de Conductores, que representa más del 50% de los acreditados en todo el año, el que explica en gran parte el proceso de crecimiento de la acreditación durante el último año.

Por otra parte, se observa que la acreditación de Laboratorios de Ensayo superó no sólo las expectativas sino también, el incremento registrado entre los años 2012 y 2013, tras haber sufrido una disminución en la tasa de crecimiento en los años anteriores. Los laboratorios de ensayo acreditados durante 2014 representan más del 20% del total de acreditados en ese periodo, ubicándose en el segundo lugar después del total de CRC acreditados.

La diferencia que se observa entre la cantidad de servicios de otorgamiento (Tabla 3.1-1) y el aumento de organismos acreditados entre 2013 y 2014 (Tabla 3.2.1), para el caso de Laboratorios de Ensayo y organismos de Certificación de Personas, se debe a procesos de otorgamiento iniciados durante el segundo semestre de 2013 y decididos durante 2014; mientras que para organismos de inspección corresponde a los procesos de otorgamiento de acreditación, iniciados en 2014, a decidir en 2015.

3.2.2. Vigilancia de ONAC a las acreditaciones otorgadas por la Superintendencia de Industria y Comercio SIC

De acuerdo a la responsabilidad conferida a ONAC por el Decreto 323 de 2010 respecto al seguimiento y vigilancia de las acreditaciones otorgadas en su momento por la Superintendencia de Industria y Comercio, que se mantienen vigentes, en 2014 se realizó el seguimiento a las acreditaciones correspondientes a Laboratorios de Calibración, Laboratorios de Ensayo y Organismos de Inspección, tal como se muestra en la Tabla 3.2.2.

Tabla 3.2.2 Seguimiento de ONAC a las Acreditaciones otorgadas por la SIC

SEGUIMIENTO A LAS ACREDITACIONES SIC			
	LAC	LAB	OIN
Ejecutado 2014	8	7	2
Proyectado 2015 (Acreditaciones vigentes hasta 2016)	3	3	0
LAC: Laboratorios de Calibración		LAB: Laboratorios de ensayos	
OIN: Organismos de Inspección			

Teniendo en cuenta que la mayoría de acreditaciones SIC terminan su vigencia entre los años 2014 y 2015, se contempla el seguimiento de apenas 6 acreditaciones de laboratorios durante 2015, las cuales mantienen su vigencia hasta el año 2016. Es importante anotar que muchos de los acreditados SIC, cuyas resoluciones han alcanzado su vencimiento, vienen adelantando su proceso de otorgamiento de acreditación con ONAC.



3.3. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE ACREDITACIÓN

3.3.1. Comités de Acreditación

El Comité de Acreditación, responsable de la toma de decisiones respecto al estado de las acreditaciones, se conforma con expertos calificados de acuerdo al alcance de acreditación a ser decidido. Las decisiones favorables van desde el otorgamiento, el mantenimiento o ampliación de la acreditación, hasta su renovación o el levantamiento de medidas; mientras que las decisiones adversas pasan por el no otorgamiento o no renovación de la acreditación, hasta la suspensión, reducción o retiro de la misma. Ver Tabla 3.3.1.

Tabla 3.3.1 Decisiones tomadas por el Comité de Acreditación 2014

DECISIONES COMITÉ DE ACREDITACIÓN 2014										
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	LAB	LCL	LAC	CRC	OCP	CPR	OIN	CSG	CDA	
DOCUMENTO NORMATIVO	ISO/IEC 17025	ISO 15189	ISO/IEC 17025	ISO/IEC 17024	ISO/IEC 17024	ISO/IEC GUIDE 65 - ISO/IEC 17065	ISO/IEC 17020	ISO/IEC 17021	ISO/IEC 17020	
TOTAL COMITÉS DE ACREDITACIÓN	187	5	139	50	9	45	55	25	87	
TIPO DE DECISIÓN	Otorgamiento	52	1	17	127	7	5	13	23	
	Renovación	44	2	27	27	2	9	5	50	
	Mantenimiento	51	2	59	130	1	11	12	140	
	Ampliación	11		7	11			3	11	
	Ampliación + Mantenimiento	2		3	6	1	2	4	4	
	Ampliación + Renovación	4		8	3				1	1
	Levantamiento de Suspensión	7		8	2		1	4	2	11
	No Otorgamiento	3		1				2		
	No Renovación	4								2
	Suspensión	10		10	2	1	7	7	2	11
	Retiro	2			1					4
	Actualización						10	13	5	
	TOTAL DECISIONES DE COMITÉ	190	5	140	309	12	45	63	25	257
CDA: Centros de Diagnóstico Automotor		LAC: Laboratorios de Calibración		CPR: Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos						
CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores		LCL: Laboratorios Clínicos		CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión						
LAB: Laboratorios de Ensayo		OIN: Organismos de Inspección		OCP: Organismos de Certificación de Personas						

Durante el año 2014 se convocaron 602 comités de acreditación, para la toma de un total de 1046 decisiones sobre la acreditación. Las decisiones tomadas fueron en su gran mayoría favorables para los OEC, mientras que menos del 7%, corresponden a decisiones adversas.

Las decisiones adversas, fundamentalmente suspensiones de acreditación, se dieron como consecuencia de procesos de evaluación de Laboratorios de Ensayo, Laboratorios de Calibración y Centros de Diagnóstico Automotor.

3.3.2. Expertos Comité de Acreditación y de Apelaciones (ECCA)

A continuación se presenta el listado de quienes actuaron como Expertos en los Comités de Acreditación y de Apelaciones durante 2014

Profesionales calificados para la toma de decisión sobre la acreditación de Organismos de Inspección, bajo los requisitos de la NTC- ISO/IEC 17020

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| - Henry Abril | - Gilberto de Jesús Meneses Gómez |
| - Igor Arellano Lacharme | - Juan Carlos Núñez Atencio |
| - María Eugenia Bonilla | - Mario Erwin Quiroga Riaño |
| - Santiago Gámez | - Fernando Rey Romero |
| - Luis Hernando García Barreto | - Luis Carlos Samacá Ramírez |
| - Nelson Hernández | - Elkin Mauricio Sarmiento Torres |
| - Jimmy Fernando Mariño Caro | - José Andrés Trujillo Trujillo |

Profesionales calificados para la toma de decisión sobre la acreditación de Organismos de Inspección – Centros de Diagnóstico Automotor, bajo los requisitos de la NTC- ISO/IEC 17020

- | | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| - Fernando Rey Romero | - Leyder Rafael De los Reyes Marín |
| - Francisco José López Carrizosa | - María Eugenia Bonilla Aponte |
| - Gonzalo Chaparro Monguí | - Santiago Gámez Villalba |

Profesionales calificados para la toma de decisión sobre la acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, bajo los requisitos de la NTC- ISO/IEC 17021

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| - Paola Nates | - Pedro Noé Baquero |
| - Wilson Toro | - Juan Alberto Gracia |
| - María Teresa Mateus | - Fernando Rey |
| - Jaime Moya | - Santiago Gámez |
| - Luis Hernando García | |

Profesionales calificados para la toma de decisión sobre la acreditación de Organismos de Certificación de Personas – Centros de Reconocimiento de Conductores, bajo los requisitos de la NTC- ISO/IEC 17024

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| - Gonzalo Chaparro M. | - Sandra Mireya Pinto S. |
| - María Eugenia Bonilla A. | |

Profesionales calificados para la toma de decisión sobre la acreditación de Organismos de Certificación de Producto, bajo los requisitos de la NTC- ISO/IEC 17065

- | | |
|--------------------|---------------------------|
| - Juvenal Espitia | - Manuel Fernando Mazorra |
| - Lorena Castro | - Jimmy Mariño |
| - Mario Quiroga | - Luis Hernando García |
| - Lee Park | - Mauricio Sarmiento |
| - Milton López | - Fernando Rey |
| - Luis Samacá | - Santiago Gámez |
| - Nelson Hernández | |

Profesionales calificados para la toma de decisión sobre la acreditación de Laboratorios de Ensayo, bajo los requisitos de la NTC- ISO/IEC 17025

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| - Adan Herney Londoño | - Isabel Cristina Baos Prado |
| - Adriana Castillo Cañón | - Jaime Orlando Martínez Sepúlveda |
| - Adriana Alexandra Ibarra Rodríguez | - Jefferson Rodrigo Alfonso Vega |
| - Alba Marina Ramírez Baquero | - Jesús Rafael Sandoval Sandoval |
| - Alex Restrepo | - José Alfredo Fernández |
| - Alexis Sánchez Tovar | - Jose Andrés Gutierrez |
| - Alieth Karina Piñeros Fuquen | - Juan Carlos Posada Correa |
| - Álvaro Patiño López | - Luis Cepeda Cifuentes |
| - Andrea Patricia Coronado | - Luis Carlos Samacá Ramírez |
| - Ángel Enrique Guevara Cruz | - Luis Guillermo Martínez Cárdenas |
| - Angélica María Martínez León | - Luz Adriana Londoño Vargas |

- Antonio José Bermúdez Fernández
- Aura María Infante Gil
- Baudilio Acevedo Buitrago
- Blanca Esperanza Ojeda
- Blanca Yanine Bocanegra Cruz
- Danilo Montaña Sanabria
- Diana Angel Guevara
- Diego Piedrahita
- Edgar Alfonso Pérez
- Engie Carolina Plazas Castro
- Erika María García Pineda
- Fabian Serrano Robles
- Gerardo Porras
- Gladys Valderrama
- Gloria Angélica Ríos Rodríguez
- Gloria Consuelo Almeida Ordóñez
- Gloria Esperanza Cortés Leyton
- Hector Delgado Fiallo
- Héctor Emilio Daza Ardila
- Henry Abril Blanco
- Yenny Jeannette Salgado Ruíz

- Luz Myriam Moncada Rodríguez
- María del Pilar Rincón Rincón
- María Elena Roza
- Martha Liliana Acevedo Neira
- Martha Sofía Maldonado Muñoz
- Miller Alexander Flórez Saavedra
- Milton López Domínguez
- Nancy Patiño Reyes
- Nidia Mireya Pérez Pérez
- Oscar Javier Niño Guevara
- Patricia Gaviria Muñoz
- Rafael Andrés Granobles Tobar
- Rafael Antonio Jaramillo Urrea
- Rocío del Pilar Lizarazo Quintero
- Ruth Adriana Navas Contreras
- Santiago Gámez Villalba
- Sonía Lucía Guerra Lemoine
- Sonia Yineth Silva Mendoza
- Teresa Pérez Hernández
- Wilson Zambrano Castro

Profesionales calificados para la toma de decisión sobre la acreditación de Laboratorios de Calibración, bajo los requisitos de la NTC- ISO/IEC 17025

- Álvaro Patiño López
- Andrés Felipe Ramírez Barrera
- Ángel Enrique Guevara Cruz
- César Augusto Yate Rocha
- Duvier Mauricio Londoño
- Edgar Andrés Martínez Arias
- Esteban Urrutia Bermúdez
- Fernando Alberto Rodríguez Herrera
- Frosan Adolfo Rodríguez
- Gerardo Porras
- Giovanni Gilberto Cuellar Joya
- Gustavo Chaparro Orozco
- Héctor Manuel Monroy Moreno
- Henry Abril Blanco
- Hugo Martín González Bernal
- Javier Oswaldo González Acero
- Jesus Potes
- José Alfredo Fernández

- José Elivey Romero Orjuela
- José Francisco Jiménez Forero
- José Mauricio Cely Hurtado
- Luis Cepeda Cifuentes
- Luis Gabriel Díaz Romero
- Magda Carolina Toquica Salamanca
- Marco Aurelio Toledo Bolívar
- Marco Polo García Ríos
- Mauricio Ávila Amaya
- Miller Alexander Flórez Saavedra
- Orlando Cedeño TaJunio
- Orlando Antonio Páez Riaño
- Pedro Clavijo
- Rafael Andrés Granobles Tobar
- Ricardo Alonso Rodríguez Rodríguez
- Rocío del Pilar Quijano Torres
- Ruth Adriana Navas Contreras
- Santiago Gámez Villalba

Profesionales calificados para la toma de decisión sobre la acreditación de Laboratorios Clínicos, bajo los requisitos de la ISO 15189

- Adriana Alexandra Ibarra Rodríguez
- Jose Andrés Gutiérrez

- Luz Adriana Londoño Vargas
- Luz Miryam Siza

4. GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE



El capítulo de Gestión de Servicio al Cliente, resume los avances y mejoras realizadas por ONAC durante 2014 respecto a la prestación de los servicios, analizando y tratando de comprender mejor las necesidades de los clientes para satisfacerlas adecuadamente. Dicha labor deberá traducirse en una mayor confianza y mejor imagen de ONAC, mediante la estandarización de procesos, evidenciando que no solo están soportados en la competencia técnica e imparcialidad, condiciones absolutamente necesarias, sino que también son percibidos de esta manera por los OEC y por los interesados en la acreditación.



4.1. CREACIÓN Y AVANCES DEL PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE EN ONAC DURANTE 2014

Uno de los principales avances de ONAC en 2014 fue la consolidación del Proceso de Servicio al Cliente; fue así como se asignó a la Dirección de Gestión de Desarrollo y Mejoramiento la responsabilidad de liderar un proceso primordial para la Organización, como lo es el de servicio al cliente; esta Dirección trabaja arduamente en el fortalecimiento de los esquemas de seguimiento, lo cual conduce a identificar cuáles son los aspectos por mejorar en procura del cumplimiento de la promesa de calidad del servicio a todos nuestros clientes.



4.2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DURANTE 2014

Desde el mes de julio de 2014, ONAC inició la implementación de un esquema de seguimiento, allí se analizaron las fases que componen el proceso de acreditación, se determinaron los tiempos de duración de cada una de ellas y se compararon con los tiempos teóricos. El esquema de seguimiento se fundamentó en la cadena de valor que se muestra en la Gráfica 4.2:

Gráfico 4.2 Fases del servicio de Acreditación



A partir de los seguimientos realizados, se realizó una agrupación de los tiempos de atención, permitiendo identificar y analizar cuáles son las fases en las que pueden optimizarse o implementarse mejoras en la atención, lo que permite beneficiar a los clientes en reducción de tiempo en su proceso de acreditación.

En el análisis de los tiempos y de cada uno de los OEC a través del proceso de acreditación, se generó la estadística de los días que toma ONAC y el OEC para desarrollar cada una de las etapas. Estas mediciones realizadas durante 2014 establecieron una línea base de tiempos, la cual soporta el análisis del comportamiento para cada OEC en las diferentes etapas de su proceso de acreditación, lo que posibilita la identificación de las desviaciones del proceso a través de un reporte de alertas tempranas que garantice una óptima ejecución de las etapas.



4.3. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA, QUEJAS Y APELACIONES

En 2014 se logró disminuir los tiempos de respuesta de ONAC a las quejas contra los OEC y contra sus propios servicios. Sin embargo, la promesa de calidad de atención para esta actividad no se alcanzó en términos de tiempos de respuesta, por tanto, desde el mes de septiembre de 2014 ésta actividad se encuentra en continuo monitoreo para que en el corto plazo se logre el cumplimiento de la meta.

5. GESTIÓN ORGANIZACIONAL

El capítulo 5 correspondiente a la Gestión Organizacional de ONAC en 2014, tiene como propósito presentar un balance de los logros obtenidos por la entidad en los diferentes procesos de apoyo y de adecuación de los recursos requeridos en los procesos misionales; entre aquellos se encuentran el Sistema de Gestión de Calidad; el proceso de Talento Humano; el proceso Financiero, Contable y Presupuestal; el proceso de Informática y Gestión Documental, adecuación de Recursos Físicos; la Gestión de Comunicaciones y la Gestión Jurídica.



5.1. SISTEMA DE GESTIÓN

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia operó durante 2014 con el Sistema de Gestión definido durante 2013, con el fin de guiar su actividad hacia un mayor nivel de eficiencia y confianza en los procesos de acreditación y de gestión administrativa. De esta manera el Sistema de Gestión ha continuado su proceso de consolidación y crecimiento, aportando al fortalecimiento de la cultura organizacional y conduciendo a ONAC a la mejora continua de sus procesos y servicios.

5.1.1. Documentos controlados del sistema

Como muestra de su compromiso con el mejoramiento continuo, ONAC trabajó intensamente a lo largo del año 2014 en la actualización de su Sistema Documental, para lo cual se realizó la revisión de manuales, procedimientos y guías e instructivos, entre otros documentos.

En 2014 también se creó el cargo de Profesional de Investigación y Desarrollo, con él se dio continuidad a la actividad de inclusión de los requisitos de los organismos de cooperación internacionales de acreditación, como lo son IAF, ILAC e IAAC, dentro del Sistema de Gestión de ONAC, asegurando así su cumplimiento. Esta labor comenzó con el monitoreo de información publicada por estas organizaciones, con el fin de conocer de primera mano las modificaciones en documentos existentes y la propuesta de nuevos documentos.

Como miembro que es ONAC de las mencionadas cooperaciones internacionales, es posible participar en la definición de documentos, razón por la cual durante los 60 días siguientes al monitoreo de información, se preparan los comentarios al contenido de los documentos disponibles para tal propósito. Luego de ser considerados los comentarios por parte de las cooperaciones,

publicaron un segundo borrador que enviaron a sus miembros para que ejercieran su derecho a votar. La votación, donde también participa activamente ONAC, es el paso final para la aprobación de un documento, y consiste en emitir una respuesta positiva, negativa o abstenerse de emitir el voto.

Durante 2014 se enviaron comentarios y se votó como miembro de IAF en 15 documentos. Como miembro signatario ONAC participó en la expedición de 4 documentos de ILAC y de uno de IAAC.

A todo lo largo del año 2014 se trabajó también en la emisión conceptos sobre el capítulo de conformidad de la evaluación para diferentes proyectos de reglamentos técnicos colombianos. En el desarrollo de esta actividad se emitieron conceptos respecto a siete proyectos de reglamento del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y del Ministerio de Medio Ambiente.

5.1.2. Acciones preventivas, correctivas y de mejora

ONAC mantuvo en 2014 el cumplimiento de los procedimientos de operación en su Sistema de Gestión, y en una labor de interiorización de las desviaciones en el actuar de ONAC se registraron 6 no conformidades, provenientes del análisis e integración de causas de 15 quejas.

Como resultado de la auditoría interna del mes de mayo de 2014 para el programa de Laboratorios de Ensayo y Calibración, Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión y de Producto, nos formulamos un total de 14 No conformidades, 7 Preocupaciones y 6 Comentarios, cuyo análisis y atención generó un plan de acción que termina en el primer trimestre de 2015.

Es importante anotar que las No conformidades arrojadas por dicha auditoría interna y referidas al proceso de acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión y de Producto ya están atendidas, lo que en la actualidad presenta un gran avance en los temas de sectorización, evaluaciones y testificación.

5.1.3. Auditorías internas y revisiones por la dirección

Auditorías Internas

Durante el año 2014, se desarrollaron dos auditorías internas, que tenían como objetivo verificar la gestión y el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO / IEC 17001:2005, políticas de IAAC e ILAC en los programas de Certificación de Sistemas de Gestión y de Producto, junto con el seguimiento de los programas de Laboratorios de Ensayo y de Calibración.

Fortalezas

"Proceso de Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración implementado y excelentemente documentado."

Extracto de: informe de auditoría interna Mayo 2014

Fortalezas

"Procedimientos para el Reporte de NC, Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora aseguran atención oportuna y eficiente."

Extracto de: informe de auditoría interna septiembre 2014

Las auditorías fueron financiadas con recursos de la Cooperación PTB-Colombia y lideradas por una auditora calificada por Organismos Internacionales como IAAC, ILAC, APLAC e IAF, con el objetivo de mantener la independencia, objetividad y contar con su experiencia para construir de manera eficiente y efectiva planes de mejora que impacten positivamente la gestión de ONAC.

Como se informó el plan de acción desarrollado a partir de las no conformidades, preocupaciones y comentarios generados por la auditoría interna realizada en mayo, está en este momento en ejecución, pero para el cierre del año 2014 quedaron atendidas todas las no conformidades relacionadas con los programas para los cuales se solicitó auditoría par durante 2015.

En el mes de septiembre de 2014 se llevó a cabo una auditoría de seguimiento a los avances de la atención a las no conformidades y preocupaciones halladas en la auditoría del mes de mayo, y se evidenció el avance en la implementación de las acciones para el cierre de dichos hallazgos. Adicionalmente, el Sistema de Gestión de ONAC efectuó la Revisión por la Dirección, donde se identificaron distintos elementos que han servido para fortalecer el Sistema de Gestión.



5.2. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Coordinación de Talento Humano ha venido trabajando en un proceso sistemático que permita asegurar la vinculación de profesionales idóneos y capaces de aportar al cumplimiento de los objetivos del servicio de Acreditación, desarrollando sus competencias a través de programas de formación y entrenamiento tanto para el personal interno como para Evaluadores y Expertos Técnicos, y realizando actividades orientadas al bienestar de los colaboradores, donde se integran aspectos tan importantes como la salud ocupacional y la seguridad industrial. Lo anterior enmarcado en el cumplimiento del Plan Estratégico, específicamente del objetivo No. 2: "Consolidación y articulación institucional".

Por otra parte, se ajustó el procedimiento de selección, vinculación y calificación, incluyendo la valoración de competencias a través de pruebas situacionales; conjuntamente, se implantó un esquema de inducción y un procedimiento de Evaluación de Desempeño, el cual sirvió de base para la ejecución del Plan de Formación y Capacitación del personal interno y externo.

5.2.1. Estructura de planta

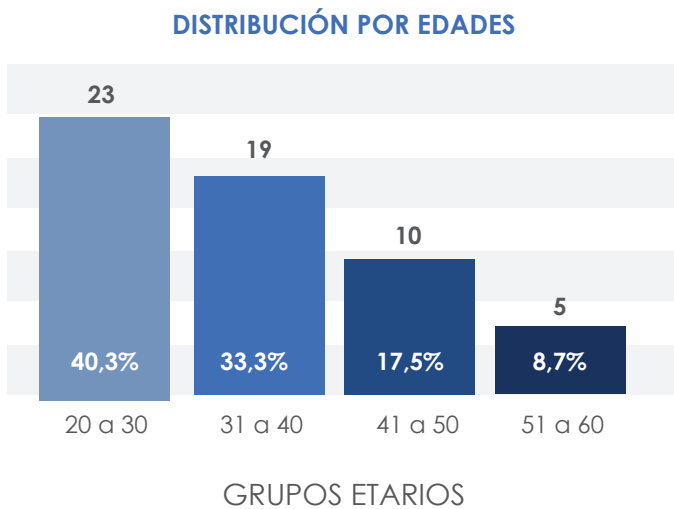
La planta de personal del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, está compuesta por 61 cargos, de los cuales a diciembre de 2014 se tienen nueve (9) vacantes, entre ellos, cinco (5) Profesionales de Apoyo a las Coordinaciones Sectoriales, aprobados en el mes de noviembre por el Consejo Directivo.

A continuación se presenta el perfil de la Planta de Personal, el cual muestra como está conformado el equipo de trabajo de ONAC de acuerdo a los grupos etarios, género, antigüedad, y nivel de escolaridad en la organización, destacando los siguientes aspectos: i) Hay un amplio espectro de rangos de edad, lo que permite combinar experticia con innovación y creatividad; ii) Predominan las mujeres, lo cual resulta positivo para la igualdad de género de la sociedad; iii) El crecimiento de la planta de personal, con once cargos adicionales durante el último año, refleja la consolidación de la fuerza laboral frente al crecimiento de la demanda de los servicios de acreditación y el compromiso con los objetivos de la organización con respecto al reconocimiento internacional.

GRUPOS ETARIOS

El mayor porcentaje (40,3%) de los empleados, incluidos hombres y mujeres, lo constituye el segmento entre 20 y 30 años.

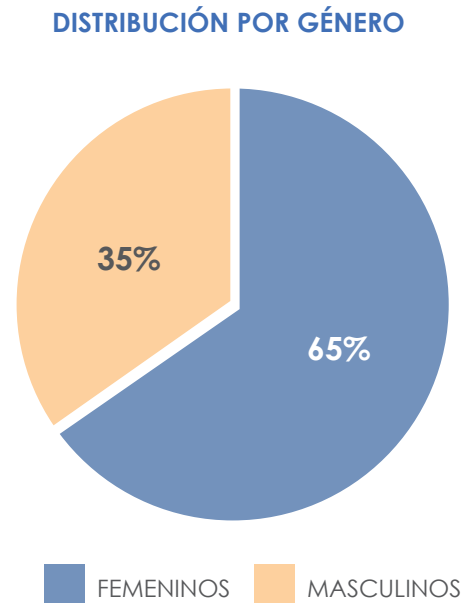
Gráfica 5.2.1-1 Distribución por edades de la Planta de Personal



DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

La planta de personal a diciembre de 2014 estaba conformada por 57 empleados de los cuales el 65% corresponde a género femenino.

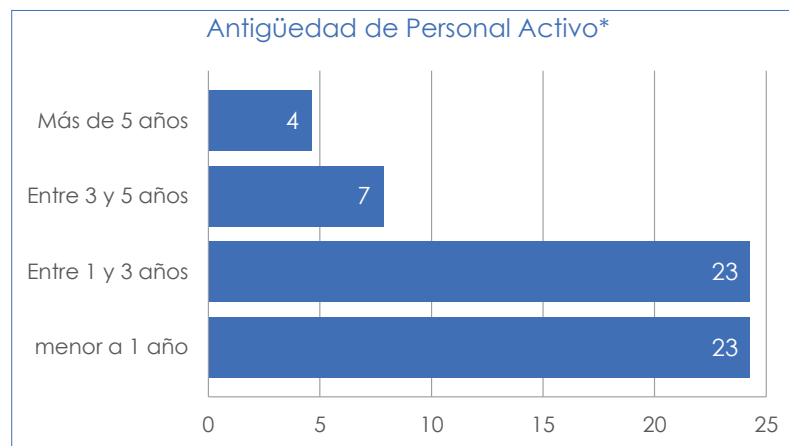
Gráfica 5.2.1-2 Distribución por género



ANTIGÜEDAD

Alrededor del 60% del personal vinculado laboralmente con ONAC tiene una antigüedad mayor a un año, por lo que teniendo en cuenta la corta edad de ONAC, se cuenta con personal comprometido y competente para el desarrollo de las actividades de acreditación, con experiencia en todos los temas relacionados con el proceso.

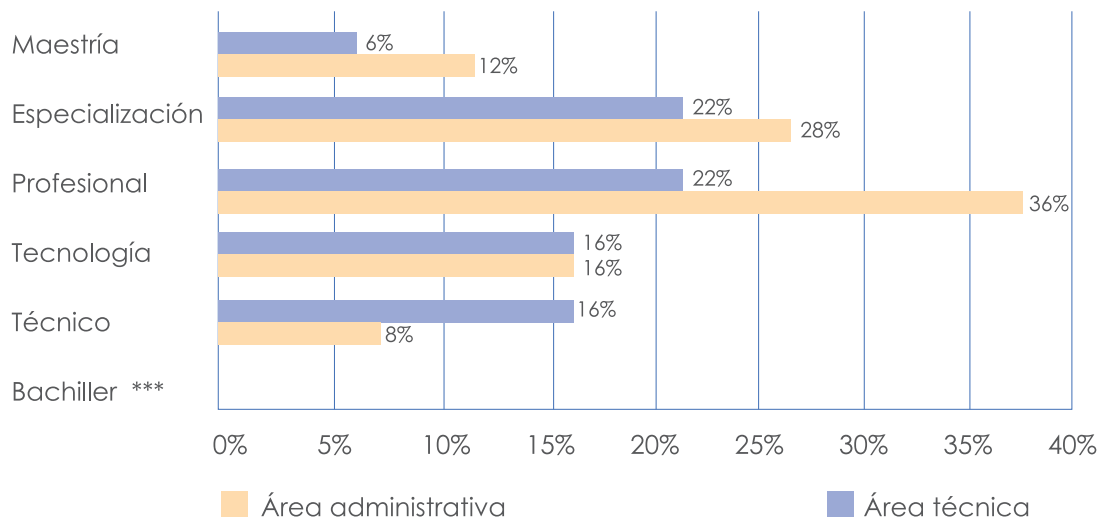
Gráfica 5.2.1-3 Antigüedad de Personal Activo



*Total de personas vinculadas con contrato a término indefinido (57)

El Gráfico 5.2.1-4 presenta el nivel de escolaridad en las áreas técnica y administrativa.

Nivel de Escolaridad en Áreas Técnica y Administrativa



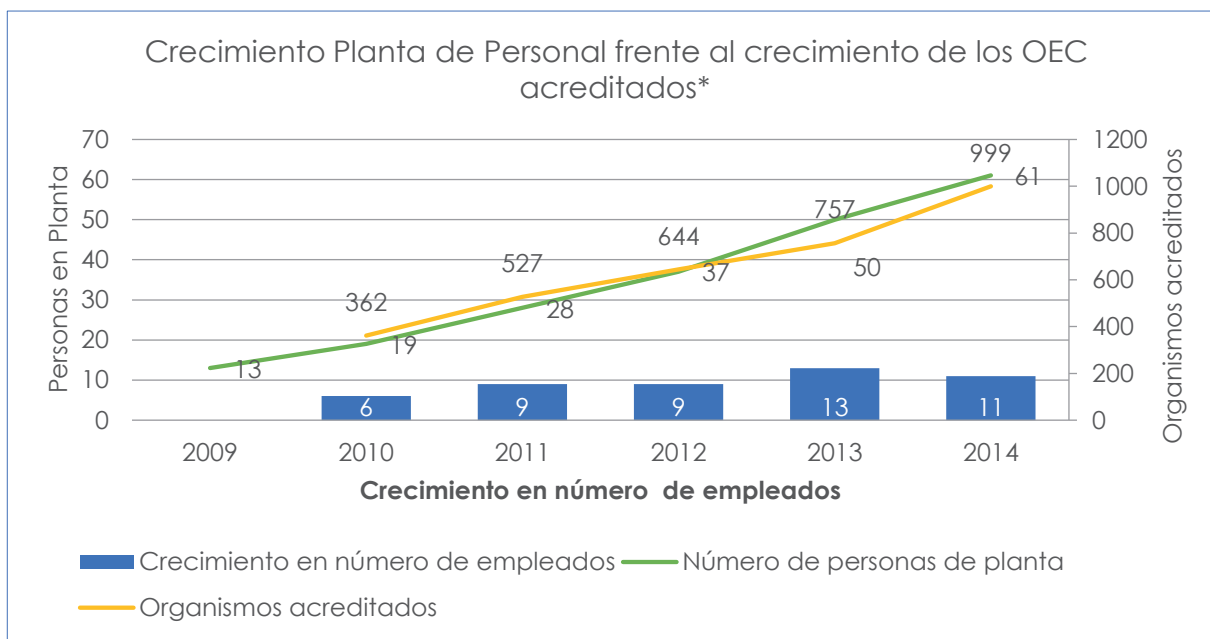
*Cálculo realizado sobre el número total de personas que vinculados laboralmente con contrato a término indefinido: 32 en el área administrativa y 25 en el área técnica.

***Bachiller: en ONAC se cuenta con seis (bachilleres) que se encuentran ocupando lo siguientes cargos

- 1 Asistente de Coordinación de Vigilancia
- 1 Auxiliar mensajería y Apoyo Administrativo
- 1 Auxiliar de cafetería y servicios generales
- 1 Asistente Administrativo
- 2 Aprendices del Sena

La Gráfica 5.2.1-5 muestra el crecimiento de la planta de personal en número de empleados frente al crecimiento del número de Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados.

Gráfica 5.2.1-5 Crecimiento de la planta de personal desde 2009



*Incluye el total de personas vinculadas laboralmente a ONAC.

Gracias al ajuste aprobado en 2014 por el Consejo Directivo, se evidencia un crecimiento en la planta de personal, que se debe en gran medida a la creación de la Dirección de Gestión Desarrollo y Mejoramiento, además de la contratación de varios profesionales, así como la vinculación de tres evaluadores más.

Los cargos de la planta de personal de ONAC están asignados de la siguiente forma:

Tabla 5.2.1-6 Distribución de la Planta de Personal por cargos

CARGOS		No. DE CARGOS
EJECUTIVA	Director Ejecutivo	1
	Asesor Jurídico	1 (vacante)
	Coordinador Control Interno	1 (vacante)
	Coordinador Comunicaciones	1
	Asistentes	2 (vacantes)
TOTAL DIRECCIÓN EJECUTIVA		6
GESTIÓN DESARROLLO Y MEJORA	Director	1
	Coordinadores	3
	Profesionales	3
	Asistentes	2
	Auxiliares	2
TOTAL DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO Y MEJORA		11
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Director Administrativo y Financiero	1
	Coordinador de Gestión Humana	1
	Profesionales	3
	Tecnólogo de Apoyo	1
	Asistentes	5
	Auxiliares	3
	Mensajería y Apoyo Administrativo	1
	Aprendiz Sena	2
TOTAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		17
TÉCNICA	Director	1
	Coordinadores Sectoriales de Acreditación	5
	Asistentes	1
	Evaluadores	13
	Coordinador Firmas Digitales	1
	Profesional de Apoyo	6 (5vacantes)
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA		27
TOTAL PLANTA		61

Este crecimiento de la planta de personal ha sido proporcional al incremento en la prestación de servicios de acreditación por parte de ONAC, en la Tabla 5.2.1-3 se muestra el crecimiento desde el año 2010:

Tabla 5.2.1-7 Crecimiento de la Planta de Personal por años en relación al número de Organismos de Evaluación de la Conformidad

PERSONAL ONAC Y SU RELACIÓN CON LOS OEC			
AÑO	No. DE PERSONAS	No. DE ORGANISMOS	RELACIÓN OEC/PERSONAS
2010	19	362	19,1
2011	28	527	18,8
2012	37	644	17,4
2013	50	745	14,9
2014	61	976	16

5.2.2. Selección, vinculación y calificación personal

La cantidad de hojas de vida recibidas para la atención de las vacantes que se llenaron durante el año 2014, muestra el interés que ONAC genera en el mercado laboral. Durante el año se evaluaron 309 currículos de personas que estuvieron interesadas en ocupar 28 cargos disponibles

Calificación de Profesionales

Durante 2014 fueron calificados, en total, 226 profesionales con el fin de ampliar el directorio de Evaluadores Líderes, Evaluadores, Expertos Técnicos y Expertos del Comité de Acreditación y Apelaciones, presentando un incremento del 47% respecto al año 2013, en el cual fueron calificados 153 profesionales.

En la actualidad ONAC cuenta con un directorio actualizado de 666 disponibilidades de evaluadores, expertos técnicos y testificadores, calificados y clasificados dentro de cada programa de acreditación. Esta capacidad es ofrecida por 358 profesionales, lo que significa que cada uno tiene en promedio una oferta para dos actividades. En la tabla 5.2.2 se muestra la distribución de la oferta de estos profesionales, por programa:

Tabla 5.2.2 Calificación de los profesionales por programas

PROGRAMA	EVALUADOR	EVALUADOR TÉCNICO	EXPERTO	ECAA
ISO/IEC 17020	7		23	25
ISO/IEC 17020/CDA	8			6
ISO/IEC 17021	4	3	51	49
ISO/IEC 17024	3		11	11
ISO/IEC 17024/CRC	12			3
ISO/IECN17025	16	17	164	127
ISO/IEC 17065	6		44	42
ISO 15189	3		18	13

5.2.3. Comité de calificación de Evaluadores y Expertos Técnicos

El Comité de Calificación se reúne bimestralmente con el objetivo de informar sobre los avances presentados en la calificación de profesionales para cada uno de los Programas de Acreditación y semestralmente para evaluar el desempeño de los profesionales asignados a las diferentes actividades del proceso de acreditación.

5.2.4. Capacitación y desarrollo del equipo ONAC

Gestión Personal Interno

Durante 2014 se realizaron 33 jornadas de capacitación con un promedio de 15 horas por persona. Las capacitaciones se enfocaron en temas como:

- Formación y actualización en las diferentes normas:
 - o ISO/IEC 17020 Interpretación de requisitos
 - o Formación ISO/IEC 17065
 - o Formación ISO/IEC 17021
 - o Formación NTC-ISO/IEC 27001:2012
 - o ISO 31000 Gestión del Riesgo
 - o Formación ISO/IEC 17011
 - o Formación ISO/IEC 17024
- Unificar el lenguaje utilizado en acreditación
- Etiquetado para Exportación de Alimentos a E.U.
- Nueva Ley de Inocuidad Alimentaria
- RITEL
- Metrología Básica

- Estimación de Incertidumbre para Laboratorios
- Validación en Métodos de Medición
- Expresión de capacidad de medición y calibración

Estas capacitaciones promueven el aprendizaje en áreas concernientes a los diferentes programas de acreditación y fortalecen las habilidades de los colaboradores para alcanzar un ejercicio profesional óptimo dentro del servicio de acreditación, promoviendo de igual manera su desarrollo humano, técnico y su sentido de pertenencia hacia ONAC.

Gestión de Evaluadores y Expertos Técnicos

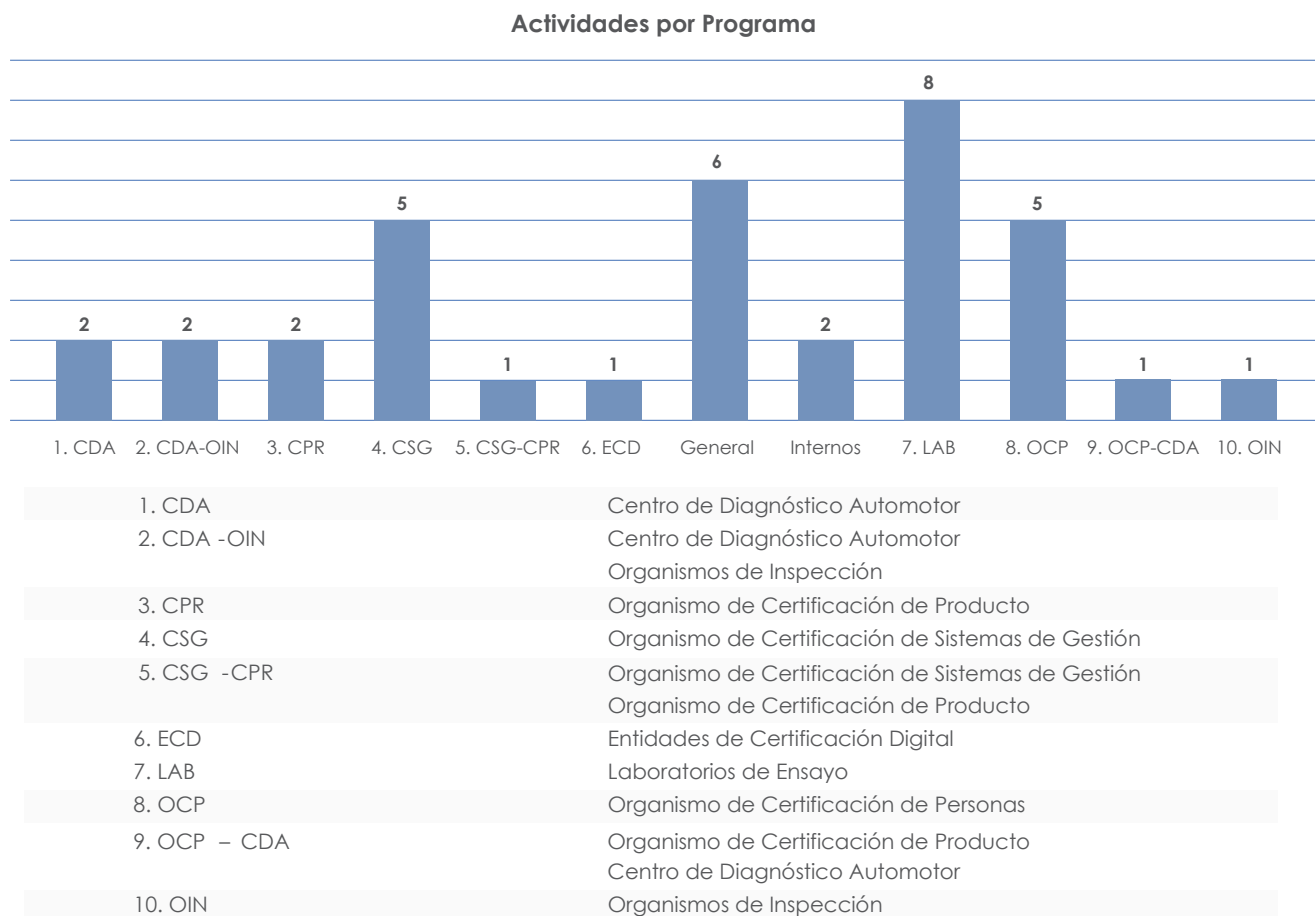
De acuerdo con el Plan de Capacitación planteado para el año 2014, mediante el cual se busca fortalecer las competencias de este personal, reforzar el cumplimiento de requisitos y actualizarlos en aspectos técnicos y normativos, se logró la participación de ellos en 36 actividades realizadas con una participación de 546 personas, cumpliendo el objetivo primordial de contar con evaluadores y expertos técnicos calificados en términos de conocimiento, habilidades y aptitudes para su buen desempeño. La Tabla 5.2.4-1 muestra la distribución de las actividades realizadas de acuerdo al número de participantes.

Tabla 5.2.4-1 Distribución de actividades realizadas por número de participantes

Actividades realizadas	36
Promedio de Horas por actividad	12
Total Horas	428
Promedio participantes por actividad	15
Total participantes	546

En la Gráfica 5.2.4-2 se muestra como las 36 actividades de capacitación realizadas permitieron cubrir todos los programas así:

Gráfica 5.2.4-2 Actividades por Programa



5.2.5. Bienestar y sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

Bienestar

Las actividades de bienestar se basaron en dos pilares fundamentales:

El Área de Calidad de Vida, en donde se promovió la divulgación de las diferentes actividades de la Caja de Compensación COMPENSAR alusivas a vivienda, vacaciones y recreación. Así mismo los colaboradores se beneficiaron con los créditos de libre inversión y el subsidio de vivienda que ofrece dicha Caja.

El Área Social promovió la celebración de fechas especiales, como día de la madre y del niño y la festividades navideñas, despertando sentido de pertenencia y actitudes a partir de las cuales los colaboradores se sientan comprometidos e identificados con una cultura organizacional que fortalece los lazos de amistad y compañerismo entre todos.

Salud Ocupacional

Se sensibilizó y se convocó a los colaboradores de ONAC para conformar el Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo COPASST y el Comité de Convivencia Laboral, los cuales se instalaron de acuerdo a la normatividad vigente. Estos dos comités se reúnen mensualmente con la participación activa de sus miembros.

Durante el año 2014 se conformó el equipo interdisciplinario para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, reglamentado por el Decreto 1443 de 2014, con el fin de garantizar la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los colaboradores de ONAC, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los riesgos en el lugar de trabajo, el cual ha tenido un avance del 30%. Paralelamente, se inició con la implementación del Plan Básico Legal de Salud Ocupacional en coordinación con la ARL Sura.

5.2.6. Evaluación de desempeño

Personal Interno

Durante 2014 se estructuró e implementó el procedimiento de Evaluación de Desempeño por parte de los jefes inmediatos para los colaboradores de ONAC, con el objetivo de hacer una estimación cuantitativa y cualitativa del grado de eficacia con que los trabajadores llevan a cabo las actividades, objetivos y responsabilidades en sus puestos de trabajo.

Para 2015 se realizará el mismo ejercicio y se efectuarán actividades que generen sentido de apropiación del proceso como instrumento de mejora continua del trabajador y la organización.

Consejo Directivo, Comité Técnico y Administrativo

Con el fin de vincular las mejores prácticas de gobierno corporativo y atender lo normatividad de la actividad acreditadora, se estructuró la propuesta de procedimiento para la Autoevaluación de Desempeño de los miembros del Consejo Directivo, Comité Administrativo y Comité Técnico del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia. La cual será presentada a consideración del Consejo Directivo en el segundo semestre de 2015.

Evaluadores y Expertos Técnicos

Se estableció la metodología, actividades y responsabilidades necesarias para planificar y realizar el seguimiento y valoración del desempeño del personal involucrado en los servicios de acreditación, con el fin de identificar las necesidades de formación y cumplir las recomendaciones necesarias y apropiadas para mejorar su desempeño y propender por el mejoramiento de la calificación otorgada a cada uno de los profesionales a través de tres actividades puntuales: monitoreo, revisión de informes y retroalimentación de los Organismo de Evaluación de la Conformidad.



5.3. GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

Durante el año 2014 ONAC emprendió una serie de acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento de los procesos financieros, contables y presupuestales con el fin de asegurar la disposición oportuna y suficiente de los recursos económicos, que permitan a las áreas de acreditación prestar sus servicios de una forma ágil, efectiva y económica. Entre las mejoras implantadas se destacan las siguientes:

- Se efectuaron ajustes en la estructura y contenido del plan de cuentas de ONAC dentro del Plan Único de Cuentas, establecido para el sector público y consecuentemente se reestructuraron los centros de costos del Organismo. Con esta mejora se posibilita un mayor análisis de la información desde diferentes perspectivas, permitiendo generar informes administrativos y financieros más completos y variados para facilitar la toma de decisiones por parte de la Administración, del Comité Administrativo y del Consejo Directivo.

- Se implementó un nuevo sistema de presupuesto para el Organismo. Este sistema se aplicó para la elaboración, aprobación y futuro seguimiento del presupuesto correspondiente al año 2015 y años venideros. La ventaja

principal del nuevo sistema de presupuesto es que permite tener registro y seguimiento presupuestal detallado para cada uno de los programas de acreditación, para cada uno de los conceptos del plan de cuentas para cada mes, manejando uno a uno los programas de acreditación como centro de responsabilidad.

- Para agilizar y asegurar los ciclos de pago, ingresos operacionales, cartera y manejo del efectivo, se realizaron ajustes en los procedimientos y formatos para la administración operativa de los procesos de ingresos, gastos, tesorería y manejo de las inversiones. Lo anterior ha permitido soportar adecuadamente el incremento significativo del número de operaciones comerciales en estos procesos.



5.4. GESTIÓN DE ADECUACIÓN DE RECURSOS

5.4.1. Gestión informática

- En primer término se destaca el avance en los proyectos estratégicos del plan de desarrollo informático durante el año 2014 y que están contemplados en el numeral 2.2 del presente informe referente a la gestión estratégica en el objetivo de Consolidación y articulación Institucional. En resumen, se lograron avances significativos en la implementación y estabilización de la nueva red tecnológica de informática y comunicaciones, en la implementación del Sistema de Información de Acreditación SIAC para los programas de Laboratorios, CRCs y CDAs, en la implementación y estabilización del Sistema Documental ORFEO para documentos de entrada y de salida, en la optimización de contenidos y la implementación del Directorio de Acreditación en el nuevo sitio web de ONAC, y en los preparativos

para asegurar el enlace de la información de ONAC con los sistemas de información RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) y SICERCO (Sistema de Información de Certificados de Conformidad).

- Complementario a lo anterior, durante el año 2014 se consolidó la estructuración y funcionamiento del área de informática, vinculando y preparando al profesional de informática para la coordinación de todos los temas relacionados con esta actividad; por otra parte, se contó con la estandarización de la función de apoyo informático la cual es desempeñada por un aprendiz del SENA; también se actualizaron los recursos y componentes tecnológicos para satisfacer las necesidades de procesamiento resultantes del crecimiento de las operaciones del negocio; para tal fin, se compraron y adecuaron 17 nuevos equipos de cómputo, 3 discos duros, dos impresoras, una UPS y un video beam.

5.4.2. Gestión Documental

- Se terminó de realizar el inventario completo del estado de los expedientes documentales de los diferentes programas de acreditación del Organismo quedando pendiente para el 2015 los CRCs.
- Se incorporaron, dentro del manejo operativo del archivo documental, las prácticas relacionadas con el trámite de documentos de entrada y salida a través del sistema de información ORFEO, de esta forma se logró tener toda la trazabilidad de los documentos relacionados con públicos externos; ello implicó realizar algunos ajustes respecto a la tenencia y archivo físico de estos documentos, centralizando la función en el área de Gestión Documental y evitando la circulación innecesaria de documentos físicos.

5.4.3. Búsqueda y adecuación de sede

La sede donde en la actualidad opera ONAC no es de su propiedad y para el cierre del 2015 no será suficiente para albergar a los funcionarios de la Entidad, no obstante los esfuerzos realizados para optimizar los espacios, que permitieron desarrollar más de treinta nuevos puestos de trabajo.

[Imagen 5.4.3 Sede actual de ONAC](#)



• Respecto al proceso de adquisición de sede, se hicieron búsquedas permanentes con 8 empresas inmobiliarias seleccionadas. De esta búsqueda resultaron 11 opciones que por una u otra circunstancia no pudieron concretarse; el motivo principal obedece a que en la mayoría de los casos, si se logra cumplir con los requisitos de la ubicación y área, el costo del inmueble se encuentra por encima del presupuesto de ONAC. Esta situación obliga a ajustar el rango de presupuesto de compra de la sede para hacer realidad la adquisición del inmueble.



5.5. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

El 18 de noviembre de 2014, el Comité Administrativo del Consejo Directivo de ONAC, aprobó el objetivo del Proceso de Comunicaciones, el cual se encuentra dentro del objetivo estratégico No. 2 Consolidación y Articulación Institucional, y que demanda:

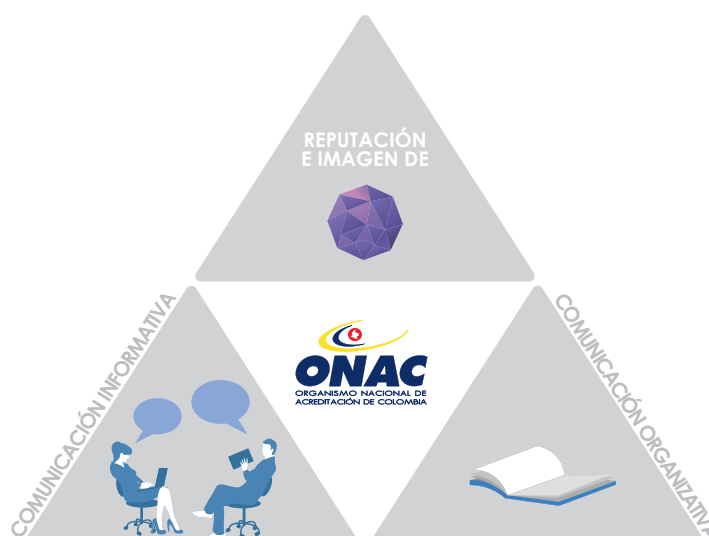
Diseñar, gestionar y aplicar lineamientos y estrategias, para desarrollar y hacer eficaz las formas de comunicación de ONAC, con el fin de generar un lazo integrador entre la organización y sus públicos de interés, propiciando relaciones de cooperación, satisfacción, confianza y reconocimiento.

Para implementar dicho Proceso, se diseñó un Plan de Comunicaciones, que está estructurado a partir de dos ejes temáticos:

- ✓ Comunicación Informativa, relacionada con los temas de interés para los públicos externos de ONAC;
- ✓ Comunicación Organizativa, referente a todos los aspectos internos y de gestión organizacional;

La implementación de las acciones de los dos ejes anteriores se orienta hacia el logro de una adecuada gestión de la Imagen y la Reputación de ONAC, que se refleja a su vez en la forma en cómo perciben desde afuera al Organismo y la posibilidad de influir en todos sus públicos.

Gráfica 5.5-1 Ejes temáticos del Plan de Comunicaciones ONAC



Para el desarrollo de este Plan se trazaron varias acciones específicas desde de cada eje; dentro de las principales acciones se encuentran:

- Posicionamiento del sitio web como el medio de comunicación pública y oficial de ONAC.
- Plan de relacionamiento con Organismos de Evaluación de la Conformidad, Asociados, actores e instituciones del Subsistema Nacional de la Calidad y entidades del gobierno relacionadas.
- Participación en ferias y eventos relacionados con el sector o con el interés de los consumidores
- Diseño de plan de medios y publicaciones.
- Estrategias de divulgación de la función de ONAC con entidades dirigidas al Consumidor.

AVANCES DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN ONAC 2014

• Elaboración de esquema de Lineamientos de Comunicación

Como punto de partida para plantear el Proceso de Comunicaciones, se elaboró un documento que contiene los lineamientos base de una Política que le permita al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia mantener una comunicación transparente, funcional y responsable, que procure mantener informados a sus públicos de interés y que al mismo tiempo construya vínculos de confianza con ellos a través de la interacción, aportando al cumplimiento del Plan Estratégico y promoviendo acciones que optimicen los procesos comunicativos de la organización.

• Rediseño del símbolo oficial de ONAC, de la marca de Asociado ONAC y de la marca de Acreditado ONAC.

Una de las primeras acciones del plan de Comunicaciones es la Consolidación y protección de la imagen de ONAC, permitiendo una mayor claridad y distinción en el uso de los diferentes símbolos de la institución. Para ello, se propuso algunos cambios que fueron debidamente aprobados:



MARCA DE ACREDITADOS



SÍMBOLO OFICIAL DE ONAC



MARCA DE ASOCIADOS

Adicionalmente, para asegurar un uso adecuado, se generó el Manual de Imagen e Identidad de la Marca, que busca facilitar la presentación de los principales elementos de identidad del Organismo, buscando proyectar la misma imagen clara y consistente a través del tiempo.

Todos los cambios y las políticas de uso serán integradas en la próxima actualización del Documento RA-C-03 Uso del símbolo de Acreditación.

• Boletín general de Noticias ONACívate

Uno de los aspectos más importantes del proceso de comunicación de ONAC es la posibilidad de compartir de forma transparente y accesible el quehacer del Organismo con sus públicos de interés, ofreciendo información acerca de todos los procesos del mismo, de la gestión desde las distintas coordinaciones, además de actualizaciones y noticias importantes para todos los interesados en la acreditación. Esta función la cumple ONACívate, que es el boletín trimestral que empezó a distribuirse en diciembre de 2014 y cuenta con 5 secciones que se describen a continuación:

- **CONECTÁNDONOS:** Un espacio para enterarse de noticias relacionadas con la acreditación y aspectos importantes de ONAC.
- **ACREDITANDO:** Información específica de las coordinaciones sectoriales y programas de acreditación de ONAC.
- **ONACTEANDO:** sección dedicada a compartir información con Organismos de Evaluación de la Conformidad,

instituciones relacionadas con ONAC y personas del sector.

- **SOCIALIZANDO:** información relacionada con la participación de ONAC en eventos del sector.

- **TOMA NOTA:** información con enfoque pedagógico e instructivo, acerca de la acreditación, aspectos relevantes de ONAC y del Subsistema Nacional de la Calidad.

- **Actualización de contenidos e información del nuevo website**

Otra de las labores atendidas desde el Proceso de Comunicaciones es la administración y actualización de contenidos del sitio web. Dentro del proyecto de actualización del sitio, se realizó una revisión completa de los contenidos y de la organización de la información, incluyendo la actualización de gráficos y tablas.

- **Gestión de la Comunicación interna**

Uno de los frentes de este proceso es la comunicación al interior de la Organización, para ello el eje que apoya principalmente esta tarea es el de Comunicación Organizativa, que busca que todos los colaboradores conozcan bien la organización en la que trabajan, generando un mayor sentido de identidad con ella. Para llevar a cabo este objetivo, en 2014 se comenzó con la reestructuración del boletín de información interna "Tu Carte", con el cual se pretende llevar a cada uno de sus trabajadores información de interés respecto a su organización.



5.6. GESTIÓN JURÍDICA

Durante el año 2014 la Asesoría Jurídica de ONAC cumplió las funciones de secretaría de la Asamblea General ordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2014 y de secretaría del Consejo Directivo de la entidad, durante las cinco sesiones realizadas.

Adicionalmente se atendieron nueve tutelas, de las cuales seis fueron falladas a favor de ONAC; en una de ellas se le ordenó a la institución atender un derecho de apelación, en otra, fallada en contra de ONAC, se le ordenó reincorporar un Organismo de Evaluación de la Conformidad al Directorio Público de Acreditación y, por último, respecto a la novena de las tutelas, a la fecha no se ha recibido respuesta del juzgado que atiende el caso de la decisión respecto a impugnación del fallo de primera instancia que interpuso ONAC.

Se informa también, que el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y que a 31 de diciembre de 2014, ONAC no se encontraba incurso en ningún proceso administrativo ante Organismos de control o Autoridades administrativas, y que fue notificado de un proceso judicial ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que no generó riesgo financiero durante la vigencia fiscal del año 2014.

6. ASPECTOS FINANCIEROS





6.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS 2014

6.1.1. Estado de resultados

Los ingresos operacionales logrados por ONAC en 2014 (\$8.022.410.445) superaron en un 47,18% los obtenidos durante el año 2013 (\$5.450.665.285) y representan una ejecución del 129,4% de los presupuestados para 2014 (\$6.197.577.105). Este incremento se explica principalmente por el aumento de los ingresos provenientes de otorgamientos en los servicios de Acreditación de Tránsito (CDA y CRC), Organismo de Inspección y Laboratorios de Ensayo.

En cuanto a los ingresos no operacionales, estos ascendieron a \$268.065.860, de ellos \$159.392.915 correspondieron a rendimientos financieros, presentado una sobre ejecución respecto al presupuesto del 15%. Los restantes \$109 provienen en una gran proporción de reintegros de gastos de viaje.

Los costos del servicio ascendieron a \$3.387.964.085 en 2014, lo que significa una disminución del 3,9% con relación a los del año 2013 (\$3.524.936.237). Esta disminución de costos del servicio se debió a que en el año 2014 se hizo una reclasificación contable, donde los gastos operativos relacionados con las coordinaciones sectoriales y la Dirección Técnica, pasaron de ser costos del servicio en 2013 a ser gastos de operación o ventas en el año 2014. No obstante, el presupuesto para el año 2014 incorporó dicho cambio y al compararlo con los costos reales se observa una ejecución 40% mayor a lo presupuestada para la vigencia de 2014 (\$2.418.225.777); este desfase de incremento de costos respecto al de ingresos (29,4%) se explica básicamente por el aumento real del porcentaje de expertos técnicos que están participando en las evaluaciones para cumplir con los requisitos de una adecuada evaluación.

Los gastos administrativos durante el año 2014 llegaron a \$3.305.496.244, es decir 104,6% mayor a los correspondientes al año 2013 (\$1.615.736.710), dicho incremento se debió al efecto que tuvo sobre los costos

administrativos el cambio antes enunciado, pues los gastos operativos de las coordinaciones sectoriales y Dirección Técnica se contabilizaron dentro de estos gastos, lo que no ocurría en el año 2013. Como se dijo, el presupuesto 2014 tomó en cuenta la reclasificación ya mencionada por lo que la comparación contra la partida presupuestada puede ser un buen indicador de su comportamiento, el cual pudiera considerarse de muy adecuado si se toma en cuenta que la ejecución estuvo en un 3,9% por debajo de lo presupuestado en 2014 (\$3.440.131.489). Esta variación positiva en la tendencia de los gastos administrativos, con relación al incremento de los ingresos (29,4%), fue consecuencia de una política de racionalización del gasto, acompañado con los instrumentos de control respectivos.

Como resultado, ONAC cerró el año 2014 con unos excedentes netos de \$1.427.375.755, mostrando un incremento de 256% respecto al logrado en el año 2013 (\$400.569.928), marcando una ejecución del 217% respecto al presupuesto del año. De los excedentes netos en 2014, \$1.293.476.116 correspondieron a excedentes operacionales (EBIT) y \$133.899.639 a excedentes no operacionales derivados especialmente de los rendimientos financieros. El incremento general de los excedentes netos, se produjo esencialmente por un incremento del 29,4% de los ingresos respecto a lo presupuestado, acompañado de una disminución importante en los gastos administrativos comparado con la proporción del incremento de los ingresos.

6.1.2. Balance general

Los Activos de ONAC sumaron \$7.147.051.365 al cierre del año 2014, mostrando un incremento del 54,38% respecto a los activos de 2013 (\$4.629.518.593). El crecimiento de \$2.517.532.772 en activos, se debe principalmente al incremento en el saldo contable de los activos corrientes por un monto de \$2.405.588.666, de los cuales \$1.008.320.657 obedecen al

incremento de las inversiones en CDT, \$622.638.595 al incremento en efectivo en cuenta corriente y de ahorros y \$774.629.414 por el incremento en cuenta de deudores, especialmente la cartera de organismos de evaluación de la conformidad (laboratorios) de carácter público, a los cuales no les es factible cubrir sus servicios de manera anticipada.

Respecto a la cuenta de deudores por prestación de servicios (cartera), ésta se incrementó en \$508.825.125 respecto al año 2013, debido a que durante los últimos tres meses del año 2014 se realizó una campaña para facturar servicios de vigilancia y renovación que se habían iniciado y no habían sido cancelados por los Organismos de Evaluación de la conformidad, permaneciendo relacionados solo como cuentas de cobro, como era la costumbre contable de ONAC. En octubre de 2014 la administración solicitó al Comité Administrativo modificar la citada práctica contable, y facturar todo servicio, asunto que

fue aprobado y si bien la medida tiene el efecto inicial de incrementar el saldo de cartera, conlleva la gran ventaja de permitir un control más adecuado de la misma.

Los activos no corrientes sumaron \$372.272.564, con un incremento de 43% respecto al saldo de 2013 de \$260.328.458. El incremento de \$111.944.106, se explica por el inventario de activos fijos reflejados en equipos de cómputo y componentes tecnológicos, así como por los anticipos pagados en los contratos de suministros tecnológicos que solo se cierran contablemente al finalizar el contrato.

Las cuentas de Pasivo se incrementaron durante la vigencia en \$1.437.336.563 (87%), llegando a un total de \$3.095.838. El resultado se explica principalmente por las cuentas por pagar de servicios (\$186.650.580), impuestos por pagar (\$149.923.000), avances y anticipos recibidos por servicios de acreditación (\$106.771.414), provisiones de costos y gastos (\$136.270.130) y, más significativamente, por los ingresos recibidos por anticipado por un monto de \$765.577.219. El incremento que muestra el rubro de impuestos por pagar en 2014 (\$149.923.000), se generó por las provisiones de los meses de noviembre y diciembre donde se incrementaron sustancialmente los ingresos respecto a 2013; dicho impuesto

se paga en el próximo mes que se causa, es decir, enero de 2015. El incremento de los avances y anticipos recibidos (\$106.771.414), se explica por consignaciones realizadas como pagos de servicios, sin identificación del abonante.

ONAC no presenta pasivos de largo plazo y la proporción del pasivo respecto al pasivo más el patrimonio (o monto de activos) en 2014 es del 43,79%; en tanto que en el año 2013 esta proporción era del 35,76%.

En lo pertinente a las cuentas de patrimonio o fondo social de ONAC, en 2014 el Organismo alcanzó la cifra de \$4.051.212.575, con un incremento del 36,3% respecto a 2013, donde el patrimonio institucional fue de \$2.971.016.366. Esta variación se debe al incremento en las utilidades del ejercicio de 2014, al incremento en el nivel de reservas por un monto de \$42.302.382 y al aumento en el capital proveniente de nuevas afiliaciones de asociados por \$11.088.000. El capital total de ONAC (Aportes de los asociados del sector público y privado) ascendió en 2014 a \$1.039.565.936, del cual \$615.071.800 (59.16%) corresponde al sector público y \$424.494.136 (40.84%) corresponde al sector privado.

6.1.3. Otros estados financieros

- Estado de Cambios en el Patrimonio: se aprecia un incremento de \$1.080.196.209, 36%, en el patrimonio del año 2014 versus el patrimonio del año 2013. Específicamente hubo un incremento de \$1.026.805.827 en la cuenta de resultados del ejercicio como consecuencia de mayores excedentes netos en 2014 por valor de \$1.427 millones; \$11.088.000 de incremento en la cuenta de aportes de capital por nuevas afiliaciones y \$42.302.382 de incremento en la cuenta de reservas para aplicación de excedentes, ya que en 2014 se adicionaron nuevas reservas de los excedentes de 2013, por valor de \$400 millones de los cuales se aplicaron \$358 millones en 2014.

- Estado de Flujo de Efectivo: se observa que durante el período 2014 hubo un incremento del 87% de efectivo con relación al año 2013. El saldo de efectivo de 2014 fue de \$1.334.767.479 y el del año 2013 fue de \$712.128.884; este efectivo se encuentra disponible en cuenta corriente y cuenta de ahorros, lo que permite cubrir los gastos promedio de la operación durante 2,3 meses.

- Estado de Cambios en la Situación Financiera: este informe presenta y explica el origen de los fondos movidos por ONAC durante la vigencia de 2014 y a su vez explica donde fueron aplicados. Se observa que el año 2014 fue un período de gran movimiento de fondos para un total de \$2.517.532.774 comparado con el año 2013 que tuvo un movimiento de fondos de \$591.346.871 lo que significa un incremento en movimiento de fondos de 425%, el origen de este movimiento fueron los excedentes del ejercicio por un monto de \$1.427 millones, aportes de capital por 11 millones, aumento en cuentas de pasivo, incluyendo pagos de servicios de acreditación por anticipado equivalentes a \$1.437 millones y el descuento por aplicación de reservas en proyectos estratégicos durante 2014, por un monto de \$358,6 millones. Las fuentes de \$2.517.532.774 se aplicaron en: inversiones en CDT, \$1.008,3 millones; incremento de efectivo

con destino a la operación, \$662,6 millones; en incremento de cuentas por cobrar, \$774,6 millones y \$111,8 millones en adquisición de activos fijos y otros activos.

• Estado de Cambios en la Situación Financiera en el Capital de Trabajo: este informe explica la variación del capital de trabajo en ONAC durante el año 2014. El total de del capital de trabajo (activo corriente – pasivo corriente) en el período en cuestión fue de \$968.252.103, significativamente mayor al presentado al cierre del año 2013, cuando ascendió a \$118.070.545. El monto de capital de trabajo con que inicia el año 2015 permite ser optimista respecto a la liquidez de ONAC y posibilita realizar algunas inversiones adicionales en CDT para obtener un rendimiento financiero adicional. El incremento en el nivel de activos corrientes fue de \$2.405.588.666 y el de pasivos corrientes fue de \$1.437.336.563.



6.2. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En el transcurso del año 2014, para el desarrollo de los proyectos estratégicos contemplados en el plan 2013-2016, se invirtió un total de \$411.146.579. La fuente de estos egresos fueron las reservas autorizadas por la Asamblea General Ordinaria de ONAC entre los años 2010 y 2013. Comparando esta inversión con la inversión presupuestada para el año 2014 (\$540.000.000), se logró el cumplimiento del 76,13%, dejándose de invertir un total de \$128.853.421. Este monto de inversión sin ejecutar se explica por la autorización que le otorgó al Consejo Directivo a la administración para aplazar hasta finalizar el primer trimestre del año 2015 el proyecto de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, el referido a la implementación del sistema de información contable y financiera, y al diseño e implementación de la nueva estructura organizacional, con el fin de poder encarar el proceso de mejoramiento del sistema de acreditación de certificadores de productos y el de certificadores de sistemas de gestión, donde ONAC debía atender un número considerable de testificaciones durante los últimos cuatro meses del año.

A continuación se describe la inversión realizada en los diferentes proyectos estratégicos:

- Con relación al rubro de Sistematización (desarrollo del plan informático de la entidad), se invirtió un total de \$169.232.977. Este valor se aplicó a las reservas de sistematización aprobadas en el año 2010 por valor total de \$250.000.000, quedando un saldo de estas reservas de 2010 por valor de \$80.767.023. En general los dineros se invirtieron de la siguiente manera: \$38.780.011 correspondieron a las actualizaciones requeridas por el sistema de información documental ORFEO, ajustes al software del nuevo sitio web, y estructuración del proceso de informática en la entidad; \$77.680.966 a la implementación de la nueva infraestructura tecnológica de informática y telecomunicaciones (sistema de respaldo, nuevos servidores con mayor capacidad, sistema de acceso y seguridad a través de un firewall, motor de base de datos, telefonía IP y renovación de equipos de cómputo e impresoras); y \$52.772.000 en la programación, parametrización, capacitación

e implementación del sistema de información de acreditación, culminando el proceso con el programa de Laboratorios y avanzando en más de un 70% en los programas de acreditación de CDA y CRC.

- Respecto al rubro de Fortalecimiento de Competencias, se invirtieron \$179.586.016. Este valor se aplicó a las reservas de Fortalecimiento de Competencias aprobadas en el año 2013 por valor total de \$210.000.000, quedando un saldo de estas reservas de 2013 por valor de \$30.413.984. Los dineros se invirtieron de la siguiente manera: \$124.369.275 en los proyectos relacionados con el objetivo estratégico 1 Reconocimiento Internacional y Fortalecimiento del Sistema de Gestión, de los cuales \$88.684.718 se invirtieron en el proyecto de reconocimiento de los programas de acreditación de Certificación de Producto y Sistemas de Gestión; \$25.313.009 fortaleciendo el programa de acreditación de Laboratorios; \$7.023.689 para el pago de la membresía como miembro pleno (signatario) de ILAC y el resto, para el fortalecimiento interno del sistema

de gestión. Por otra parte se invirtieron \$42.465.000 en los planes de formación y capacitación a evaluadores y expertos técnicos y \$12.751.741 en la actualización y consolidación del directorio de evaluadores y expertos técnicos.

- Referente al rubro de Investigación y Desarrollo autorizado por la Asamblea General Ordinaria respecto a los excedentes de 2013, éste se invirtió en su totalidad en el año 2014 (\$55.000.000). La inversión se realizó de la siguiente manera: \$15.567.468 en el fortalecimiento de los programas de acreditación de Certificaciones y Organismos de Inspección, incluyendo Entidades de Certificación Digital y los estudios de acreditación para Eficiencia Energética; el resto de la inversión, equivalente a \$39.432.532, se enfocó en

el fortalecimiento de los programas de Laboratorios, con énfasis en la estructuración de los Ensayos de Aptitud, la acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud y el cumplimiento de normas de acreditación complementarias.

- Por último, del rubro de Adquisición de la Sede se invirtieron \$7.327.586. Este valor se aplicó a las reservas de Adquisición de la Sede aprobadas en el año 2010 por valor total de \$136.305.345, quedando un saldo de estas reservas de 2010 por valor de \$128.977.759. Esta inversión se realizó para el estudio de títulos y valoración comercial de un bien Inmueble ocionado en un proceso de negociación, que en última instancia no se logró concretar.



6.3. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS DE VIGENCIAS ANTERIORES

- El monto de inversiones financieras a diciembre 31 de 2014 ascendió a \$4.333.640.961. Estas corresponden a \$4.228.952.001 en inversiones en CDT y \$104.688.960 consignados en Fidu-cuenta con Bancolombia. Las inversiones en CDT corresponden a las renovaciones de títulos correspondientes al año 2013 por valor de \$3.325.320.304, nuevos títulos en CDT adquiridos durante el año 2014 por valor de \$900.000.000 y gran parte de los rendimientos financieros de dichos títulos logrados durante 2014 por valor de \$108.320.657; el resto de rendimientos financieros obtenidos en 2014 (\$51.072.258) no se reinvirtieron en los mismos títulos, ya que algunos de los bancos no admiten esta reinversión de rendimientos en forma automática y son transferidos a las cuentas bancarias de ONAC.

- Se obtuvieron mayores excedentes financieros como consecuencia de un incremento importante en los niveles de ingresos y de racionalización de los gastos administrativos durante la operación de 2014, el estado de caja durante el año 2014 permitió abrir nuevos CDT por valor de \$900.000.000, conservando los niveles adecuados de liquidez, sin deteriorar el monto de capital de trabajo requerido para la operación normal del negocio.

- El portafolio de inversiones en CDT está distribuido en cuatro instituciones bancarias con calificación de riesgo AAA en el país. Se cuenta con un total de 21 títulos que generaron un rendimiento anual durante 2014 de \$159.392.915 a una tasa promedio anual de 4,47%. La asignación de las inversiones en los diferentes bancos se realizó cumpliendo el reglamento de inversiones establecido por ONAC, y contó con la aprobación de la comisión financiera constituida internamente para tal fin.



6.4. PRESUPUESTO ONAC 2015

6.4.1. Bases del presupuesto ONAC 2015

Crterios generales para su elaboraci3n

- Cumplir con el marco regulatorio establecido por la Contaduría General de la Naci3n, el C3digo de Comercio y las normas contables y tributarias a nivel nacional e internacional.
- Cumplir con los alcances y marco normativo establecidos por el Organismo en sus Estatutos, reglamentos, procedimientos y guías del Sistema de Gesti3n de Calidad.
- Estar dirigido al cumplimiento y desarrollo del plan estrat3gico de la Corporaci3n, para el per3odo 2013-2016.
- Para 2015 se regirá por el PUC para entidades del sector p3blico. Adicionalmente, realizar la conversi3n para el cumplimiento de la NIIF en empresas Pymes.
- Incremento por tarifa de los servicios de acreditaci3n e incremento por tarifa evaluadores externos y expertos t3cnicos en un porcentaje igual al IPC proyectado 2014.
- Incremento en la asignaci3n salarial IPC Proyectado 2014 m3s un punto.
- El incremento de los costos y gastos presupuestados en 2015 no debe ser mayor al 95% del incremento en los ingresos presupuestados.
- Los gastos administrativos se distribuyeron a los centros de costos operativos, basados en el n3mero de organismos que tiene cada programa de acreditaci3n.

Alcances

- Cubre todo el presupuesto operativo en cuanto a la estimaci3n de sus ingresos, egresos y excedentes, tanto operacionales como netos.
- Cubre todo el presupuesto de inversiones para el desarrollo de los diferentes objetivos del plan estrat3gico de la Corporaci3n, con la identificaci3n de las correspondientes fuentes de financiaci3n.
- Cubre todos los programas y tipos de servicios de acreditaci3n que se prestarán en 2015, generándose estados de ingresos y egresos presupuestados para cada programa y tipo de servicio.
- El presupuesto se elaborará con estimaciones mes por mes de todas las cuentas de ingresos, egresos e inversiones.
- El presupuesto se realiza al nivel de detalle de las cuentas contables PUC.

ESTRUCTURACI3N DE CUENTAS CONTABLES

Ingresos operacionales (Grupo de cuenta 43 del PUC):

- Otorgamientos
- Ampliaciones
- Vigilancias.
- Renovaciones.
- Vigilancias SIC.
- Estudios de acreditaciones
- Evaluaciones extraordinarias
- Evaluaciones complementarias
- Expedici3n de Certificados
- Otros ingresos (reprogramaciones)

Ingresos no operacionales (Grupo de cuenta 48):

- Rendimientos Financieros
- Devoluciones

Costos evaluadores y expertos técnicos (Grupo de cuenta 63):

- Otorgamientos
- Ampliaciones
- Vigilancia.
- Renovaciones.
- Vigilancia SIC.
- Estudios de acreditaciones
- Evaluaciones extraordinarias
- Honorarios de comités de acreditación

Gastos de las áreas prestadoras de servicios (Grupo de cuenta 52):

- Nómina
- Honorarios
- Gastos de viaje
- Otros gastos

Gastos Administrativos (Grupo de cuenta 51):

- Nómina
- Honorarios
- Gastos de viaje
- Gastos servicios
- Gastos suministros
- Impuestos

Gastos no operacionales (Grupo de cuenta 58):

- Servicios financieros
- Otros gastos

ESTRUCTURACIÓN DE CENTROS DE COSTOS

Centros de costos Administrativos o de Apoyo al servicio:

- 1000 Dirección Ejecutiva
- 1001 Planeación y control

- 1002 Asesoría Jurídica
- 1003 Relaciones Públicas y Comunicaciones
- 1004 Asamblea
- 1005 Consejo Directivo
- 2000 Dirección Gestión de Desarrollo y Mejoramiento
- 2001 Investigación y Actualización
- 2002 Servicio al cliente
- 2003 Sistema de Gestión de Calidad
- 2004 Vigilancia
- 2005 Programación del Servicio
- 3000 Dirección Administrativa y Financiera
- 3001 Planeación Administrativa y Financiera
- 3002 Gestión Contable y tributaria
- 3003 Gestión Suministros y activos
- 3004 Gestión Documental
- 3005 Gestión informática
- 4000 Dirección Talento Humano
- 4001 Personal interno
- 4002 Evaluadores y Expertos Técnicos

Centros de costos de servicios:

- 5000 Dirección Técnica Laboratorios
- 5001 Coordinación Laboratorios de Calibración
- 5002 Coordinación Laboratorios de Ensayos y Clínico
- 6000 Dirección Técnica - Certificaciones e Inspecciones Nacional
- 6001 Coordinación CDAs
- 6002 Coordinación CRCs
- 6003 Firmas Digitales
- 7000 Dirección Técnica – Certificaciones e Inspección Internacional
- 7001 Coordinación Certificación Sistemas de Gestión
- 7002 Coordinación Certificación de Producto
- 7003 Coordinación Organismos de Inspección
- 7004 Coordinación Certificación de Personas

La distribución de los gastos administrativos generados por las direcciones: Ejecutiva, Desarrollo y Mejoramiento, Administrativa y Financiera y Talento Humano se aplicará a los centros de costos operativos, teniendo en cuenta el número de organismos de evaluación de la conformidad que atiende cada centro de costo operativo o programa de acreditación.

6.4.2. Presupuesto de ingresos

• Para 2015 se proyecta prestar servicios equivalentes a 5.404 días de evaluación, lo que representa un incremento del 36,63% respecto a los días de evaluación presupuestados en 2014. El monto total de los ingresos presupuestados para 2015 asciende a \$8.774.694.459; esto representa el 9,39% de incremento respecto a los ingresos obtenidos en 2014 (\$8.022.410.445). El incremento total de ingresos del presupuesto 2015 respecto al presupuesto de 2014 es de 41,58%.

Ver Tabla 6.4.2 con el presupuesto de ingresos comparativo por programa de acreditación.

Gráfica 6.4,2 Presupuesto de ingresos comparativos por programa de acreditación

PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR PROGRAMA DE ACREDITACIÓN								
Programa o Servicio	Presupuesto 2014		Ejecucion 2014		Presupuesto 2015		Incrementos	
	Días	Ingresos (\$)	Ingresos (\$)	Días	Ingresos 2015 (\$)	Incremento PPTO.2015 Vs. PPTO.2014	Incremento PPTO.2015 Vs. EJE.2014	
Laboratorio de Calibración	556	870.140.777	1.220.907.330	652	\$ 1.058.678.902,1	21,67%	-13,29%	
Laboratorio de Ensayos	863	1.351.811.865	1.683.791.908	1166	\$ 1.893.281.594,9	40,06%	12,44%	
Laboratorios Clínicos	24	37.437.200	0	41	\$ 65.761.496,2	75,66%		
Total Laboratorios:	1443	2.259.389.842	2.904.699.238	1859	\$ 3.017.721.993,3	33,56%	3,89%	
Centros de Diagnóstico Automotriz	975	1.515.544.529	1.824.209.376	1115	\$ 1.810.470.821,9	22,11%	-0,75%	
Centros de Reconocimiento de Conductores	817	1.291.615.173	1.885.959.865	1336	\$ 2.169.317.505,0	70,43%	15,02%	
Firmas Digitales	154	241.227.146	0	132	\$ 214.333.765,5	-11,15%		
Total Certificación e Inspección Nacional	1946	3.048.386.848	3.710.169.241	2583	\$ 4.194.122.092,4	39,96%	13,04%	
Certificación Sistemas de Gestión	101	157.442.558	240.753.592	204	\$ 331.243.092,1	114,66%	37,59%	
Certificación Productos	158	246.734.047	263.341.769	255	\$ 414.053.865,1	69,97%	57,23%	
Inspección de Instalaciones	248	387.723.183	748.188.423	383	\$ 621.892.668,0	62,36%	-16,88%	
Certificación de Personas	63	97.900.628	156.078.682	121	\$ 195.660.748,0	99,86%	25,36%	
Total Certificaciones e Inspección Int.	569	889.800.416	1.408.362.466	963	\$ 1.562.850.373,2	77,83%	10,97%	
Total Estudios de Acreditación		80.670.117	142.764.845					
Total Evaluaciones Extraordinarias		76.007.585	301.836.076					
Total ONAC:	3957	6.197.577.105	8.022.410.445	5.404	8.774.694.459	41,58%	9,37%	

6.4.3 Presupuesto de costos de Evaluadores y Expertos Técnicos 2015

Para 2015 el total de los costos presupuestados para pago de expertos técnicos es de \$1.382.086.117 equivalente a 2.972,5 días. El servicio de expertos técnicos se presta en su totalidad con profesionales no vinculados a la planta de personal de ONAC. Por otro lado, los servicios de Evaluadores se estiman en \$2.901.655.943, de estos \$1.718.238.805, equivalentes a 2.902 días de servicio, destinados al pago de los servicios prestados por evaluadores externos y \$1.183.417.138 equivalentes a 2.261 días de servicio que corresponden a la remuneración de los evaluadores de planta de ONAC. El porcentaje de servicios de evaluación prestados por evaluadores internos o de planta corresponde a 40,78% y por evaluadores externos a 59,22%.

La Tabla 6.4.3 presenta el detalle de los costos antes informados, expresados en millones de pesos y de los días de evaluación presupuestados para cada uno de los programas de acreditación:

Tabla 6.4.3 Presupuesto de costos de evaluadores y expertos técnicos 2015

PRESUPUESTO DE COSTOS DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS 2015								
	Días Eva	Días Inte	Costo Int	Días Ext	Costo Ext	Días Exp Tec	Costo ET	Total
1. Total Laboratorio de Calibración	604,8	245,4	\$ 325.535.339	359,4	\$ 210.922.243	657,7	\$ 305.814.261	\$ 842.271.842
2. Total Laboratorio de Ensayos	997,2	618,5	\$ 151.231.003	378,7	\$ 228.919.323	1262,8	\$ 587.141.913	\$ 967.292.239
3. Total Laboratorios Clínicos	39,0	39,0	\$ 5.788.747	0,0	\$ 760.831	39,0	\$ 18.133.144	\$ 24.682.722
Total Laboratorios:	1641,0	902,9	\$ 482.555.089	738,1	\$ 440.602.397	1959,5	\$ 911.089.318	\$ 1.834.246.804
4. Total Centros de Diagnóstico Automotriz	1085,5	421,0	\$ 235.954.343	664,5	\$ 396.139.460	211,0	\$ 98.104.960	\$ 730.198.762
5. Total de Reconocimiento de Conductores	1305,0	462,5	\$ 228.954.364	842,5	\$ 495.375.100	0,0	\$ -	\$ 724.329.463
6. Total Firmas Digitales	132,0	0,0	\$ -	132,0	\$ 73.578.720	88,0	\$ 40.915.813	\$ 114.494.533
Total Tránsito	2522,5	883,5	\$ 464.908.706	1639,0	\$ 965.093.280	299,0	\$ 139.020.773	\$ 1.569.022.759
7. Total Certificación Sistemas de Gestión	203,5	62,0	\$ 39.325.724	141,5	\$ 84.600.206	188,5	\$ 87.643.531	\$ 211.569.460
8. Total Certificación productos	252,5	104,5	\$ 39.325.724	148,0	\$ 88.742.509	227,5	\$ 105.776.675	\$ 233.844.908
9. Total Inspección de Instalaciones	370,0	248,5	\$ 157.302.895	121,5	\$ 73.705.525	222,5	\$ 103.451.913	\$ 334.460.333
10. Total Certificación de Personas	114,0	0,0	\$ -	114,0	\$ 65.494.888	75,5	\$ 35.103.908	\$ 100.598.796
Total Certificaciones e Inspecciones	940,0	415,0	\$ 235.954.343	525,00	\$ 312.543.129	714,0	\$ 331.976.026	\$ 880.473.497
Total ONAC:	5103,5	2201,4	\$ 1.183.418.138	2902,1	\$ 1.718.238.805	2972,5	\$ 1.382.086.117	\$ 4.283.743.059
% Participacion			13,49%		19,58%		15,75%	48,82%

6.4.4. Presupuesto gastos operativos de las áreas de acreditación 2015

Estos gastos operativos corresponden a los destinados a soportar el funcionamiento de las áreas coordinadoras de los diferentes programas de acreditación en ONAC. Para 2015 estos gastos están presupuestados en \$966.851.155, que corresponden al 11,02% de los ingresos estimados para este año. Dicho monto se explica fundamentalmente por los salarios, prestaciones sociales y pago de parafiscales de los coordinadores sectoriales, asistentes y auxiliares de las áreas prestadoras de servicios; adicionalmente por gastos internos generados en estas áreas por viáticos, alojamiento y transporte de funcionarios. Este monto de \$966.851.155 para el presupuesto 2015, es levemente inferior a lo presupuestado en el 2014 (\$987.658.777)

Ver Tabla 6.4.4 con la discriminación de los montos y conceptos contables que generan estos gastos.

Tabla 6.4.4 Presupuesto de gastos operativos de áreas de acreditación 2015

PRESUPUESTO GASTOS OPERATIVOS ÁREAS DE ACREDITACIÓN 2015		
Egresos áreas servicios	TOTAL	%
Salario Anual	611,47	63,24%
Auxilio de Transporte	3,59	0,37%
Vacaciones	26,54	2,75%
Prima Legal	42,74	4,42%
Cesantías	42,74	4,42%
Intereses de Cesantías	15,84	1,64%
Salud	54,09	5,59%
Pensión	62,53	6,47%
Riesgos Profesionales	13,51	1,40%
Aportes SENA	25,53	2,64%
Aportes Caja Compensación	21,08	2,18%
Aportes ICBF	17,87	1,85%
Dotación	6,79	0,70%
Pasajes	9,50	0,98%
Alojamiento y Manutención	5,70	0,59%
Viáticos	5,70	0,59%
Taxis y Buses	1,62	0,17%
TOTAL SALARIO Y VIATICOS	966,85	11,02%

6.4.5. Presupuesto gastos administrativos 2015

Los gastos administrativos corresponden a los egresos destinados a atender los procesos de dirección y de adecuación de recursos, entre ellos se encuentran: Dirección Ejecutiva; Asamblea, Consejo y Comités de Dirección; Gestión Jurídica y de Comunicaciones; Gestión Talento Humano; Gestión de Desarrollo y Mejoramiento, incluyendo el proceso de Servicio al cliente y Sistema de Gestión; Gestión Administrativa, Financiera y de Informática y la Dirección Técnica. Para 2015, el monto total de estos gastos se estimó en \$2.804.678.081 que representan el 31,96% del total de los ingresos presupuestados en el 2015.

Nota: La sumatoria de los costos y gastos presupuestados para 2015 (Costos de evaluadores y expertos técnicos (numeral 6.4.3), gastos operativos de las áreas prestadoras de servicios (numeral 6.4.4) y gastos administrativos generales (numeral 6.4.5), corresponden a un 91,8% respecto al presupuesto de ingresos operacionales en 2015; el 8,2% restante corresponde al margen operacional presupuestado para este año.

La Tabla 6.4.5-1 muestra la discriminación de los gastos administrativos por cada una de las direcciones. La Tabla 6.4.5-2 presenta la discriminación de los gastos por cada uno de los conceptos contables, expresados en millones:

Tabla 6.4.5-1 Presupuesto de gastos administrativos 2015 por Dirección

PRESUPUESTO GASTOS ADMINISTRATIVOS 2014 POR DIRECCIÓN		
DIRECCION / MONTO	MONTO (Millones)	% INGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA	755,60	8,61%
DIRECCIÓN DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	525,89	5,99%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1368,49	15,60%
- Gastos de personal Dirección Administrativa y	778,58	8,87%
- Gastos administrativos*	336,30	3,83%
- Gastos Gestión humana	253,61	2,89%
DIRECCIÓN TÉCNICA	154,69	1,76%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (73)	2804,68	31,96%

*Estos gastos incluyen entre otros: el pago de impuestos, depreciaciones y amortizaciones, honorarios contador, implementación NIF, viajes de la dirección, pólizas y seguros, servicios de vigilancia, aseo, cafetería, arrendamiento y mantenimiento casa, pago servicios domiciliarios, papelería y dotaciones, mantenimiento de red y equipos de cómputo.

Tabla 6.4.5-2 Presupuesto por cuenta de gastos administrativos 2015 por Dirección

PRESUPUESTO POR CUENTA GASTOS ADMINISTRATIVOS 2015 POR DIRECCIÓN					
GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	%	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	%
Salario Anual	889,35	31,71%	Otros Gastos Legales	1,75	0,06%
Auxilio de Transporte	10,78	0,38%	Promocion y divulgacion	14,00	0,50%
Vacaciones	51,05	1,82%	Organización Eventos	40,80	1,45%
Contrato de Aprendizaje	5,56	0,20%	Publicaciones	7,50	0,27%
Salario Integral	292,33	10,42%	Seguros Manejo	66,01	2,35%
Prima Legal	65,54	2,34%	GMF (4*1000)	35,11	1,25%
Cesantías	65,54	2,34%	Honorarios Asesoría Contable	25,74	0,92%
Intereses de Cesantías	7,86	0,28%	Industria y comercio	76,14	2,71%
Salud	93,84	3,35%	Otros Imp y Cont (Consumo)	0,08	0,00%
Pensión	139,72	4,98%	Impt renta y compl	39,20	1,40%
Riesgos Profesionales	5,76	0,21%	Dep Muebles/ Enseres	23,21	0,83%
Aportes SENA	22,08	0,79%	Dep Equipo de Computacion	24,79	0,88%
Aportes Caja Compensación	44,16	1,57%	Servicios De Monitoreo	2,04	0,07%
Aportes ICBF	33,12	1,18%	Servicio Transp (Dif viaticos)	1,44	0,05%
Dotación	5,80	0,21%	Vigilancia y Seguridad (serv. Vig Temp)	63,00	2,25%
Indemnizaciones	16,00	0,57%	Mant Inmuebles (Casa y muebles)	20,40	0,73%
Pasajes	38,50	1,37%	Reparaciones (Casa)	8,00	0,29%
Alojamiento y Manutención	17,90	0,64%	Servicio de energia	9,54	0,34%
Viaticos	15,60	0,56%	Servicio de Acued y Alcant	3,32	0,12%
Otros Gastos De Viaje	2,40	0,09%	Servicio de Aseo	0,63	0,02%
Servicio de Restaurante	6,84	0,24%	Servicio de teléfono	8,50	0,30%
Taxis y Buses	7,23	0,26%	Servicio de celular	8,25	0,29%
Capacitaciones	37,50	1,34%	Servicio de gas	0,06	0,00%
Membresías ILAC	10,39	0,37%	Arrend Bienes inmuebles	172,60	6,15%
Membresías IAF	5,16	0,18%	Seguros de activos	0,39	0,01%
Inscripciones IAAC	9,30	0,33%	Servicios de aseo (per adic)	15,08	0,54%
Honorarios Asesoría Jurídica	40,00	1,43%	Servicio de cafetería	18,47	0,66%
Honorarios Revisoría Fiscal	17,04	0,61%	Servicio Correo portes y telegramas	27,93	1,00%
Otros Honorarios	27,98	1,00%	Papelería	22,17	0,79%
Suscripciones	1,13	0,04%	Servicios Informaticos y de Com	51,82	1,85%
Notariales	0,14	0,00%	Mant Equipo de Computo	21,20	0,76%
Registro Mercantil	2,43	0,09%	Servicio de internet	7,44	0,27%
			TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.804,68	31,96%

6.4.6. Presupuestos gastos de personal 2015

Aunque este presupuesto está considerado dentro del presupuesto de gastos operativos de las áreas prestadoras de servicios (Punto 6.4.4) y de los gastos administrativos (Punto 6.4.5), se presentan en forma consolidada para identificar los cambios que se aprobaron al respecto. Para el 2015 se presupuestó un monto total de gastos de personal interno de \$3.864.931.915; este presupuesto incluye 8 nuevos cargos (3 evaluadores internos y 5 profesionales de apoyo a las coordinaciones sectoriales) destinados a mejorar la capacidad técnica y logística en la prestación del servicio de acreditación.

6.4.7. Presupuesto consolidado 2015

Con base en los diferentes rubros de ingresos y egresos operacionales que componen el presupuesto de operaciones ONAC - 2015, se presenta el estado de resultados proyectado para el año 2014 consolidado para ONAC.

Para 2015, el total de ingresos operacionales se estimó en \$8.774.694.459 y los no operacionales en \$184.450.000, correspondientes a rendimientos financieros por colocación de excedentes. Así, el total de ingresos estimado para este año es de \$8.958.900.000.

Los costos y gastos operacionales correspondientes al año 2015, se estimaron en \$8.055.555.441 y los no operacionales en \$20.331.711 (gastos financieros), para un total de costos y gastos de \$8.075.887.152. Como resultado de lo anterior, para 2015 se espera obtener un margen operacional estimado de \$719.139.018, equivalentes a un 8,2% de rentabilidad y un margen neto, incluyendo los ingresos y gastos no operacionales, de \$883.257.307 equivalentes a 9,86% de rendimiento.

Las Tablas 6.4.7 presentan el estado de resultados presupuestado en 2015 consolidado y para los diferentes programas de acreditación, expresado en millones de pesos:

Tabla 6.4.7 Presupuesto de operaciones 2014 consolidado

	Presupuesto 2015	% Participación 2015	Ejecución 2014	Incremento Ppto.2015 Vs. Eje. 2014	Presupuesto 2014	Incremento Ppto.2015 Vs. Ppto.2014
Ingresos Operacionales Totales (+)	\$ 8.774.694.459	100,00%	\$ 8.023.230.945	9,37%	\$ 6.197.577.105	41,58%
Costos operativos Ev.Ext. Y Exp.Téc. 63 (-)	\$ 3.100.324.922	35,33%	\$ 2.917.807.305	6,26%	\$ 1.784.240.529	73,76%
Costos operativos Ev.Internos 63 (-)	\$ 1.183.701.283	13,49%	\$ 470.156.780	151,77%	\$ 633.985.248	86,71%
Excedente bruto operativo (=)	\$ 4.490.668.254	51,18%	\$ 4.635.266.860	-3,12%	\$ 3.779.351.328	18,82%
Gastos área de servicios (Ventas 52) (-)	\$ 966.851.155	11,02%	\$ 1.132.908.569	-14,66%	\$ 987.658.771	-2,11%
Gastos Administrativos 73 (-)	\$ 2.804.678.081	31,96%	\$ 2.207.789.396	27,04%	\$ 2.452.472.718	14,36%
Excedentes operacionales (=)	\$ 719.139.018	8,20%	\$ 1.294.568.895	-44,45%	\$ 339.219.839	112,00%
Ingresos rendimientos financieros (+)	\$ 184.450.000	2,10%	\$ 267.245.256	-30,98%	\$ 137.600.000	34,05%
Egresos No operacionales (-)	\$ 20.331.711	0,23%	\$ 133.968.705	-84,82%	\$ 26.751.734	-24,00%
Excedentes netos (=)	\$ 883.257.307	9,86%	\$ 1.427.845.446	-38,14%	\$ 450.068.105	96,25%

6.4.8. Presupuesto de inversiones ONAC – 2015

Adicional al presupuesto de operaciones 2015, se presenta el presupuesto de inversiones en proyectos estratégicos de acuerdo al plan estratégico 2013-2016. Este presupuesto asegura sus fuentes de financiación con las asignaciones de excedentes que autoriza la Asamblea General Ordinaria de ONAC cada año. Se estima una inversión total para el año 2015 de \$4.046.000.000, de los cuales \$3.350.000.000 están asignados para la adquisición de la sede de ONAC y \$696.000.000 para el desarrollo de los proyectos en los 4 objetivos estratégicos planteados. Si comparamos esta inversión de \$696.000.000 con relación a la realizada en el 2014 por valor de \$411.146.579, presenta un incremento esperado de 69,28%.

Ver Tabla 6.4.8-1 con el resumen de la inversión en 2015 por cada objetivo estratégico:

Tabla 6.4.8-1 Presupuesto estimado de inversiones

PRESUPUESTO ESTIMADO DE INVERSIONES					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTIMACIÓN INVERSIÓN 2013 - 2016	Eje. Inv. 2014	INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS	% Inv. 2015 Vs Inv 2013 - 2016	% Inv. 2015 Vs Eje. 2014
Total Objetivo 1: Reconocimiento por pares y Sólido Sistema de Gestión	\$ 360.000.000	\$ 124.369.275	\$ 80.000.000	22,22%	-36%
Total Objetivo 2: Consolidación y articulación institucional con sede	\$ 4.184.282.683	\$ 219.025.563	\$ 3.826.000.000	91,44%	1647%
Total Objetivo 2 Sin sede	\$ 834.282.683	\$ 219.025.563	\$ 476.000.000	57,06%	117%
Total Objetivo 3: Fortalecimiento de la oferta de servicios	\$ 335.000.000	\$ 67.751.741	\$ 95.000.000	28,36%	40%
Total Objetivo 4: Sostenibilidad financiera	\$ 65.000.000	-	\$45.000.000	69,23%	
Total ONAC 2014 con sede	\$ 4.944.282.683	411.146.579	\$ 4.046.000.000	81,83%	884,08%
Total ONAC 2014 sin sede	\$ 1.594.282.683	411.146.579	\$ 696.000.000	43,66%	69,28%

Ver Tabla 6.4.8-2 con el comportamiento de los indicadores del presupuesto 2015 comparado con la ejecución 2014.

Tabla 6.4.8-2 Indicadores financieros comparativos 2015 Vs 2014

Indicadores financieros comparativos 2015 Vs 2014 (En millones)					
Indicador	Valor Ppto. 2014	Valor Proy. 2014	Valor Ppto. 2015	Incremento 2015 Vs Proy 2014	Incremento 2015 Vs Ppto 2014
EBITDA (Exced. Operac.)	339,20	1.264,20	0,00	-100,00%	-100,00%
Rentabilidad OPERACIONAL	5,79%	20,06%	-164,47%	-920,07%	-2940,64%
EBIT //(Exced. Operac. Después de deprec. Y amortiz.)	296,20	1.221,20	0,00	-100,00%	-100,00%
EXCEDENTES NETOS (con result. No operacionales)	431,95	1.395,00	0,00	-100,00%	-100,00%
Rentabilidad NETA	7,63%	22,40%	-171,76%	-866,74%	-2351,22%
INVERSIÓN	540	322	0	-100,00%	-100,00%
% INVERSIÓN DEL PLAN	33,87%	20,17%	0,00%	-100,00%	-100,00%

El Tabla 6.4.8-3 presenta la proyección financiera de la operación ONAC para el período 2014 – 2017.

Tabla 6.4.8-3 Proyección de la operación ONAC 2015 – 2017

PROYECCIÓN DE LA OPERACIÓN ONAC 2015 – 2017								
Concepto	Proyección 2014	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	Proyección 2016	Proyección 2017	Total 2014-2017	Incremento 2016	Incremento 2017
Ingresos Operacionales	7.567.566.042	8.022.410.445	8.774.694.459	9.476.670.016	10.424.337.017	44.266.498.479	8,0%	10,0%
Costos operacionales	3.089.182.072	3.387.964.085	4.284.026.205	3.705.377.976	4.075.915.774	18.542.466.111		
Gastos áreas de servicios	1.055.066.126	1.132.908.569	966.851.155	1.011.019.457	1.070.646.665	5.236.491.972		
Gastos Administrativos	2.189.073.339	2.207.789.396	2.804.678.081	2.887.251.466	2.998.725.535	13.087.517.817		
Total Egresos operacionales	6.333.321.536	6.728.662.050	8.055.555.441	7.603.648.899	8.145.287.974	36.866.475.901		
Excedentes operacionales (=)	1.234.244.506	1.293.748.395	719.139.018	1.873.021.116	2.279.049.043	7.400.022.578		
Ingresos No operacionales	220.274.448	267.245.256	184.450.000	180.761.000	177.145.780	1.029.876.484	-2,0%	-2,0%
Egresos No operacionales	59.207.668	133.968.705	20.331.711	19.925.077	19.526.575	252.959.736	3,0%	3,0%
Excedentes Netos (=)	1.395.311.286	1.427.375.755	883.257.307	2.033.857.039	2.436.668.248	8.176.939.327		

6.5. APLICACIÓN DE DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES

A continuación se presenta el estado de aplicación de los excedentes aprobados por la Asamblea General Ordinaria del Organismo Nacional de Acreditación ONAC, hasta el año 2013.

Año 2010:

APLICACIÓN	VALORES AUTORIZADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALORES APLICADOS 2014	VALORES POR APLICAR
Estabilización	\$100.000.000	2013 a 2015	0	\$100.000.000
Sistematización	\$250.000.000	2013 a 2015	\$169.232.977	\$80.767.023
Adquisición Sede	\$136.305.345	2013 al 2018	\$7.327.586	\$128.977.759
TOTAL	\$486.305.345		\$176.560.563	\$309.744.782

Año 2011:

APLICACIÓN	VALORES AUTORIZADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALORES APLICADOS 2014	VALORES POR APLICAR
Sistematización	\$102.952.472	2013 a 2015	0	\$102.952.472
Adquisición Sede	\$ 530.000.000	2013 a 2018	0	\$ 530.000.000
Estabilización	\$ 200.000.000	2013 al 2015	0	\$ 200.000.000
TOTAL	\$832.952.472		0	\$832.952.472

Año 2012:

APLICACIÓN	VALORES AUTORIZADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALORES APLICADOS 2014	VALORES POR APLICAR
Investigación y Desarrollo	\$ 0	2013 a 2014	0	0
Fortalecimiento Competencias	0	2013 a 2015	0	0
Adquisición Sede	\$ 100.000.000	2013 a 2018	0	\$ 100.000.000
TOTAL	\$ 100.000.000		0	\$ 100.000.000

Año 2013:

APLICACIÓN	VALORES AUTORIZADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALORES APLICADOS 2014	VALORES POR APLICAR
Investigación y Desarrollo	\$55.000.000	2013 a 2018	\$55.000.0000	0
Fortalecimiento Competencias	\$210.000.000	2013 a 2018	\$179.586.016	\$30.413.984
Adquisición Sede	\$135.569.928	2013 a 2018	0	\$135.569.928
TOTAL	\$400.569.928		\$234.586.016	\$165.983.912

RESUMEN EXCEDENTES POR APLICAR DE AÑOS ANTERIORES A 2014	
SISTEMATIZACIÓN	\$183.719.495
ESTABILIZACIÓN	\$300.000.000
ADQUISICIÓN SEDE	\$894.547.687
FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS	\$30.413.984
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$0
TOTAL	\$1.408.681.166

ANEXOS



Anexo 1

DECLARACIÓN DE LEY


El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

A 31 de diciembre de 2014 ONAC no se encuentra incurso en ningún proceso administrativo ante Organismos de control o Autoridades administrativas y fue notificado de un proceso judicial ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que no generó riesgo financiero al finalizar la vigencia fiscal del año 2014



FRANCISCO JAVIER PIEDRAHITA DÍAZ
Director Ejecutivo
Ver Informe de Gestión



 OGC CONTADORES ASOCIADOS LTDA	FORMATO	CÓDIGO: FO-RF-06
	DICTAMEN REVISOR FISCAL	VERSION: 2.0
		FECHA DE VIGENCIA: 15/Ene/2015

19 de Febrero de 2015

Miembros de la Asamblea General
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA-ONAC-

He auditado los balances generales del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo; por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoria para satisfacerme de la razonabilidad de los estados financieros. Una auditoria comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de la Compañía, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorias proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme.


Carrera 15 N° 104 – 76
Of. 409-410 – Bogotá, D.C.
Teléfonos: 2153343
215 48 68 – 215 63 08
Fax: 637 17 12
ogc@ogc-contadores.com

www.ogc-contadores.com

Anexo 2

Con base en el resultado de mis pruebas para los años en mención, en mi concepto:

1. La Contabilidad de la Compañía, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, se llevan y conservan debidamente.
4. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
5. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, y
6. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y en particular, la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
7. De igual forma la organización ha dado cumplimiento a lo estipulado en la ley 603 de 2000 referente a las normas de propiedad intelectual y al mantenimiento vigente y al día los pagos por licenciamiento de software que utiliza en su operación.
8. La administración de la compañía ha dejado constancia en el informe de gestión del periodo, que no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores previniendo la práctica restrictiva de la competencia (operaciones de factoring). En cumplimiento con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013.




MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES
Miembro de OGC Contadores Asociados Ltda
Revisor Fiscal del
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC
T.P. 167525 – T

CERTIFICACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014-2013


Los suscritos Representante Legal y Contador Público del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA ONAC, NIT 900.190.680-4 nos permitimos declarar que para los estados financieros a 31 de diciembre de cada año (2014/2013), se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado de los libros.

Bogotá, febrero de 2014



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver certificado adjunto

DICTAMINADOS POR:



MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES
Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda
TP 167.525-T
Ver dictamen adjunto



Ma. MAGALY GARZÓN S.
Contadora
T.P. 52.985-T
Ver certificado adjunto

Anexo 4

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC NIT 900.160.680 - 7 BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2014/2013 EN PESOS

Código Contable	ACTIVOS	A DICIEMBRE DE 2014	A DICIEMBRE DE 2013	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE:					
11	EFFECTIVO	1.334.767.479	712.128.884	622.638.595	87
	Caja	359.332	839.862	-480.530	-57
	Depósitos en Instituciones Financieras	1.334.408.147	711.289.022	623.119.125	88
12	INVERSIONES	4.333.640.961	3.325.320.304	1.008.320.657	30
	Inversiones CDT-Fiducuenta	4.333.640.961	3.325.320.304	1.008.320.657	30
14	DEUDORES	1.106.370.361	331.740.947	774.629.414	234
	Prestación de servicios-neto	731.414.640	222.589.515	508.825.125	229
	Avances y anticipos entregados	117.831.886	54.632.014	63.199.872	116
	Anticipo o Saldo a Favor impuestos	0	0	0	0
	Otros Deudores	257.123.835	54.519.418	202.604.417	372
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		6.774.778.801	4.369.190.135	2.405.588.666	55
ACTIVO NO CORRIENTE:					
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO -Neto	262.727.270	195.548.234	67.179.036	34
	Muebles y Enseres	230.537.328	202.201.745	28.335.583	14
	Equipo de Comunicación y Computo	193.050.513	108.127.054	84.923.459	79
	Depreciación acumulada	-160.860.571	-114.780.565	-46.080.006	40
19	OTROS ACTIVOS	109.545.294	64.780.224	44.765.070	69
	Gastos pagados por anticipado	90.978.750	31.027.507	59.951.243	0
	Cargos Diferidos	14.466.544	29.652.717	-15.186.173	-51
	Intangibles	4.100.000	4.100.000	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		372.272.564	260.328.458	111.944.106	43
TOTAL ACTIVO		7.147.051.365	4.629.518.593	2.517.532.772	54


FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver certificado adjunto



Ma. MAGALY GARZON S.
Contadora
T.P. 52.985-T
Ver certificado adjunto


MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES
Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda
TP 167.525-T
Ver dictamen adjunto

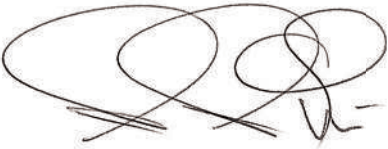
Anexo 4

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
NIT 900.160.680 - 7
BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2014/2013
EN PESOS

Código Contable	PASIVO Y PATRIMONIO	A DICIEMBRE DE 2014	A DICIEMBRE DE 2013	VARIACION	%
PASIVO CORRIENTE:		7			
23	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3.989.365	0	3.989.365	0
	Tarjeta Crédito	3.989.365	0	3.989.365	0
24	CUENTAS POR PAGAR	1.361.700.223	869.355.532	492.344.691	57
	Adquisición de bienes y servicios	628.432.820	441.782.240	186.650.580	42
	Acreedores	6.887.659	7.394.962	-507.303	-7
	Retención en la fuente	112.191.000	62.684.000	49.507.000	79
	Impuestos por pagar	342.878.000	192.955.000	149.923.000	78
	Avances y Anticipos Recibidos	271.310.744	164.539.330	106.771.414	65
25	OBLIGACIONES LABORALES	219.698.096	180.542.938	39.155.158	22
	Nómina y prestaciones sociales por pagar	219.698.096	180.542.938	39.155.158	22
27	PASIVOS ESTIMADOS	337.326.963	201.056.833	136.270.130	68
	Provisiones costos y gastos	337.326.963	201.056.833	136.270.130	68
29	OTROS PASIVOS	1.173.124.143	407.546.924	765.577.219	188
	Ingresos recibidos por anticipado	1.173.124.143	407.546.924	765.577.219	188
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.095.838.790	1.658.502.227	1.437.336.563	87
TOTAL PASIVO		3.095.838.790	1.658.502.227	1.437.336.563	87
PATRIMONIO					
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	4.051.212.575	2.971.016.366	1.080.196.209	36
	Capital:	1.039.565.936	1.028.477.936	11.088.000	1
	Aportes Nación (59.2%-14)	615.071.800	615.071.800	0	0
	Aportes sector privado (40.8%-14)	424.494.136	413.406.136	11.088.000	3
	Reservas (excedentes 2010 a 2013)	1.584.270.884	1.541.968.502	42.302.382	3
	Resultado del ejercicio Anteriores	0	0	0	0
	Resultado del ejercicio	1.427.375.755	400.569.928	1.026.805.827	256
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		7.147.051.365	4.629.518.593	2.517.532.773	54


FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
 Representante Legal
 Ver certificado adjunto


Ma. MAGALY GARZON S.
 Contadora
 T.P. 52.985-T
 Ver certificado adjunto


MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES
 Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda
 TP 167.525-T
 Ver dictamen adjunto

Anexo 5

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC NIT 900.160.680 - 7 ESTADO DE RESULTADOS 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - 2013 EN PESOS

Código Contable		A DICIEMBRE DE 2014	A DICIEMBRE DE 2013	VARIACION	%
43	INGRESOS OPERACIONALES SERVICIOS	8.022.410.445	5.450.665.285	2.571.745.160	47
	Servicios de acreditación	8.006.466.286	5.227.382.426	2.779.083.860	
	Servicios complementarios	15.944.159	223.282.859		
63	COSTO DE OPERACIÓN	3.387.964.085	3.524.936.237	-136.972.152	-4
	Evaluadores externos				
	Exper.técnicos	2.917.807.305	0		
	Evaluadores internos	470.156.780	0		
	Costo de los servicios	0	3.524.936.237		
EXCEDENTE BRUTO		4.634.446.360	1.925.729.048	2.708.717.312	141
51	GASTOS OPERACIONALES De Operación	1.132.908.675	16.683.075	1.116.225.600	6.691
52	De Administración	2.053.643.203	1.498.160.305	555.482.898	37
53	Depreciaciones-amortizaciones	118.944.366	100.893.330	18.051.036	18
EXCEDENTE -DEFICIT OPERACIONAL		1.328.950.116	309.992.338	1.018.957.778	329
48	INGRESOS NO OPERACIONALES Financieros	268.065.860	244.620.769	23.445.091	10
	Extraordinarios	159.392.915	149.054.978		
		108.672.945	95.565.791		
58	GASTOS NO OPERACIONALES Gastos bancarios	134.155.221	125.639.179	8.516.042	7
	Otros gastos	11.947.957	20.620.820		
		122.207.264	105.018.359		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.462.860.755	428.973.928	1.033.886.827	241
	Provisión Imporrenta	35.485.000	28.404.000	7.081.000	25
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		1.427.375.755	400.569.928	1.026.805.827	256


FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver certificado adjunto



Ma. MAGALY GARZON S.
Contadora
T.P. 52.985-T
Ver certificado adjunto


MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES
Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda
TP 167.525-T
Ver dictamen adjunto

Anexo 6

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
NIT 900.160.680 - 7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2014 - 2013
EN PESOS

Saldo del patrimonio a 31 diciembre de 2013			2.971.016.366
Variaciones patrimoniales durante el año 2014			1.080.196.209
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014			4.051.212.575
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	2.014	2.013	VARIACIONES
INCREMENTOS			
Capital (aportes)	1.039.565.936	1.028.477.936	11.088.000
Resultados del ejercicio	1.427.375.755	400.569.928	1.026.805.827
Reservas (para aplicación excedentes)	-	-	-
DISMINUCIONES			
Resultado del ejercicio	-	-	-
Reservas (para aplicación excedentes)	1.584.270.884	1.541.968.502	42.302.382
TOTAL VARIACIONES	4.051.212.575	2.971.016.366	1.080.196.209



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
 Representante Legal
 Ver certificado adjunto



Ma. MAGALY GARZON S.
 Contadora
 T.P. 52.985-T
 Ver certificado adjunto




MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES
 Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda
 TP 167.525-T
 Ver dictamen adjunto

Anexo 7

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
NIT 900.160.680 - 7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2014 - 2013
EN PESOS

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	2.014	2.013
Excedente del Ejercicio	1.427.375.755	400.569.928
Movimiento de partidas que no involucran efectivo:		
Depreciaciones-amortizaciones	118.944.366	100.893.330
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	1.546.320.121	501.463.258
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Incremento o disminución Deudores	-774.629.414	19.309.157
Incremento o disminución Otros pasivos	765.577.219	-12.796.411
Incremento o disminución en provisiones	136.270.130	48.664.318
Incremento o disminución Cuentas por pagar	492.344.691	370.990.032
Incremento o disminución en Obligaciones Laborales	39.155.158	50.000.815
EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS	658.717.784	476.167.911
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.205.037.905	977.631.169
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	113.259.042	42.274.809
Incremento Inversiones	1.008.320.657	208.110.644
Adquisición de otros activos	117.629.432	92.302.856
Incremento o disminución Otros Activos	-	-
FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.239.209.131	342.688.309
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obligaciones Financieras	3.989.365	-343.393
Aplicación de excedentes	-358.267.544	-297.749.612
Incremento capital	11.088.000	10.316.250
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-343.190.179	-287.776.755
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO O EQUIV.EFECTIVO	622.638.595	347.166.105
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	712.128.884	364.962.779
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1.334.767.479	712.128.884


FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
 Representante Legal
 Ver certificado adjunto


Ma. MAGALY GARZON S.
 Contadora
 T.P. 52.985-T
 Ver certificado adjunto


MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES
 Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda
 TP 167.525-T
 Ver dictamen adjunto

Anexo 8

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
NIT 900.160.680 - 7
ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
EXPRESADOS EN PESOS

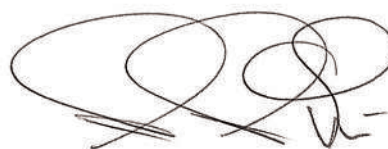
ORIGEN DE FONDOS	2.014	2.013
Fondos provistos por las Operaciones	1.427.375.755	400.569.928
Disminución reservas	-358.267.544	-297.749.611
Incremento capital	11.088.000	10.316.250
Aumento en Cuentas del Pasivo:		
Cuentas Por Pagar	492.344.691	370.990.032
Obligaciones Laborales	39.155.158	50.000.815
Incremento en provisiones	136.270.130	48.664.318
Otros pasivos	765.577.219	0
Obligaciones financieras	3.989.365	0
Disminución en Cuentas del Activo:		
Efectivo	0	0
Deudores	0	0
Propiedades planta y equipo	0	0
Otros activos	0	8.555.139
Totales	2.517.532.774	591.346.871
APLICACION DE FONDOS		
Aumento en Cuentas del Activo:		
Disponible	622.638.595	347.166.105
Inversiones	1.008.320.657	208.110.644
Deudores	774.629.414	19.309.157
Propiedades Planta y Equipo	67.179.036	3.621.161
Otros activos	44.765.072	0
Disminución en Cuentas del Pasivo:		
Otros Pasivos	0	12.796.411
Obligaciones financieras	0	343.393
Totales	2.517.532.774	591.346.871



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
 Representante Legal
 Ver certificado adjunto



Ma. MAGALY GARZON S.
 Contadora
 T.P. 52.985-T
 Ver certificado adjunto

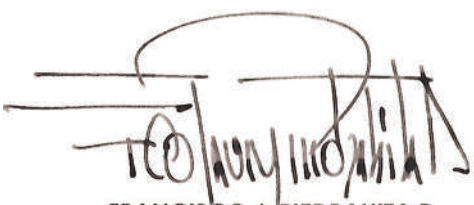


MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES
 Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda
 TP 167.525-T
 Ver dictamen adjunto

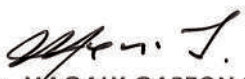
Anexo 9

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
NIT 900.160.680 - 7
ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN EL CAPITAL DE TRABAJO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
EXPRESADOS EN PESOS

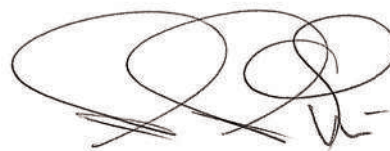
Análisis de los cambios en el capital de Trabajo:	2.014	2.013
Aumento (disminución) en el activo corriente:		
Disponible	622.638.595	347.166.105
Deudores	774.629.414	19.309.157
Inversiones	1.008.320.657	208.110.644
Total Activo Corriente	2.405.588.666	574.585.906
Disminución (aumento) en el pasivo corriente:		
Pasivos estimados	136.270.130	48.664.318
Cuentas por pagar	492.344.691	370.990.032
Obligaciones financieras	3.989.365	-343.393
Obligaciones Laborales	39.155.158	50.000.815
Otros Pasivos	765.577.219	-12.796.411
Total Pasivo Corriente	1.437.336.563	456.515.361
INCREMENTO/DISMINUCIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO	968.252.103	118.070.545



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
 Representante Legal
 Ver certificado adjunto



Ma. MAGALY GARZON S.
 Contadora
 T.P. 52.985-T
 Ver certificado adjunto



MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES
 Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda
 TP 167.525-T
 Ver dictamen adjunto

Anexo 10

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
NIT 900.160.680 - 7

INDICES FINANCIEROS

	A DICIEMBRE 2014	A DICIEMBRE 2013
RAZÓN CORRIENTE	2,63	2,19
ROTACIÓN CARTERA	15	33
MARGEN NETO	0,08	18,3%
MARGEN OPERACIONAL	0,06	16,57%
EBITDA	529.867.258	1.581.805.121
EBIT	428.973.928	1.462.860.755
	VALORES	% PARTICIPACION
Ingresos corrientes a dic. 2014	8.022.410.445,00	42.23
Costos directos a dic. 2014	3.387.964.085,00	
	VALORES	% PARTICIPACION
Ingresos corrientes a dic. 2014	8.022.410.445,00	41.20
Gastos Operacionales a dic. 2014	3.305.496.244,00	

Anexo 11

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA NIT 900.190.680-7 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014-2013 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

1. OPERACIONES Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Operaciones – Por acta del 20 de noviembre de 2007, otorgado en Asamblea de Fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C el 18 de diciembre de 2007, bajo el No. 00129681 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA, en adelante identificada como ONAC, reformando sus Estatutos en el año de 2010, los cuales fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de junio de ese año, y tiene por objeto principal acreditar la Competencia Técnica de Organismos de Evaluación de la Conformidad y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia conforme a lo designado en el Decreto 4738 de 2008 y Decreto 2124 del 16 de octubre de 2012.

Políticas Contables - Los registros contables de la entidad siguen las normas prescritas por las resoluciones 354 y 355 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, algunas de las cuales se resumen a continuación:

- a. Unidad Monetaria - De acuerdo con la normatividad antes indicada, la unidad monetaria utilizada por la entidad para las cuentas no monetarias del balance general y las cuentas de resultados es el peso colombiano.
- b. Propiedad, Planta y Equipo - Neto - Son registrados al costo y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles indicadas en el Régimen de Contabilidad Pública así: Muebles, enseres y equipos de oficina 10%, y equipo de cómputo 20%. La entidad no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que este no es relativamente importante, siendo por lo tanto, depreciados en su totalidad. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren.
- c. Obligaciones Laborales - El pasivo corresponde a las obligaciones que la entidad tiene por concepto de las prestaciones legales.
- d. Reconocimiento de Ingresos Operacionales - Son reconocidos y registrados cuando surge el derecho de cobro como consecuencia de la prestación del servicio, imputándose al período contable respectivo.
- e. Comparación de los Estados Financieros. Los Estados financieros de 2014 se presentan comparativos con relación a los de 2013 ya que para su elaboración se utilizaron los mismos principios de contabilidad.

NOTA 2. EFECTIVO E INVERSIONES

	2014	2013
EFECTIVO	1,334,767,479.40	712,128,883.60
CAJA	359,332.00	839,862.00
Caja Prinicpal	9,332.00	489,862.00
Cajas Menores	350,000.00	350,000.00
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,334,408,147.40	711,289,021.60
Cuenta Corriente Bancaria	959,086,812.75	425,155,421.11
Cuenta de Ahorro	375,321,334.65	286,133,600.49

Sobre estas partidas no recae gravamen alguno. Se encuentra disponible para atender los requerimientos de la entidad. Se incrementó en un 87% en 2014. Este rubro representa el 19% del total del activo.

Anexo 11

Las inversiones están constituidas en:

	2014	2013
INVERSIONES	4,333,640,961.30	3,325,320,304.88
Certificados de depósito a término CDTs	4,228,951,902.00	3,224,212,728.00
Otras Inversiones en títulos -Fiducuenta	104,689,059.30	101,107,576.88

CDTs constituidos conforme a la política de inversiones aprobado por el Consejo Directivo, en instituciones financieras con calificación AAA, plazos de 90, 180 Y 360 días. Sobre estas partidas no recae gravamen alguno. En el año 2014 se incrementaron en un 30%. Representan el 61% del total del activo.

3. DEUDORES

	2014	2013
DEUDORES	1,106,370,361.08	331,740,946.31
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	731,414,640.00	222,589,515.00
SERVICIOS DE ACREDITACIÓN	725,273,704.00	200,282,224.00
SERVICIOS VARIOS	6,140,936.00	22,307,291.00
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	117,831,886.00	54,632,014.00
OTROS DEUDORES	257,123,835.08	54,519,417.31
Rendimientos de inversiones	81,890,602.31	53,671,916.31
Otros deudores	175,233,232.77	847,501.00

El saldo que revela a diciembre 31 de 2014 representa las cuentas por cobrar que tiene la entidad, donde se observa un incremento de más del 200% con respecto al año 2013, el rubro que más aporta a este incremento es las cuentas por cobrar por servicios a los organismos y los otros deudores, que está conformada por causación mensual rendimientos de los CDTs que no ha vencido su plazo, y por ejecución de algunos servicios a los organismos. Lo anterior por el incremento en la prestación de servicios de acreditación. El rubro Deudores representa el 15% del total del activo.

El estado de cuentas x cobrar por edades es:	%
1 a 30 días	79.5
31 a 60 días	9
61 a 90 días	6.5
más de 90 días	5
Total	100

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – NETO

	2014	2013
PROPIEDADES/ PLANTA Y EQUIPO	262,727,270.00	195,548,235.00
MUEBLES/ ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	230,537,328.00	206,516,945.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	193,050,513.00	103,811,855.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-160,860,571.00	-114,780,565.00

Anexo 11

Sobre estos activos fijos a diciembre 31 de 2014 no recaía ningún gravamen. Esta cuenta representa el 4% del total del activo. Incremento en 2014 del 34% con respecto al 2013.

5. OTROS ACTIVOS

	2014	2013
OTROS ACTIVOS	109,545,294.00	64,780,224.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	90,978,750.00	36,980,591.00
CARGOS DIFERIDOS	14,466,544.00	23,699,633.00
INTANGIBLES	4,100,000.00	4,100,000.00

Este rubro en el 2014 se incrementó en 69%. Representa el 1% del total del activo.

6. CUENTAS POR PAGAR:

	2014	2013
CUENTAS POR PAGAR	1,361,700,223.06	869,355,531.70
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIÓN	628,432,820.00	441,782,240.00
ACREDORES	6,887,658.70	7,394,961.70
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIM	112,191,000.00	62,684,000.00
IMPUESTOS/ CONTRIBUCIONES Y TASAS POR P	342,878,000.00	192,955,000.00
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	271,310,744.36	164,539,330.00

Este rubro representa el 44% del total del pasivo, siendo los rubros más representativos adquisición de bienes y servicios e Impuestos por pagar.

Estas cuentas se pagan en el primer mes del año 2014, a excepción de avances y anticipos recibidos.

7. OBLIGACIONES LABORALES:

	2014	2013
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	219,698,096.00	180,542,938.00
Cesantías	125,895,107.00	92,637,978.00
Intereses sobre cesantías	14,019,587.00	10,160,617.00
Vacaciones	77,937,223.00	77,145,912.00
Otros	1,846,179.00	598,431.00

Las cesantías se consignan a más tardar en la primera quincena de febrero de 2015, los intereses sobre las cesantías se pagan en enero de 2015. Las vacaciones se conceden una vez se cumpla el período respectivo. Estas obligaciones representan el 7% del pasivo total, en 2014 se incrementaron en un 22% por vinculación de personal.

Anexo 11

8. PASIVOS ESTIMADOS:

	2014	2013
PASIVOS ESTIMADOS	337,326,964.39	201,056,833.39
PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	33,624,489.00	0.00
Impuesto de renta y complementarios	33,624,489.00	0.00
PROVISIONES DIVERSAS	303,702,475.39	201,056,833.39
Otras provisiones diversas	303,702,475.39	201,056,833.39
Provisión costos honorarios evaluaciones	167,162,639.68	103,070,727.68
Provisión gastos	28,591,425.71	49,470,105.71
Otras provisiones costos	107,948,410.00	48,516,000.00

Representa el 11% del pasivo total, se provisiona los costos de honorarios de evaluadores de servicios ejecutados en el 2014 que los evaluadores no pasaron la cuenta correspondiente, siendo este el mayor rubro de esta cuenta. El incremento del 68% en el 2014 con respecto al 2013 se debe igualmente al mayor valor causado para honorarios evaluadores y a provisión de otros costos.

ONAC es responsable de renta en el régimen especial y de acuerdo a lo normatividad vigente, se liquidó provisión del impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los gastos y costos no deducibles.

9. OTROS PASIVOS

	2014	2013
OTROS PASIVOS	1,173,124,143.12	407,546,924.00
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1,173,124,143.12	407,546,924.00
Otros ingresos recibidos por anticipado	1,173,124,143.12	407,546,924.00

Se registran los servicios cotizados que han sido pagados por los organismos para ser ejecutados en el 2015, que serán facturados por ONAC cuando se presente el servicio. Representa el 38% del pasivo. En 2014 incremento de más del 100%.

10. PATRIMONIO:

Representado así:

	2014	2013
PATRIMONIO	4,051,212,574.86	2,971,016,366.70
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	4,051,212,574.86	2,971,016,366.70
CAPITAL FISCAL*	1,039,565,936.00	1,028,477,936.00
Capital fiscal	1,039,565,936.00	1,028,477,936.00
Aportes Sector Privado (59.2% en 2014)	424,494,136.00	413,406,136.00
Aportes Sector Publico (40.8% en 2014)	615,071,800.00	615,071,800.00
RESERVAS**	1,584,270,883.70	1,541,968,502.30
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1,427,375,755.16	400,569,928.40

* Corresponde a "Fondo Social", pero se mantiene la denominación prevista en las resoluciones 354 y 355 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

Anexo 11

EXCEDENTES POR EJECUTAR DE AÑOS ANTERIORES A DICIEMBRE DE 2014			
	SUBTOTAL	TOTAL	PLAZO
Año 2010:		309,744,782.19	
Estabilización	100,000,000.00		2013 A 2015
Sistematización (saldo)	80,767,023.00		2013 A 2015
Sede (saldo)	128,977,759.19		2013 A 2018
Año 2011		832,952,472.00	
Saldo Sistematización	102,952,472.00		2013 A 2015
Estabilización	200,000,000.00		2013 A 2015
Sede	530,000,000.00		2013 A 2018
Año 2012:		100,000,000.00	
Sede	100,000,000.00		2013 A 2018
Año 2013:			
Investigación y Desarrollo	0.00	165,983,912.00	2013 A 2018
Fortalecimiento Competencias-saldo	30,413,984.00		2013 A 2018
Adquisición Sede	135,569,928.00		2013 A 2018
TOTAL EXCEDENTES POR APLICAR DE AÑOS ANTERIORES		1,408,681,166.19	

El patrimonio se incrementó en un 36% frente al registrado en el 2013. Los aportes del sector privado se incrementaron en un 3%, representando el 40.8% del capital de la entidad.

11. INGRESOS:

	Año 2014	Año 2013
INGRESOS OPERACIONALES	8,022,410,445.00	5,450,665,285.00
Servicios acreditación	8,006,466,286.00	5,227,382,426.00
Servicios complementarios	15,944,159.00	223,282,859.00

Ingresos operacionales corresponde a lo ejecutado en el 2014 para la prestación de servicios en desarrollo del objeto social. Los servicios de acreditación es el 99.8% de los ingresos operacionales. Estos ingresos se incrementaron en un 47% con respecto al 2013.

	Año 2014	Año 2013
INGRESOS NO OPERACIONALES	268,065,860.00	244,620,769.00
Financieros	159,392,915.00	149,054,978.00
Extraordinarios	108,672,945.00	95,565,791.00

En 2014 se incrementaron en un 10% con respecto al 2013.

Anexo 11

12. COSTOS

	Año 2014	Año 2013
COSTOS DE LOS SERVICIOS	3,387,964,085.00	3,524,936,237.00
SERVICIOS DE ACREDITACION	3,387,964,085.00	3,524,936,237.00
Evaluadores externos-exp.técnicos	2,917,807,305.00	
Evaluadores internos		
Costos de los servicios	470,156,780.00	3,524,936,237.00

Corresponde a los costos causados en que se incurrió en la prestación de servicios de acreditación. El valor más representativo es el que corresponde al costo de los servicios de evaluadores externos y expertos técnicos. Estos costos representan el 42.23% de los ingresos operacionales. Los costos de los servicios disminuyeron en un 4% con respecto al 2013, pero al respecto es de aclararse que para el año 2014 en este ítem se registró el costo del salario de los evaluadores internos y los honorarios de los evaluadores externos y expertos técnicos y en el 2013 además de lo anterior se registró también el costo de las demás personas que componían la nómina del área técnica y para 2014 este último costo aparece denominado como gastos de operación en los gastos operacionales.

13. GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a:

	Año 2014	Año 2013
GASTOS OPERACIONALES	3,305,496,244.00	1,615,736,710.00
Administración	2,053,643,203.00	1,498,160,305.00
Operación	1,132,908,675.00	16,683,075.00
Depreciaciones-amortizaciones	118,944,366.00	100,893,330.00

Los gastos de administración y operación, corresponde a: personal administrativo y de operación, honorarios, gastos generales, institucionales e impuestos, en que incurrió la entidad para prestar los servicios de acuerdo al objeto social. Ver el detalle en el presupuesto ejecutado 2014. Los gastos de administración representan el 62.13% de los gastos operacionales. Los gastos de operación representan el 41.20% de los ingresos operacionales. Este rubro se incrementó en un 105% con respecto al 2013 aclarándose que en estos gastos está la nómina técnica en los gastos de operación, exceptuándose los salarios de evaluadores internos, de acuerdo a lo aclarado en la nota anterior, lo cual explica en gran parte el incremento.

Los gastos de depreciación y amortización, representan el 3.6% de los gastos operacionales y un 1.48% de los ingresos operacionales. Este ítem se incrementó en un 18% en 2014.

	Año 2014	Año 2013
GASTOS NO OPERACIONALES	134,155,221.00	125,639,179.00
Gastos bancarios	11,947,957.00	20,620,820.00
Otros gastos	122,207,264.00	105,018,359.00

En 2014 se presentó incremento de los gastos no operacionales con respecto al 2013 en un 7%.


FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
 Representante Legal
 Ver certificado adjunto


Ma. MAGALY GARZON S.
 Contadora
 T.P. 52.985-T
 Ver certificado adjunto


MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES
 Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda
 TP 167.525-T
 Ver dictamen adjunto

